

EL NUEVO SIGLO 90 AÑOS

www.elnuevosiglo.com.co ISSN 0122-2341

MIÉRCOLES 20 de mayo de 2026

Bogotá Colombia - Año 90 - Edición 30.953

DEPORTES: 'Mister Europa League' busca poner fin a la sequía de Aston Villa/24

GENERALES: En Ábrego, asesinado líder social y cinco personas más/17

ECONOMÍA: Déficit comercial de Colombia llegó a US\$3.061 millones/13

MUNDO: León XIV: custodia de la persona humana en tiempo de la Inteligencia Artificial/20



EDITORIALES

“Súper Niño”, amenaza creciente/3

El legado eterno de Totó la Momposina/3

ENTREVISTA

“Cuando yo fui presidenta de la SCCP trabajamos en una ley ya no para regular la especialidad como tal, sino los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos”:

Lina Triana, ex presidenta de la SCCP/8

Colombia despidió a una de las leyendas del folclor colombiano



Adiós a la maestra de la cumbia, el bulle-rengue, el porro y el mapalé: Totó la Momposina/21

ÍNDICE

COLOMBIA.....5	MUNDO.....19
OPINIÓN.....11	CULTURA.....21
ECONOMÍA.....13	PASATIEMPO.....23
BOGOTÁ.....18	DEPORTES.....24

Lupa de Contraloría a Minhacienda

● El ente de control presentó a esa cartera una observación con presunta incidencia disciplinaria para que exponga los argumentos del caso, ante la persistencia de riesgos, entre otros, por colocación de TES por \$6 billones./7



Partido MIRA adhiere a Paloma Valencia

Ayer, el partido MIRA adhirió a la campaña de Paloma Valencia, la candidata del Centro Democrático y de la coalición de centroderecha. De igual forma, congresistas liberales le ratificaron su apoyo para los comicios del 31 de este mes. Con ello la aspirante tiene el respaldo de cinco partidos, pues desde hace semanas el Conservador y la U se sumaron./5

Sonajero para presidencias de Senado y Cámara

La elección del presidente de la República el 31 de mayo definirá no solo el mapa electoral sobre el cual se moverá el país en los próximos cuatro años y la labor del nuevo Congreso. EL NUEVO SIGLO indagó con voceros de distintas bancadas sobre cómo se están moviendo las aguas para las directivas del nuevo parlamento a partir del 20 de julio./6

Peros a Zonas de Ubicación Temporal

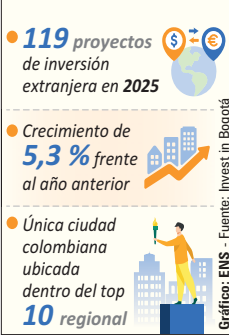
La autorización de cinco Zonas de Ubicación Temporal en las regiones del Catatumbo, Nariño, Córdoba y Putumayo, generó controversia y reparos por parte de la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo. Paloma Valencia y Abelardo de la Espriella las rechazaron e Iván Cepeda las apoyó./9

Bogotá - región desafía desplome global en inversión extranjera

En un entorno internacional marcado por la desaceleración y la incertidumbre global, la capital colombiana y su área de influencia demostraron una resiliencia económica sobresaliente. El más reciente Informe de Inversión Extranjera Directa (IED) nueva y de expansión, elaborado por la agencia Invest in Bogotá, revela que la ciudad-región consolidó

su posicionamiento estratégico en el continente. El panorama mundial en 2025 registró una drástica caída del 17,2% en proyectos de inversión nueva y de expansión, una tendencia que golpeó a América Latina y el Caribe con una contracción del 11,5%. En abierto contraste, Bogotá-Región mantuvo una dinámica positiva y creció un 5,3%, alcanzando 119 proyectos de IED./18

Bogotá, tercera ciudad líder de América Latina



Rodríguez Zapatero, lobista del chavismo imputado en España

En una decisión inédita, al tratarse del primer ministro en la historia de España en estar bajo esa condición penal, José Luis Rodríguez Zapatero fue imputado por la Audiencia Nacional por los presuntos delitos de organización criminal, tráfico de influencia y falsedad documental en el marco de la adjudicación del rescate económico de la compañía aérea española, Plus Ultra, con socios de ori-

gen venezolano, como Julio Martínez. La decisión, rechazada por Zapatero que se declaró inocente, fue fundamentada en una sentencia de más de 85 páginas en las que, hecho por hecho, se demostró como presuntamente usó su capacidad de influencia para acceder a información privilegiada y posicionar sus intereses en la adjudicación del rescate de Plus Ultra./4

LA DONACIÓN de sangre se ha convertido en uno de los procedimientos médicos más importantes para salvar vidas en Colombia. Cada día miles de pacientes requieren transfusiones para enfrentar cirugías, accidentes, tratamientos contra el cáncer, complicaciones durante el embarazo o enfermedades crónicas. En medio de esa necesidad permanente, los bancos de sangre del país fortalecen las campañas para incentivar la participación voluntaria de los ciudadanos.

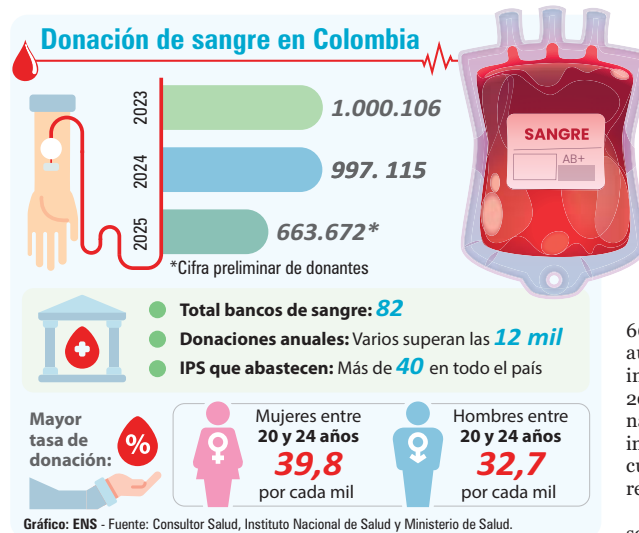
Actualmente, donar sangre es considerado uno de los procedimientos más seguros del mundo. En las principales ciudades del país existen múltiples espacios habilitados para realizar este proceso, como son los bancos de sangre. Estos puntos cuentan con protocolos médicos y sanitarios diseñados para garantizar la seguridad tanto del donante como del receptor.

Antes de realizar la donación, cada persona debe completar un cuestionario confidencial relacionado con su estado de salud y hábitos de vida. Posteriormente, un profesional médico verifica aspectos como la presión arterial, el peso y los niveles de hemoglobina para confirmar que el procedimiento pueda realizarse sin riesgos. Aunque toda la jornada puede tardar entre 20 y 30 minutos, la extracción de sangre dura aproximadamente 10 minutos y se realiza con materiales estériles y de un solo uso.

Una vez recolectada, la sangre pasa a los laboratorios especializados, donde es separada en diferentes componentes como glóbulos rojos, plaquetas y plasma. Esto permite que una sola donación

Donación de sangre en Colombia habría disminuido un 33,5 % entre 2024 y 2025

Mientras que en 2024 hubo más de 997 mil donaciones, el año pasado, según cifras preliminares del Ministerio de Salud, fueron más de 663 mil



pueda beneficiar hasta tres o cuatro personas, según organismos internacionales como la Cruz Roja. Precisamente, esa capacidad de ayudar a varios pacientes con una única extracción ha convertido la donación en una práctica clave para el funcionamiento del sistema de salud.

En Colombia, además, la cultura de donación voluntaria ha mostrado un crecimiento significativo durante las últimas décadas. De

acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Salud, el 93,8 % de la sangre recolectada actualmente en el país proviene de donantes voluntarios. El contraste es amplio si se compara con el inicio de los años 2000, cuando apenas el 55,5 % de las donaciones eran realizadas de manera altruista.

El aumento refleja un cambio progresivo en la percepción de los colombianos frente a este procedimiento médico. Las cam-

pañías educativas impulsadas por entidades de salud, universidades y organizaciones humanitarias han contribuido a derribar mitos sobre la donación y a fomentar la participación frecuente de nuevos donantes.

Las cifras recientes también muestran la magnitud de esta práctica en el país. Según reportes preliminares del Ministerio de Salud, durante 2025 se registraron 663.672 donaciones de sangre, aunque el consolidado aún no incluye la totalidad del año. En 2024, el país alcanzó 997.115 donaciones, una cifra ligeramente inferior en 0,3 % frente a 2023, cuando se superó el millón de registros según Consultor Salud.

Aunque las variaciones anuales son mínimas, las autoridades consideran que el comportamiento de los donantes es estable. El reto principal es aumentar la frecuencia de las donaciones habituales para garantizar reservas suficientes durante todo el año, especialmente en temporadas de vacaciones o emergencias, cuando las reservas suelen disminuir.

Actualmente, Colombia cuenta con más de 82 bancos de sangre articulados con el Instituto Nacional de Salud y la Red Nacional de Bancos de Sangre. Muchos de

estos centros superan las 12.000 donaciones anuales y abastecen a más de 40 IPS en diferentes regiones del país.

La capacidad operativa de estos bancos resulta fundamental para atender emergencias, procedimientos quirúrgicos complejos, tratamientos oncológicos y casos de atención obstétrica que requieren transfusiones oportunas. Sin estas reservas, múltiples procedimientos médicos podrían verse afectados por la falta de componentes sanguíneos.

Dentro de los registros oficiales también se evidencia una mayor participación de jóvenes en las jornadas de donación. Las mujeres entre 20 y 24 años presentan la tasa más alta de donantes habituales, con 39,8 personas por cada mil habitantes. En los hombres del mismo rango de edad, la cifra alcanza los 32,7 donantes por cada mil.

Si bien los números sugieren una estabilidad, las autoridades sanitarias insisten en la necesidad de fortalecer las campañas de sensibilización para convertir la donación de sangre en un hábito permanente entre los colombianos. El objetivo es mantener reservas suficientes y responder de manera oportuna a las necesidades médicas que diariamente enfrentan miles de pacientes en el país.

OFF THE RECORD

¿IRSE DEL PAÍS? (I). Ante un trino del presidente Petro según el cual se ha “logrado una deuda externa que es proporcionalmente la más baja de la historia”, el exministro, expresidente de ANIF, exdirector adjunto de Fedesarrollo y exdirector de Planeación Nacional, Mauricio Santa María, replicó duramente: “Presidente, le pido comedidamente el favor que deje de ser tan mentiroso. La deuda en su gobierno ha crecido como nunca en la historia del país, para satisfacer un nivel de gasto público nunca antes visto y que, desafortunadamente, es lo único que crece en la economía colombiana. Lo que usted reporta en este engañoso tuit es que han sustituido deuda externa por interna, lo cual ha ayudado a que las tasas de interés se mantengan

altas, ahogando aún más la inversión privada”.

¿IRSE DEL PAÍS? (II). Santa María le recordó al jefe de Estado que “la nueva deuda que su ‘gobierno’ ha adquirido es sustancialmente más cara que lo que un país como Colombia acostumbraba a pagar. Entonces, no solo ha ahogado al sector privado, sino ha enriquecido a bancos y fondos de inversión que compran deuda colombiana, que andan felices, y ha endeudado a tasas altísimas a varias generaciones de colombianos. Así, la mejor opción de los jóvenes hoy es irse del país a uno en el que no los acaben a punta de impuestos en el futuro para pagar la deuda cara que usted contrató. Como sé que a usted le gusta citar autores, le comento que esto que digo se llama la Equivalencia Ri-

cardiana, porque la planteó David Ricardo hace muchos años. Me imagino que se acuerda de sus años de estudiante de economía”.

SEGURIDAD JURÍDICA Y AGRO (I). El magistrado y expresidente de la Corte Constitucional, Jorge Enrique Ibáñez, intervino la semana pasada ante la asamblea de Procaña. En un documento sobre “Análisis sobre la seguridad jurídica y el marco constitucional necesario para la inversión y el desarrollo rural”, el jurista señaló que “Al Estado le corresponde garantizar el orden público, ejercer control efectivo del territorio y asegurar la vigencia material de los derechos. Esto implica proteger la vida y la integridad de quienes trabajan en el campo, evitar la ocupación ilegal de tierras, combatir las economías ilícitas y

ofrecer un marco normativo claro, estable y previsible. Sin seguridad física ni seguridad jurídica, no hay condiciones reales para la inversión ni para el ejercicio de la libertad económica”.

SEGURIDAD JURÍDICA Y AGRO (II). Agregó Ibáñez que “a la justicia constitucional, particularmente a la Corte Constitucional, le corresponde preservar ese equilibrio. Su función no es sustituir a los demás actores, sino garantizar que todos operen dentro del marco de la Constitución: protegiendo simultáneamente la libertad económica, la función social de la propiedad, los derechos fundamentales, la inclusión del campesinado y la sostenibilidad ambiental. En este contexto, el respeto por los derechos humanos y el reconocimiento de la empresa

como actor legítimo del desarrollo no constituyen cargas adicionales, sino condiciones indispensables y ventajas estratégicas para el crecimiento económico”.

JURISDICCION AGRARIA Y RURAL. El asesor legal de uno de los principales gremios del agro señaló a varios periodistas que el pulso alrededor de la reglamentación del acto legislativo y la ley estatutaria que soportan el proyecto de ley de Jurisdicción Agraria y Rural “lo generó el propio gobierno Petro al querer extrapolar aspectos de su fracasada reforma agraria en esta iniciativa... Los superpoderes a la Agencia Nacional de Tierras son el principal ejemplo de ello”. Puntualizó que esta ley será objeto de múltiples demandas ante la Corte Constitucional si no se corrige esa controvertida circunstancia.

PROTAGONISTA



Álvaro Uribe Vélez

Grave denuncia del expresidente

Muy grave la denuncia hecha ayer por el expresidente Álvaro Uribe en torno a una protesta impulsada por un parlamentario del Pacto Histórico en cercanías de su casa en Llanogrande (Antioquia): "Suspendiré la agenda de Medellín y voy de regreso a la casa porque un grupo numeroso se ha agolpado cerca de la puerta. Están dirigidos por un parlamentario electo de apellido Muriel, elegido también por votos impuestos por el terrorismo. Esta actitud hostil contra la residencia de mi familia es provocación de la violencia, muy propia de Cepeda que es un apache solapado escondido en el eslogan de la paz".

DATO

46,4%

Porcentaje de los hogares colombianos que tenían jefatura femenina en 2025.

EL DÍA EN LA HISTORIA



Primera foto

El 20 de mayo de 1990 el telescopio espacial Hubble envía su primera foto desde el espacio, lo que sirve para calibrar y enfocar sus instrumentos. Se centró en el cúmulo abierto **NGC 3532** (hacia la constelación de Carina), apuntando a la estrella HD96755. Esta primera toma de ingeniería demostró una resolución un 50% más nítida que la obtenida por los telescopios terrestres de la época, marcando una nueva era en la investigación astronómica.

IDEARIO

ÁLVARO GÓMEZ

Con la idea de que la libertad es incompatible con la igualdad, la izquierda busca la destrucción del orden

“Súper Niño”, amenaza creciente

- Arrancar plan de contingencia público-privado
- Urge activar el parque de las termoeléctricas

No hay tiempo que perder en cuanto a la implementación de un plan de contingencia para afrontar las consecuencias del llamado “Súper Niño” que se presentará a partir del tercer trimestre en nuestro país. Este fenómeno climático se caracteriza por altas temperaturas durante el día y heladas en horas de la madrugada, así como por una disminución drástica de los promedios históricos de lluvias.

Aunque las autoridades meteorológicas a nivel mundial habían previsto que esta anomalía se registraría, con una probabilidad superior al 82 %, hacia finales de 2026, lo cierto es que los modelos de pronóstico más recientes alertan que, en países como Colombia, empezaría a sentirse con fuerza hacia el tercer trimestre. Es decir, en una época que, ya de por sí, suele ser preponderantemente seca, pues la segunda temporada invernal inicia solo a mediados de octubre.

El fenómeno natural impactará directamente la disponibilidad de agua en embalses, ríos, quebradas y otras fuentes hídricas, presionando la capacidad de los sistemas de acueducto. De igual manera, se incrementa el riesgo de incendios forestales a gran escala, en tanto que se afectará el ciclo de cosechas y la producción alimentaria, con los coletazos inflacionarios derivados. Además, en un país cuyo 65 % de generación energética está soportado en la cadena hidroeléctrica las posibilidades de altibajos en este servicio público a hogares, industrias y comercios se disparan preocupantemente.

Todavía hay un margen de tiempo para activar un plan de choque, con medidas de corto y mediano plazos. La primera es poner en alerta máxima al Sistema Nacional de

Prevención y Atención de Emergencias, bajo el mando del Gobierno al más alto nivel y no apenas de una desfinanciada y controvertida Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.

Por más que a este Ejecutivo le resten apenas 80 días para dejar el poder, es su obligación instalar desde ahora un Puesto de Mando Unificado (PMU) interministerial en la Casa de Nariño, convocando de inmediato a alcaldes y gobernadores, sector privado, gremios en general (con énfasis en los minero-energéticos y empresas de servicios públicos) así como antes de control, agroindustria, cuerpos de bomberos, sistema sanitario y otras instancias. Hay muchos flancos por cubrir en el término de la distancia. Es imperativo coordinar las esferas públicas y privadas, evitando duplicidad de esfuerzos e inversiones con poca eficacia.

Lamentablemente si esta administración saliente no hubiera desgastado tanto, por sustentarlos en motivaciones caprichosas e improvisadas, la figura de los estados de excepción y declaratorias de estados de emergencia económica, social y ambiental, esta sí es una coyuntura que permitiría su invocación objetiva.

De otro lado, debe atenderse lo advertido por la presidenta de la Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica (Acolgen) en el sentido de prender ya el parque termoeléctrico, que normalmente aporta el 30 % de la oferta, pero que en esta clase de coyunturas podría subir esa cuota y compensar el menor rendimiento hidroeléctrico. Para ello es vital no solo asegurar los suministros de carbón, sino también los de petróleo y gas, más aún porque en este último las alarmas por la baja en producción

nacional y aumento de las importaciones caras suenan desde el año pasado.

De igual manera, corresponde a las carteras de Ambiente y de Minas agilizar los vistos buenos para que los embalses puedan subir su actual nivel (63 %) a un 80 % al final del año, lo que garantizaría tener reservas suficientes para generar energía y apoyar el suministro de agua para consumo humano y agro. Acelerar la entrada en operación e interconexión de otros proyectos energéticos es urgente también.

De otro lado, el sistema de salud debe prepararse para las emergencias médicas por las olas de calor y pico de enfermedades tropicales en muchas ciudades y municipios, que de hecho ya se están sintiendo, sobre todo en el Caribe.

Igualmente, ya desde varias capitales y gobernaciones se lanzaron alertas sobre la desfinanciación de los cuerpos de bomberos y los equipos de socorro. También se está requiriendo el apoyo de la Fuerza Pública para combatir con más ahínco la minería ilegal, deforestación y otros factores de afectación a las fuentes de agua.

No menos vital es que entidades de servicios públicos, instituciones oficiales a todo nivel y empresas apliquen desde ya mecanismos para uso racional de agua, luz y gas en oficinas, comercios, industrias, hogares y todos los espacios posibles. Hay que sancionar el despilfarro.

El país debe concientizarse: si no ahorramos ahora, en el segundo semestre podría haber racionamientos programados, carestía, ola de incendios forestales, emergencias al por mayor y afectación grave a un aparato productivo ya de por sí desacelerado por la crítica gestión económica del gobierno saliente.

El legado eterno de Totó la Momposina

A los 85 años de edad se apagó la inigualable voz de Totó la Momposina, la cantante, bailarina y maestra que llevó la música folclórica del Caribe colombiano a los escenarios internacionales.

La ganadora del Premio Grammy Latino a la Excelencia Musical en 2013 recorrió decenas de países interpretando cumbias, porros, mapalés y bullerengues. Toda su vida la dedicó a la música y a la promoción de las tradiciones culturales de la zona norte de nuestro país.

Sonia Bazanta Vides era el nombre real de la artista que internacionalizó la música afrocolombiana. Conocida como “Totó”, el nombre con el que la llamaban desde niña en su familia, y “La Momposina”, en homenaje a sus raíces en Mompos, el país despide a artista nacida entre

los cantos del río y la tradición del Caribe más profundo y auténtico.

Durante décadas cosechó éxitos con temas como ‘La Verdolaga’, ‘El Pescador’, ‘La Luna’ o ‘Yo Me Llamo Cumbia’. Varias generaciones bailaron sus canciones y poco a poco su inconfundible figura comenzó a verse como un símbolo nacional más de nuestro país a nivel externo. Miles y miles de colombianos que la vieron presentarse en el extranjero, muy lejos de la patria que los vio nacer, lloraban al escuchar en esta mujer el sentimiento más sincero y cercano de su tierra natal.

Nacida en 1940 en Talaigua Nuevo (Bolívar), la maestra provenía de una familia musical. En la década de 1960 comenzó a presentarse como cantante tradicional y más tarde estudio

música y folclore en Bogotá, París y Cuba. Su mayor salto a la fama mundial llegó en los 90 con ‘La Candela Viva’, lanzado a través de Real World Records de Peter Gabriel, lo que ayudó a introducir la música folclórica colombiana en muchos países.

Totó la Momposina recibió múltiples homenajes, pero nunca perdió la humildad ni el apego por su tierra natal. El sentir caribeño siempre fue el motor de sus producciones, canciones y relatos. Al lamentar su desaparición, hacemos un llamado para que las autoridades culturales preserven su obra musical para futuras generaciones.

Adiós, entonces, a una artista en toda la dimensión de la palabra que deja un legado de tambores, tradición y raíces afrocolombianas.

Por: Pablo Uribe Ruan*

Análisis EL NUEVO SIGLO

EN UNA decisión inédita, al tratarse del primer ministro en la historia de España en estar bajo esa condición penal, José Luis Rodríguez Zapatero fue imputado por la Audiencia Nacional por los presuntos delitos de organización criminal, tráfico de influencia y falsedad documental en el marco de la adjudicación del rescate económico de la compañía aérea, Plus Ultra, compañía española con socios de origen venezolano, como Julio Martínez.

La decisión, rechazada por Zapatero que se declaró inocente, fue fundamentada en una sentencia de más de 85 páginas en las que, hecho por hecho, se demostró como el ex primer ministro presuntamente usó su capacidad de influencia para acceder a información privilegiada y posicionar sus intereses en la adjudicación del rescate de Plus Ultra.

“Creó una estructura estable y jerarquizada de tráfico de influencias”, dice el escrito, y añade que la finalidad era “la obtención de beneficios económicos mediante la intermediación y el ejercicio de influencias ante instancias públicas en favor de terceros, principalmente Plus Ultra”.

La relación entre la española Plus Ultra y Venezuela tiene que ver con Martínez y demás socios. Según la Fiscalía Anticorrupción, existe la sospecha de que fondos procedentes de actos de corrupción en Venezuela, incluidos ingresos vinculados a la venta de oro del Banco de Venezuela y al programa de distribución de alimentos CLAP, podrían haber terminado blanqueados a través de contratos y operaciones financieras relacionados con Plus Ultra.

La imputación contra Zapatero llega dos días después de que el colombo-venezolano Alex Saab fuera extraditado a Estados Unidos, en una acción por parte de Washington que parece estar alineada con la captura del dictador Nicolás Maduro Moros y las buenas relaciones entre el gobierno de facto de Delcy Rodríguez y la administración Trump.

Saab, como Zapatero, no solo ha sido la cabeza de la estructura de lavado de activos del régimen chavista, sino que se convirtió en su principal lobista gestando alianzas comerciales y militares entre Caracas y los regímenes totalitarios de Irán y en su momento Siria, y otros, por medio de conexiones en las más altas esferas del poder político y empresarial.

Zapatero y Saab estarían envueltos en el caso de Plus Ultra a través de sociedades off-shore mediante las cuales el primero le

MIRADA GLOCAL

Rodríguez Zapatero, un lobista al servicio del chavismo imputado en España

El exjefe de Estado ha sido imputado por la Audiencia Nacional por tráfico de influencias en la adjudicación del rescate de Plus Ultra, una empresa que, aunque es de España, se habría beneficiado de la plata del chavismo



EL EXPRESIDENTE del gobierno español José Luis Rodríguez Zapatero se declaró inocente del cargo de tráfico de influencias que le imputa la justicia en el rescate de la aerolínea Plus Ultra, vinculada a capitales venezolanos.-AFP

hizo un pago como resultado de la recuperación de esta en 2021. Aun así, el rol del colombo-venezolano fue marginal en esta trama de corrupción.

Tráfico de influencias

En 2008 José Luis Rodríguez Zapatero dejó la Moncloa tras la llegada al poder de Mariano Rajoy, un líder de la derecha española que llegó a hacer un duro ajuste económico tras la crisis inmobiliaria causada por el incumplimiento en el pago de las hipotecas. Desde la distancia, como expresidente, Zapatero se desmarcó de la crisis y se dedicó a viajar por el mundo, como gran parte de los expresidentes.

En 2009, en uno de sus viajes, se acercó a Chávez, con quien congenió. Muerto el líder socialista en 2013, Nicolás Maduro empezó a tener problemas de gobernabilidad al siguiente año y, para resolverlos, convocó una mesa de negociación con la oposición liderada por el mediador Zapatero, por su pasado como expresidente y sus capacidades diplomáticas.

Mesa tras mesa -la de 2014 solo fue la primera-, la oposición empezó a desconfiar de Zapatero. La cercanía del exmandatario con el régimen no solo estaba mediada por una presunta afinidad ideológica. El español, además de ser de izquierda y creer en el socialismo del siglo XXI, también vio en Venezuela una oportunidad ideal para hacer negocios, representando los intereses de empresas españolas que querían, de una u otra manera, entrar al mercado venezolano y viceversa.

Sin legitimidad para seguir como mediador y convertido en lobista de tiempo completo en Venezuela, mientras que en España era un líder visible del Partido Obrero Socialista (PSOE), Rodríguez Zapatero fue buscado por Plus Ultra que se declaró en quiebra por la pandemia.

Plus Ultra, que veía como el Estado español rescataba a Iberia y a Aire Europa a través del SEPI, no solo buscó al ex jefe de estado, sino que también tocó las puertas del ministro de Transporte, José Luis Ábalos, quien ha sido condenado por la justicia española por las comisiones que cobraba para gestionar la adjudicación del rescate de otra Air Europa, y por otras causas más.

“Aunque ambas vías habrían operado de forma simultánea, finalmente fue la vía de Rodríguez Zapatero la que adquirió un «papel predominante» y permitió a Plus Ultra alcanzar los objetivos perseguidos”, dice una investigación del diario ABC.

Rodríguez Zapatero, según el escrito de acusación, consiguió por medio de sus influencias que se le concediera la ayuda de 53

Los dos lobistas internacionales del chavismo, Rodríguez Zapatero y Saab, están siendo procesados por los servicios prestados al régimen

millones de euros concedida por la SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales) mediante “mecanismos ajenos a los cauces legalmente establecidos”.

El tribunal demostró que el poder e influencia de Zapatero quedó demostrado “cuando dos de los investigados celebraron en un intercambio de mensajes la concesión de ayuda a Plus Ultra antes de la decisión formal del Consejo Gestor y de su aprobación definitiva, que se llevó a cabo el 9 de marzo de 2021”.

Concedido el rescate, Zapatero recibió pagos, de acuerdo al escrito de acusación, mediante una sociedad off-shore, Landside Dubai Fzco o Landside Middle East Fzco, que canalizó los giros de los beneficiarios finales, uno de ellos, Análisis Relevante, -la empresa clave de la trama y que pertenecía a Julio Martínez- que habría remitido 490.780 euros a Zapatero y 239.755 euros a What the fav -una sociedad mercantil perteneciente a las hijas de Zapatero-, de modo que la mayor parte de los fondos recibidos por Análisis Relevante terminaron en el entorno del expresidente del Gobierno.

Zapatero y Saab

Los dos lobistas internacionales del chavismo, Rodríguez Zapatero y Saab, están siendo procesados por los servicios prestados al régimen durante los últimos años.

A través de ellos, el régimen venezolano conformó toda una red internacional de lobistas con conexiones en América Latina, Europa y Asia, con la que pudo hacer negocios, blanquear activos y lavarle la cara internacional al gobierno de Maduro, como lo hizo Rodríguez Zapatero durante décadas.

Líder del socialismo español, Rodríguez Zapatero se ha convertido en el primer ministro en ser imputado en España, en momentos en que el gobierno de Pedro Sánchez se mantiene en el poder a pesar de numerosos escándalos de corrupción.

*Analista y consultor.

MPhil en Universidad de Oxford

EN
CAMPAÑA

Ajustes en la seguridad nacional

La candidata presidencial Son-dra Macollins explicó que la seguridad en el país debe ser liderada por inversión en tecnología. “Para garantizar la seguridad en Colombia se propone invertir en tecnología y reestructurar el sistema judicial, que actualmente es una ‘puerta giratoria’. Es crucial una alianza público-privada para que las cámaras de seguridad (como en Medellín y Antioquia) generen datos predictivos, no solo reactivos”. La aspirante presidencial también propuso un aumento en el pie de fuerza que permita poner en marcha un plan de choque que brinde mayor seguridad en todo el territorio nacional.

Llamado de atención del procurador

Todo parece indicar que el procurador general de la Nación, Gregorio Eljach, perdió la paciencia con la actitud del presidente de la República Gustavo Petro, quien hace varios meses viene utilizando los eventos públicos en los que resalta las obras del gobierno, también como pretextos para hacer campaña en favor del senador Iván Cepeda. Recientemente, el jefe del Ministerio Público señaló: “Hago un llamado vehemente al presidente de la República, Gustavo Petro, a que contribuya con un clima de paz de cara a las próximas elecciones. Así como a todas las autoridades, a los actores políticos y a la sociedad en general, y a las autoridades a garantizar unas elecciones presidenciales transparentes”.

No está descartado Sergio Fajardo

Se ha afirmado desde algunas encuestadoras que las elecciones estarían definidas entre Iván Cepeda, Abelardo de la Espriella y Paloma Valencia, sin embargo, el aspirante presidencial Sergio Fajardo ha explicado que eso no es cierto, que solo los electores definirán cuál será el próximo presidente de Colombia y que él no está descartado para llegar a la Casa de Nariño. “No vamos a aceptar que digan que esto ya está definido. Colombia no se merece esa división. Hemos debatido propuestas y soluciones para las y los colombianos en materia de salud. Aún hay tiempo. Vamos a la presidencia”.

Partido MIRA adhiere a Paloma Valencia y liberales le ratifican su apoyo

La candidata de la coalición de centroderecha dijo que el respaldo de las fuerzas partidistas suma para que por primera vez Colombia tenga presidenta

EL MIRA adhiere ayer a la campaña de Paloma Valencia, la candidata del Centro Democrático y de la coalición de centroderecha. De igual forma, congresistas liberales le ratificaron su apoyo para los comicios del 31 de este mes. Con ello la aspirante tiene el respaldo de cinco partidos, pues desde hace semanas el Conservador y la U se sumaron.

El partido indicó en un comunicado que “la política está incompleta sin la participación de la mujer. Prueba de ello es que la mayoría de nuestros representantes son mujeres y con ellas hemos impulsado numerosas leyes en su favor”.

Agregó la colectividad: “Por ello, el partido MIRA, con su militancia activa en el país y en el exterior, sumada a su experimentada fuerza de testigos electorales, anuncia que nos adherimos a la campaña de la candidata y su fórmula vicepresidencial”.

Añadió el MIRA que “con Paloma, hoy la nación tiene la oportunidad de elegir a su primera mujer presidenta”. Dijo también que “el próximo gobierno debe aplicar principios y valores, con respeto a la Constitución, a la separación de poderes y a las instituciones. Por eso, invitamos a los colombianos a votar con serenidad, superando confrontaciones ideológicas y pensando en un mejor futuro para todos”.

La senadora Ana Paola Agudelo, del MIRA, destacó: “Como partido siempre hemos tenido el apoyo para que las mujeres participemos



PALOMA VALENCIA sumó ayer a su campaña el apoyo del Partido MIRA. /Foto Facebook

y seamos electas para defender a las mujeres en cada rincón de Colombia. Y hoy por esta y muchos más motivos en los que coincidimos, como la defensa de la libertad, en la salud, la seguridad, pero especialmente porque tenemos la primera oportunidad más cercana de tener a nuestra primera presidenta”.

Por su parte, la candidata Paloma Valencia respondió que con profunda alegría recibe “el apoyo del Partido MIRA, un partido que admiro y que ha trabajado incansablemente por Colombia. Mi compromiso es que trabajemos en equipo y logremos sacar a este país adelante. Vamos a elegir a la primera mujer presidente de Colombia”.

Valencia destacó: “Elegir la primera mujer presidenta de

Colombia no es un tema menor, llevamos desde la primera candidatura 52 años diciéndole a las mujeres no. Y hoy estamos muy cerca de cambiar la historia, y la historia no solamente se cambia para el país, se cambia para todas las niñas de Colombia que van a saber que no hay nada imposible para la mujer colombiana”.

Encuentro con liberales

Por otra parte, Paloma Valencia tuvo ayer una reunión con más de 40 parlamentarios del partido Liberal en la residencia del expresidente César Gaviria, jefe de esta colectividad, con el propósito de ratificar el anuncio de apoyo que esta formación política hizo el pasado 28 de abril.

La candidata uribista expre-

só agradecimiento al Partido Liberal por su apoyo: “Llega en un momento crucial de la historia, donde tenemos que defender la obra más importante, que es la Constitución del 91”.

Añadió Valencia Laserna que “siguiendo el libreto chavista, estamos a punto de ver cómo destruyen la institucionalidad que se construyó con tanto esfuerzo, contar con el partido que promovió esta Constitución y que ha defendido la institucionalidad nos llena de fuerza”.

De igual manera, afirmó la candidata: “Aquí estaremos en la defensa de la institucionalidad, de la democracia y de los colombianos, porque Colombia puede ser una Colombia grande, donde cabemos todos en la diferencia, donde logramos sumar seguridad, salud y oportunidades para todos los colombianos”.

Días atrás, el secretario del Partido Liberal, Jaime Jaramillo, expresó que “con decisión mayoritaria de la bancada, Cámara de Representantes, Senado de la República, el Partido Liberal hoy decide respaldar la candidatura de nuestra candidata a la presidencia, Paloma Valencia, y su fórmula vicepresidencial, Juan Daniel Oviedo”.

Jaramillo puso de presente sobre el respaldo a Paloma Valencia que el partido Liberal “es la primera fuerza política en el país con mayor número de representación en todas las regiones. Vamos a trabajar con ganas, con ahínco, por la consecución de esta candidatura”.

Cepeda denunció nuevas presiones electorales

SEGÚN SEÑALÓ el aspirante presidencial, su campaña ha recibido información sobre supuestas intimidaciones ejercidas por estructuras armadas en zonas rurales del departamento del Guaviare para influir en la intención de voto de los pobladores. Las denuncias se conocen en medio de la creciente preocupación nacional por las acciones de grupos ilegales en varios territorios del país de cara a las elecciones del próximo 31 de mayo.

Cepeda rechazó cualquier intento de presión o constreñimiento a la población civil y aseguró que quienes pretenden intervenir ilegalmente en las elecciones deberán responder ante las autoridades. El candidato insistió en que su

campaña no tiene relación alguna con organizaciones armadas y reiteró su rechazo a cualquier acto que busque alterar la voluntad democrática de los ciudadanos.

Todo esto surge luego de que en días anteriores circularan audios atribuidos a integrantes de las disidencias lideradas por alias ‘Calarcá’, en los que presuntamente se expresaban opiniones favorables hacia la candidatura de Cepeda y se hablaba de presiones en algunas comunidades rurales de departamentos como Guaviare, Meta y Caquetá.

Frente a esos señalamientos, el candidato del Pacto Histórico afirmó que cualquier acción de grupos armados para intervenir en las

elecciones debe ser investigada y judicializada. Además, pidió garantías para que las comunidades puedan votar libremente y sin amenazas.

Entretanto, el candidato presidencial Abelardo De la Espriella

ha mantenido una intensa actividad pública en medio de la recta final de la campaña electoral. El abogado asistió al funeral de dos integrantes de su campaña asesinados recientemente.

AVISO

JOSE DANIEL RIOS HAKSPIEL, de nacionalidad colombiano, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 1.125.979.370, actuando en calidad de Liquidador de la sociedad RENDARA SAS “EN LIQUIDACIÓN” identificada con NIT. 901.537.693-8, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., avisa al público en general que la Asamblea General de Accionistas, aprobó por decisión unánime de los accionistas la disolución de la sociedad, a través de reunión extraordinaria del 11 de marzo de 2026, debidamente registrada en la Cámara de Comercio el 21 de abril, en cumplimiento del Artículo 232 del Código de Comercio.

Por lo mencionado se informa a los eventuales acreedores de la Sociedad, que se encuentra en liquidación.

JOSE DANIEL RIOS HAKSPIEL

C.C. No. 1.125.979.370 RENDARA SAS “EN LIQUIDACIÓN” Liquidador

Sonajero para presidencias de Senado y Cámara atado a elección a Casa de Nariño

EL NUEVO SIGLO indaga con voceros de distintas bancadas sobre cómo se están moviendo las aguas para las directivas del nuevo parlamento a partir del 20 de julio próximo

LA ELECCIÓN del presidente de la República durante la jornada electoral del próximo 31 de mayo definirá no solo el mapa electoral sobre el cual se moverá el país en los próximos cuatro años, sino que alineará a los partidos políticos sobre una misma causa.

Se sabe que las preferencias son encabezadas por el senador Iván Cepeda del Pacto Histórico, seguido del abogado Abelardo de la Espriella y cierra la lista de favoritos la candidata presidencial Paloma Valencia. No obstante, no se puede dejar por fuera del juego a los aspirantes Claudia López, Sergio Fajardo y Roy Barreras, quienes también tienen posibilidades.

Así las cosas, EL NUEVO SIGLO consultó con varios partidos políticos sobre cuál será el panorama que le espera al nuevo Congreso de la República una vez se elija al nuevo presidente, teniendo en cuenta que las mesas directivas de Cámara y Senado cambian de mando.

Inicialmente, fuentes cercanas al Partido Conservador le explicaron a este Diario que no solamente se trata de esperar las futuras elecciones, sino que es necesario conocer quién ganará porque así mismo tomará una decisión en bancada.

Por su parte, integrantes del partido Cambio Radical advirtieron que es muy prematuro conocer en este momento qué partidos ocuparán las presidencias de



PARTIDOS ADVIERTEN que debe haber concertación para discusión de proyectos.
/ Foto Prensa Cámara de Representantes

Cámara y Senado, pues solamente la elección presidencial permitirá asumir un rumbo político.

Posteriormente el Partido Liberal, una de las colectividades que es aquejada por una enorme fractura interior, explicó que solamente el nuevo presidente de la República podrá alinear a los partidos en favor de una misma causa. Lo que quiere decir que el juego variará si la presidencia llega a ganar Paloma Valencia, o en su caso Abelardo de la Espriella, y otro panorama político puede dejar la elección de Iván Cepeda como presidente.

Únicamente, los cercanos al partido Pacto Histórico se atrevieron a pronosticar que Iván Cepeda será el ganador de las elecciones presidenciales, y que las presidencias de Cámara y Se-

nado para el primer año del nuevo Congreso quedarán en manos de la colectividad del oficialismo, lo que significa que Colombia tendría un segundo gobierno de izquierda una vez concluya la presidencia de Gustavo Petro.

No obstante, desde los partidos independientes han expresado que no solo se trata de hacer la elección de un nuevo presidente. Es necesario que haya concertación entre los principales partidos para que los proyectos relacionados con el bienestar de los colombianos tengan prioridad.

Así quedó conformado el nuevo Congreso

Como se sabe, fueron 19.423.187 personas que votaron en la jornada del pasado 8 de marzo para la elección de senadores

y representantes a la Cámara. El Pacto Histórico logró 25 curules entre las dos cámaras congresionales, seguido del partido Centro Democrático con 17; el Partido Liberal con 12; Alianza por Colombia registra 10 escaños; Partido Conservador 10; partido de La U 8; Cambio Radical – ALMA 7; Ahora Colombia 5; Salvación Nacional 3; Frente Amplio Unitario 2 y Creemos 1.

El porcentaje más alto de votos lo obtuvo el Pacto Histórico con 4.413.636 de votos para el Senado, registrando un porcentaje del 22,75 % de electores. Mientras que el partido Centro Democrático logró 3.035.715 de votos, con el 15,62 % de electores. En esta semana ocurre una serie de hechos determinantes para la elección presidencial en primera vuelta el próximo 31 de mayo, pues hasta el domingo se pueden hacer en campaña concentraciones en plaza pública y hasta el sábado la ley permite publicar encuestas.

También por temas de estrategia electoral es claro que es la última oportunidad para que haya al menos un debate con la participación de los aspirantes mejor ubicados en las encuestas, pues Abelardo de la Espriella e Iván Cepeda se han negado a participar en los que se han realizado, a pesar de que Paloma Valencia los ha retado a medirse con ella antes de la primera vuelta presidencial que tienen los candidatos.

Congreso avanza en elección de Contralor

En el Congreso de la República se adelanta la audiencia en que los 37 elegidos para contralor de la República se presentan ante el pleno del Legislativo y explican cómo adelantarán su trabajo en el ente fiscal, además, dan a conocer las razones por las cuales deben ser elegidos como contralor de la República. Solo hasta el próximo mes de agosto se dará la elección del contralor General y la votación la realizarán los representantes y senadores del nuevo Congreso. Sin embargo, el presidente del Congreso, el senador Lidio García, explicó que este Congreso dejará depurada la lista de aspirantes para que se haga la elección.

Trámite a los primeros artículos

La Cámara de Representantes le dio trámite a los primeros artículos del proyecto de ley que contempla la implementación de la Jurisdicción Agraria y Rural en Colombia. Sobre el particular, desde la corporación legislativa se explicó que “Durante la sesión plenaria continuó la discusión del Proyecto de Ley sobre Jurisdicción Agraria y Rural, fueron aprobados: con 94 votos por el Sí y 0 por el No los artículos: 16, 22, 34, 37, 38, 43, 49, 60, 61, 65 y 75”. Se trata de un bloque de artículos que no tenían proposición tal y como habían anunciado los congresistas en días pasados y que ya habían acordado con los partidos de oposición.

Denuncian intento de secuestro

El presidente de la República Gustavo Petro afirmó durante uno de sus acostumbrados eventos públicos que un grupo de delincuentes fuertemente armados habían intentado secuestrar al senador del Pacto Histórico, Alexander López, en la vía que conduce de Popayán a Cali. En medio de su discurso el mandatario dijo: “Hoy mataron a dos jóvenes de la UP en Ocaña y acaban de intentar secuestrar al senador Alexander López. Espero noticias de la Policía que sean más analíticas porque hasta ahora suceden los hechos”. Tras las denuncias han sido las autoridades las encargadas de establecer si es verdad este intento de secuestro, qué grupo delincencial estaría detrás de los hechos y cuál era el fin.

Apelan auto del CNE que suspende encuestas de Atlasintel

CONTROVERSIA generó en el Consejo Nacional Electoral (CNE) el auto que firmó Fabiola Márquez adoptando medidas cautelares por la investigación que el organismo abrió hace unos días a la firma Atlasintel por dos encuestas que publicó en marzo y abril con posibles fallas metodológicas.

Decidió la magistrada suspender temporalmente a esta firma la publicación de estos estudios, así como a la revista Semana darlos a conocer.

Sin embargo, llegó un documento a la Sala Plena solicitando que revoque dicho auto porque, aduce, si bien Márquez está fa-

cultada para producirlo porque su despacho lleva la investigación a Atlasintel, le corresponde al pleno de los nueve magistrados aprobarlo o improbarlo.

EL NUEVO SIGLO conoció que la Sala Plena del CNE abordaría hoy este asunto con el fin de determinar si revoca o no dicho auto.

La semana anterior el CNE abrió dos investigaciones a encuestadoras por posibles fallas en elaboración de encuestas a la luz de la Ley 2495 de 2025, que fija nuevas reglas en metodología y otros aspectos, una de ellas a Invamer por un estudio sobre democracia en Colombia en 2025, que publicó en febrero pasado.

También comenzó investigación a Atlasintel por dos estudios

que publicó en marzo y abril para la presidencia en la primera y segunda vuelta, pero una auditoría concluyó que no reúnen las condiciones de una encuesta, sino que son un sondeo y, por tanto, no podían medir la intención de voto.

El citado auto establece “decretar como medida cautelar de urgencia la suspensión inmediata y/o prohibición temporal de publicación, difusión y divulgación de encuestas electorales por parte de la firma encuestadora Atlasintel S.A.S. y el medio de comunicación revista Semana, con fundamento en la prueba sumaria que constituye el Informe Final de Auditoría Técnica y Metodológica, emitido por la Comisión Técnica y de Vigilancia de Encuestas del CNE”.

TOUR VACATION HOTELES AZUL SAS BIC

Nit. 900.304.940

Informa que el Sr. **MANJARREZ KEINER DAVID MENDOZA** con CC. No. 1123412332 quien laboró con la empresa en la sede de Riohacha, falleció en Riohacha- La Guajira el 4 de mayo de 2026. Quienes se consideren con derecho a reclamar sobre su liquidación y prestaciones deben presentarse en la dirección KM 7 VÍA MAYAPO en el Hotel Wayira oficina de Recursos Humanos o enviar al correo gbeltran@onvacation.com la prueba idónea que lo acredite, dentro del término legal, se publica actuando en conformidad con el art. 212 del C.S.T., **PRIMER AVISO.**

COMPLICADO CUMPLIR CON DÉFICIT FISCAL PARA ESTE AÑO

Contraloría abre incidente disciplinario a minihacienda por manejo de deuda pública

Es la segunda advertencia del ente de control a Germán Ávila por aumento en costos de financiamiento

LUEGO DE un mes de la advertencia realizada al Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República (CGR) hizo un segundo llamado a la cartera de finanzas por el manejo de la deuda pública del país.

El ente de control hizo el primer informe de seguimiento en el que se evidencia la persistencia de los riesgos, y en cumplimiento del debido proceso y de los derechos de contradicción y defensa, se corrió traslado al ministro de Hacienda de una observación con presunta incidencia disciplinaria para que presente los argumentos del caso.

Ante esta situación, el presidente Gustavo Petro rechazó esa advertencia de la CGR y señaló que cuando el Gobierno toma nueva deuda para cumplir compromisos anteriores, las condiciones no las fija el Ejecutivo, sino el mercado. “La deuda que se toma para pagar los compromisos de deuda anterior los pone el mercado y es a la tasa que el mercado diga, no la que el Gobierno quiera”, indicó.

Sin rumbo

En relación con la alerta que dio a conocer la Contraloría, la presidenta de la Cámara Colombo Americana, AmCham Colombia, María Claudia Lacouture, manifestó: “Como lo hemos sostenido desde AmCham Colombia, el crecimiento del país necesita cimientos más sólidos. La alerta de la Contraloría sobre el deterioro fiscal lo refuerza: endeudarse para cubrir gasto sin rumbo no es política pública; es hipotecar el futuro y el patrimonio de los colombianos. Se requiere transparencia, ajuste del gasto improductivo y reactivación productiva. La sostenibilidad fiscal también es patrimonio público”.

El ente de control señala que, al cumplirse un mes de la advertencia emitida al Ministerio de Hacienda relacionada con el manejo de la deuda pública, se observa “la persistencia de los



EL MINISTRO de Hacienda, Germán Ávila, deberá justificar por qué está pagando más intereses por la deuda soberana./ENS

competencias, continuará vigilando el cierre de la operación que, según se ha informado, se dará en las próximas semanas.

Más subastas

Asimismo, el reporte evidenció que la reciente adjudicación de Títulos de Tesorería (TES) realizada el 13 de mayo de 2026, por cerca de \$6 billones, se realizó bajo tasas significativamente superiores a la registrada en la subasta anterior del 29 de abril de 2026, registrando un incremento de 68 puntos básicos. Este comportamiento refleja un deterioro en las condiciones de financiamiento del Gobierno nacional y podría aumentar la carga futura del servicio de la deuda pública.

En este sentido, la Contraloría también observó que el pasado 5 de mayo el Ministerio expidió la Resolución No. 0946, mediante la cual se autorizó la ampliación de los mecanismos de sobreadjudicación, permitiendo adjudicar hasta el 100 % del monto inicialmente convocado cuando la demanda alcance tres veces la oferta, históricamente el límite había sido el 50 % con una demanda de 2,5 veces la oferta.

Para la Contraloría, “esta modificación podría resultar contraria al objetivo de reducir el endeudamiento, en la medida en que flexibiliza las condiciones para nuevas colocaciones de deuda. Esta situación resulta particularmente sensible en el escenario actual, en el que las tasas de interés de los TES de corto plazo superan las de los títulos de largo plazo, comportamiento contrario al observado históricamente en el mercado”.

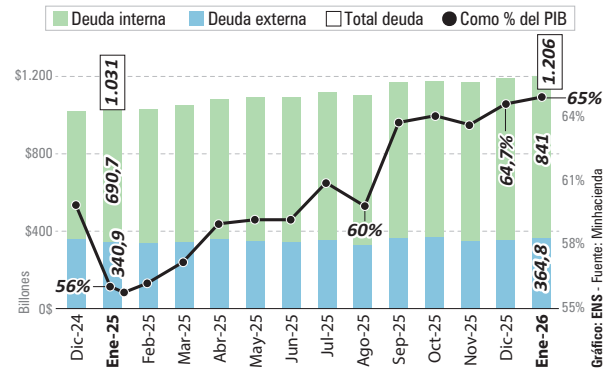
Aunque el apetito por TES continúa siendo elevado, esta dinámica podría traducirse en mayores compromisos financieros futuros, bajo condiciones de tasas particularmente altas y en un entorno de mayor incertidumbre macroeconómica y fiscal.

Déficit fiscal

El ente de control observa que, de mantenerse la adjudicación de deuda a las tasas de interés actualmente registradas, podría verse

Deuda bruta del gobierno nacional

(En billones \$)



comprometido el cumplimiento de la meta de déficit fiscal para 2026 establecida en el Plan Financiero, correspondiente al -5,1 % del PIB. Incluso, el déficit podría alcanzar niveles superiores a los registrados en 2025, cuando se ubicó en -6,4 % del PIB.

En el marco de la auditoría financiera realizada al Ministerio de Hacienda correspondiente a la vigencia 2025, la Contraloría notificó el 14 de mayo de 2026 al ministro de Hacienda, Germán Ávila, una observación con presunta incidencia disciplinaria relacionada con el manejo de la deuda pública. En cumplimiento del debido proceso y de los derechos de contradicción y defensa, actualmente se encuentra en

curso la etapa correspondiente de respuesta y análisis por parte de la entidad auditada.

Compromisos

Por otra parte, uno de los factores que motivó la advertencia de la Contraloría fue la identificación de vencimientos de deuda que continúan mostrando concentraciones críticas en los años 2026, 2029 y 2030. Estos compromisos exigirán una gestión activa del portafolio por parte del Ministerio de Hacienda. Asimismo, la persistencia de déficits primarios en un contexto de altas tasas de interés reales y crecimiento económico moderado genera legítimas dudas sobre la sostenibilidad de la deuda nacional.

La Contraloría reitera que la deuda sigue aumentando, al igual que los intereses asociados, mientras que el crecimiento de los ingresos no muestra el ritmo necesario para superar la crisis. Por ello, resulta indispensable implementar de manera urgente una estrategia de incremento de ingresos sustentada en un crecimiento económico sostenido, cuyos resultados se reflejen en la caja del Estado en el menor tiempo posible y de forma estable.

Así pues, la entidad mantiene la Función de Advertencia al Ministerio de Hacienda frente al comportamiento de la deuda, en un contexto donde las tasas de interés de los TES de corto plazo superan las de largo plazo, alcanzando niveles cercanos al 15 %. Esta situación refleja mayores percepciones de riesgo y presiones sobre el financiamiento del Estado.

El rezago presupuestal

En cuanto al Presupuesto General de la Nación para 2026, que asciende a \$555,7 billones de pesos, la mayor ejecución registrada a corte del 14 de mayo corresponde al rubro de deuda, con un 37,5 %, mientras que la inversión apenas alcanza el 19 %. Este último componente, clave para el crecimiento económico, continúa rezagado. La Contraloría advierte que la baja ejecución de la inversión pública representa un riesgo directo para la reactivación económica y el cumplimiento de las metas sociales.

“La inercia en el gasto no es solo un rezago administrativo, sino una falla de gestión pública: cada peso no ejecutado oportunamente es una oportunidad perdida para los ciudadanos”, indicó el contralor general



ERNESTO BARBOSA,
expresidente de la Sociedad
Colombiana de Cirugía Plástica
Estética y Reconstructiva (SCCP)

ALERTA DEL EXPRESIDENTE DEL GREMIO DE ESTOS PROFESIONALES MÉDICOS

Manos oscuras han hundido proyectos de ley sobre regulación de cirugía plástica: Barbosa

Para la expresidenta de esta Sociedad, Lina Triana, es imperativo trabajar para que haya algún tipo de regulación para que de esa manera menos personas quieran hacer estos procedimientos



LINA TRIANA, expresidenta
de la Sociedad Colombiana
de Cirugía Plástica Estética y
Reconstructiva (SCCP)

Ernesto Barbosa

1. El caso de Yulixa Toloza me tiene muy afectado, me parece terrible, de los casos que he visto como perito de la Sociedad, este es el peor de todos. Las razones son multifactoriales y la principal es que no existe una legislación alrededor del campo de la cirugía plástica estética.

Desde cuando estaba como secretario ejecutivo de la Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva (SCCP) y después como presidente pasamos diferentes iniciativas legislativas desde que el señor Juan Lozano se

1. ¿Cuáles son los principales factores estructurales que perpetúan la proliferación de centros estéticos informales en el país?

encontraba como senador y a través de la ayuda de Jessica Cediell.

Por lo menos han pasado unos seis a ocho proyectos de ley y siempre se han caído porque hay manos oscuras que no desean que este campo de la cirugía plástica sea realmente reglamentado.

Segundo, los lugares informales o ilegales hacen muy difícil

2. ¿Qué criterios técnicos son innegociables para que un ciudadano diferencie a un cirujano plástico idóneo de un prestador no calificado?

en una ciudad como Bogotá un control adecuado por la Secretaría de Salud, porque finalmente ellos habilitan y vigilan los sitios que presentan sus papeles para su apertura, pero muchos de estos centros ilegales no tienen papeles. Entonces si no presentan quejas, la Secretaría no tiene forma de investigarlos.

Y, por último, las redes sociales tienen una gran responsabilidad de estos eventos porque bien sea en Instagram, en TikTok o en otras redes, se ven estos centros donde hacen cosas mágicas, sin anestesia, la gente sale maravillosa, ellos pueden robar imágenes de cirujanos plásticos, los muestran y le queda al paciente esta idea de que, en un sitio cualquiera, de una peluquería, de un centro estético, a un muy bajo costo puede lograr sin riesgo este tipo de procedimientos.

Como país estamos realmente quedados para hacer una legislación que evite que al paciente le llegue una formación inadecuada y una publicidad engañosa que lo lleve a poner en peligro su vida, porque finalmente el paciente cree muchísimo en lo que ve en las redes y es ahí donde es importante también legislar.

2. Desde la Sociedad siempre hemos hablado de cuatro pilares.

Primero, que el especialista esté certificado por el Ministerio de Educación y en el Ministerio de Salud está el sistema ReTHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud). Escribiendo allí el nombre del cirujano o del médico con la cédula, aparece si es un cirujano plástico, si es otorrino, si es médico general o si no tiene ningún título o no aparece en el sistema.

Segundo, hacerlo en un sitio adecuado. Cuando uno escucha lo

3. ¿Cuál es el impacto financiero y la carga asistencial real que la atención de complicaciones por procedimientos estéticos informales transfiere al sistema de salud pública?

que encuentran en estos lugares clandestinos como que las cánulas las meten en un líquido, pueden estar contaminadas, presentar infecciones, procesos de sepsis. Todo requiere un proceso de esterilización y adecuado manejo, tanto de los instrumentos como del paciente y de todo el proceso quirúrgico. Para eso la Secretaría hace los procesos de habilitación en los sitios, en los consultorios, en las clínicas, en los hospitales. Usualmente hay una estrella que la Secretaría deja con los servicios autorizados en ese sitio específico.

Tercero, que sea un paciente sano. Y, por último, los cuidados postoperatorios del paciente que se deben seguir al pie de la letra.

3. Es bien complicado. Cuando el paciente se opera con todas las de la ley, usualmente tiene un seguro de complicaciones que el Estado estableció con el fin de no recargar al sistema de salud las complicaciones por cirugías plásticas estéticas.

Sin embargo, estos pacientes que están por fuera del sistema y que terminan en estos Spa generan una carga muy alta. Hay documentos alrededor del mundo y, por ejemplo, en Estados Unidos o en Inglaterra llegan a veces a los 60 millones de dólares en complicaciones en procedimientos estéticos mal hechos.

Lina Triana

1. En Colombia no tenemos una ley que regule la especialidad de cirugía plástica. Cuando yo fui presidenta de la SCCP trabajamos en una ley que era un poco diferente. Se trabajó ya no para regular la especialidad como tal, sino los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos. Se trabajó con otras especialida-

des médicas, como por ejemplo dermatología con procedimientos mínimamente invasivos, con rinoplastia y con cirugía ocular plástica.

La ley desafortunadamente no pasó todos los debates. Entonces, si no hay una ley, va a ser más difícil este tipo de penalizaciones. Siempre habrá ese vacío allí. La invitación es a trabajar para que haya o algún tipo de regulación para que de esa manera menos personas quieran hacer estos procedimientos.

2. Tendría que revisar primero que tenga conocimiento y experiencia, que tenga un diploma especialista, pero eso no es suficiente porque el diploma puede ser falso y segundo porque en Colombia hay unos requerimientos mínimos que se miden en créditos y cuando se especializan en otro país deben cumplir con los mínimos de acuerdo al Ministerio de Educación.

Otra manera es que pertenezca a la asociación científica, como la SCCP porque si bien en Colombia no todos los cirujanos plásticos tienen que ser miembros, las sociedades científicas se encargan de hacer un filtro a la comunidad.

3. Siempre que se hace un procedimiento de cirugía plástica estética y el paciente tiene que recurrir a una atención médica en un hospital de la red de salud pública, no está cubierto. La EPS no está en obligación de cubrirlo y normalmente no los cubre.

Por eso, para realizar un procedimiento de cirugía plástica estética en este país se crearon los seguros médicos y todo paciente que está operado para cirugía plástica debería tener un seguro médico para complicaciones, para que, si hay una complicación, pueda ser cubierto en el sistema, pero porque tiene el seguro especial de complicaciones de cirugía plástica, no porque el sistema como tal lo está atendiendo y está quitando recursos o está quitando la parte asistencial.

Ver entrevista completa
en página web.

AVISO DE ESCISIÓN

INVERSIONES SFI S.A.S.

INVERSIONES SFI S.A.S., con NIT 902.019.825-5, en calidad de sociedad escidente, legalmente constituida y existente con domicilio principal en Bogotá D.C. Colombia, en cumplimiento del artículo 174 del Código de Comercio y el artículo 6° de la ley 222 de 1995,

INFORMA QUE:

- La Asamblea de Accionistas de **INVERSIONES SFI S.A.S.** ("SFI"), en reunión extraordinaria efectuada el día diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiséis (2026), según Acta No. 5, y por votación unánime de los accionistas que representan el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad, aprobó la escisión parcial de la sociedad mediante la cual destina en bloque parte de sus activos y pasivos y parte de su patrimonio a la creación de una sociedad que se denominará **Amalia Holdings S.A.S.** (la "Escisión").
- El capital suscrito y pagado, valor de los activos, pasivos y patrimonio de SFI, en calidad de escidente, conforme a los Estados Financieros Extraordinarios elaborados para fines de escisión con corte a 31 de marzo de 2026, son los siguientes (en pesos colombianos):

SFI	Antes de la escisión	Después de la escisión
Capital suscrito y pagado	10.000.000	5.138.851
Activos	1.413.276.100	726.261.601
Pasivos	36.424.695	18.718.111
Patrimonio	1.376.851.405	707.543.490

- El capital suscrito y pagado, valor de los activos, pasivos y patrimonio que tendrá la sociedad beneficiaria de la escisión de **Amalia Holdings S.A.S.** al 31 de marzo de 2026, son los siguientes (en pesos colombianos):

Amalia Holdings S.A.S.	Después de la escisión
Capital suscrito y pagado	4.861.149
Activos	687.014.499
Pasivos	17.706.584
Patrimonio	669.307.915

- El valor total de los activos que se trasladan a **Amalia Holdings S.A.S.** es \$687.014.499, y fueron valorados con el método de valor en libros conforme con los estados financieros con corte al 31 de marzo de 2026, debidamente certificados y auditados.

- Los términos de intercambio fueron calculados con base en el porcentaje que representa el Patrimonio Escindido dentro del patrimonio contable de SFI, como sociedad escidente, del 48,61%, y la decisión de los accionistas de SFI de mantener su participación accionaria, en la sociedad escidente o en la sociedad beneficiaria manteniendo una participación equivalente en sustancia a la que tenían en la sociedad escidente, antes de la Escisión.

(FIRMADO)

Alvaro Llorente
Representante Legal
Inversiones SFI S.A.S.

(FIRMADO)

Ricardo Prieto
Contador Público

ALERTA DE LA PROCURADURÍA Y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ANTE ZONAS DE UBICACIÓN TEMPORAL

La controversia por las zonas para concentrar integrantes del Clan del Golfo y Embf

Paloma Valencia lidera las duras críticas advirtiendo que las ZUT arriesgan a convertirse en “refugios de narcoterroristas” y “nuevos Caguán”. Iván Cepeda defiende estos espacios como un tránsito técnico e insoslayable hacia el desarme

LA AUTORIZACIÓN de cinco Zonas de Ubicación Temporal (ZUT) en las regiones del Catatumbo, Nariño, Córdoba y Putumayo, pensadas originalmente como áreas geográficas delimitadas para el agrupamiento de miembros de estructuras al margen de la ley que avanzan hacia el desarme, han pasado a ocupar el epicentro de una intensa controversia que trasciende lo estrictamente militar para adentrarse en los linderos constitucionales.

Frente a la determinación de implementar estos puntos de concentración geográfica, las opiniones se encuentran divididas de manera radical entre las instituciones de control, las administraciones regionales y los diversos sectores políticos en vísperas de la contienda por el poder.

La Procuraduría General de la Nación insistió en que tales áreas geográficas de permanencia temporal deben estar rigurosamente ligadas a mecanismos de supervisión constante y al irrestricto respeto por los derechos de la población civil, impidiendo que estas prerrogativas se transformen en concesiones indiscriminadas.

El ente de control subraya la necesidad de examinar minuciosamente la situación jurídica, la plena identidad y la real voluntad de desarme de cada individuo antes de proceder a habilitar los beneficios jurídicos contemplados en la ley.

A renglón seguido, los espacios interinstitucionales de concertación se han vuelto el escenario propicio para recordar que el amparo de la ley de ‘paz total’ no faculta la flexibilización de los principios de justicia. Las zonas bajo examen no pueden concebirse de espaldas a los requerimientos de los juzgadores ni al amparo de la arbitrariedad, por lo cual cada acta suscrita busca salvaguardar los fueros de los tribunales ordinarios y delimitar el estricto ámbito transitorio que debe gobernar la permanencia de los combatientes.

Las líneas de la Defensoría

La Defensoría del Pueblo advirtió sobre la delicada naturaleza jurídica de la discrecionalidad residencial en materia de orden público. Si bien el organismo reconoce la facultad del jefe de Estado para instar la suspensión de aprehensiones judiciales en el marco de

Distribución de las Nuevas Zonas de Ubicación Temporal

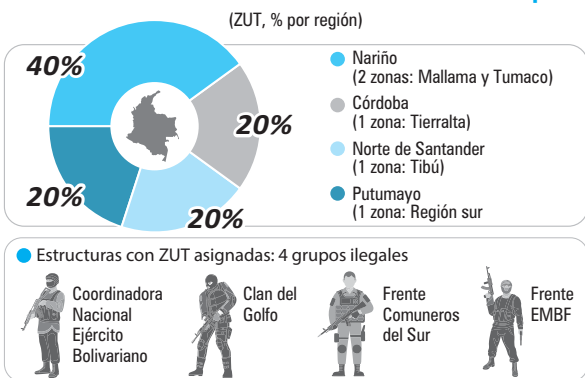


Gráfico: ENS - Fuente: Resolución Ejecutiva 471 de 2025 de la Presidencia de la República de Colombia

la legislación vigente, puntualiza con firmeza que dicha atribución dista de ser absoluta: se trata, en lo esencial, de una competencia reglada cuyo desvío puede linder con la arbitrariedad si carece de motivaciones territoriales, temporales y personales debidamente fundamentadas.

El nudo gordiano del debate estriba en definir rigurosamente qué constituye un “estado avanzado” en un proceso de pacificación. Citando la jurisprudencia de la Corte Constitucional, la institución defensora recuerda que las áreas de ubicación solo resultan procedentes cuando la cercanía del desarme, la desmovilización y la sujeción al Estado de Derecho dejan de ser hipótesis deseadas para convertirse en realidades inminentes.

Al evaluar el panorama de los diversos frentes de diálogo activos, la Defensoría advierte diferencias sustanciales en el nivel de evolución de cada mesa, señalando cuatro riesgos capitales: el aplazamiento de los derechos de las víctimas ante la falta de esquemas claros de verdad y reparación, la inconveniente generación de expectativas armadas en medio de un sensible escenario electoral, el riesgo físico para los habitantes de municipios que soportan disputas territoriales simultáneas y la desatención del derecho fundamental a la consulta previa en territorios habitados por comunidades étnicas.

El dilema de las regiones

Desde los territorios directamente afectados, las gobernaciones intentan hacer equilibrio

entre el respaldo a las directrices nacionales de paz y el imperativo de proteger a sus conciudadanos. El gobernador de Nariño, Luis Alfonso Escobar, defendió las zonas proyectadas en su jurisdicción, calificando la iniciativa un hito significativo encaminado a desescalar de forma progresiva la confrontación.

Una postura sensiblemente más cauta se observa en otras latitudes geográficas afectadas por la delincuencia organizada. El gobernador de Córdoba, Erasmo Zuleta, ratificó que la implementación del espacio temporal en el municipio de Tierralta exige, por encima de todo, mantener intacto el control de las instituciones públicas y rodear de absolutas condiciones de seguridad a la población rural. En una línea similar, la gobernadora del Chocó, Nubia Carolina Córdoba, y el mandatario de Norte de Santander, William Villamizar, coincidieron en que el beneplácito de sus regiones a los procesos de transición no es un cheque en blanco, sino que permanece condicionado al monitoreo riguroso y a que estas áreas sirvan exclusivamente como un puente provisional hacia el desmadro humanitario y la legalidad definitiva.

Posiciones encontradas

Las vertientes de centroderecha y de oposición radical no escatiman adjetivos para censurar la estrategia gubernamental. La candidata Paloma Valencia ha fustigado con severidad los perímetros autorizados en regiones neurálgicas como el Catatumbo,

señalando ante la opinión que estas figuras corren el inminente riesgo de transfigurarse en auténticos santuarios para las estructuras del narcotráfico. Valencia manifestó que revivir tales esquemas desprovistos de un desarme previo quebranta el Estado de derecho y evoca las peores experiencias de cesión territorial del pasado.

El aspirante del Pacto Histórico, Iván Cepeda, quien defiende con vehemencia la legitimidad de las áreas de ubicación dentro del andamiaje de la Ley 2272, afirma que estos escenarios constituyen pasos técnicos insoslayables para lograr el encuadramiento, la dejación formal del armamento y el posterior retorno a la vida civil de los combatientes.

Por su parte, el candidato Abelardo de la Espriella se sumó a las voces críticas, aseverando ante los medios que la interrupción de requerimientos judiciales a líderes

de bandas organizadas desmoroniza a la Fuerza Pública y proyecta una nociva percepción de impunidad en los territorios. Asimismo, el aspirante de centro Sergio Fajardo tildó de inadmisibles los intentos de frenar capturas a miembros de grandes consorcios criminales como el Clan del Golfo sin contraprestaciones tangibles de paz.

La defensa del Gobierno

Frente al aluvión de críticas institucionales y políticas, el Gobierno nacional ha salido al paso para precisar el verdadero alcance y las salvaguardas que regulan las polémicas Zonas de Ubicación Temporal. Desde la Presidencia de la República y la Consejería de Paz se reitera de forma enfática que estos enclaves territoriales no equivalen en modo alguno a zonas de despeje militar ni implican el repliegue de los destacamentos del Ejército o la Policía Nacional.

Señores
ACCIONISTAS AIRE CARIBE S.A.
Bogotá

ASUNTO: Convocatoria Asamblea Extraordinaria de Accionistas 2026.

Señores Accionistas:

De conformidad con los estatutos sociales de Aire Caribe S.A., me permito convocarlos a la reunión de Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día **28 de mayo de 2026**, a las **9:30 a.m.**, de manera mixta, es decir, presencial en el edificio Sapiencia piso 3, entrada universidad Javeriana, ubicada en la carrera 45 # 123-60, de la ciudad de Bogotá, y virtual, a través de la plataforma Teams:

https://teams.microsoft.com/j/meetupjoin19%3ameeting_YjKZGE3NzQtNWQxNy00YzBjLWE3ZDgtMjg4M2EwZTFINjU5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22276a8af4-15ac-4035-95d6-6445ba20da44%22%2c%220id%22%3a%22931aa9a7-4826-4c48-bd3a-e41ff901d9a%22%7d

El Orden del día es el siguiente:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Nombramiento de comisión para aprobación del acta.
4. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal sobre los estados Financieros 2023
5. Aprobación de los Estados Financieros 2023.
6. Aprobación del Informe de Gestión 2023.
7. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal sobre los estados Financieros 2024.
8. Aprobación de los Estados Financieros 2024.
9. Aprobación del Informe de Gestión 2024.
10. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros 2025.
11. Aprobación de los Estados Financieros 2025.
12. Aprobación del Informe de Gestión 2025.
13. Aprobación del proyecto de Distribución de Utilidades 2025 y 2024.
14. Nombramiento de la Junta Directiva
15. Cierre de la reunión

Se informa a los Señores Accionistas que los Estados Financieros y demás documentos, junto con los libros y los comprobantes exigidos por la ley, estuvieron a disposición de los accionistas previo a la asamblea ordinaria y los que se someterán para aprobación en la asamblea convocada no han sido modificados o ajustados.

En caso de que no pueda asistir, puede hacerse representar en la reunión a través de un apoderado debidamente autorizado, para lo cual deberá enviar el poder el día anterior de la reunión a la Gerencia General, acompañado de la copia del documento de identificación.

GABRIEL ALFONSO JIMÉNEZ
Gerente General



LICENCIAS

CURADURIA URBANA 2 ARO. GERMAN MORENO GALINDO

Curador Urbano Expediente: 11001-2-25-2353 Expedición: 13 de mayo de 2026 Fecha de publicación: 20 de mayo de 2026

El Curador Urbano 2 de Bogotá, ARO. GERMAN MORENO GALINDO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015...

Contra el Acto Administrativo mediante el cual se expide la Licencia de Construcción antes descrita...

CURADURIA URBANA 2 ARO. GERMAN MORENO GALINDO

Curador Urbano Expediente: 11001-2-25-1687 Expedición: 5 de mayo de 2026 Fecha de publicación: 20 de mayo de 2026

El Curador Urbano 2 de Bogotá, ARO. GERMAN MORENO GALINDO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015...

la Licencia de Construcción antes descrita, proceden los recursos de reposición ante esta Curaduría Urbana y de apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación...

CURADURIA URBANA 2 ARO. GERMAN MORENO GALINDO

Curador Urbano Expediente: 11001-2-25-2005 Expedición: 13 de mayo de 2026 Fecha de publicación: 20 de mayo de 2026

El Curador Urbano 2 de Bogotá, ARO. GERMAN MORENO GALINDO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015...

Contra el Acto Administrativo mediante el cual se expide la Licencia de Construcción antes descrita...

CURADURIA URBANA 2 ARO. GERMAN MORENO GALINDO

Curador Urbano Expediente: 11001-2-25-1687 Expedición: 5 de mayo de 2026 Fecha de publicación: 20 de mayo de 2026

El Curador Urbano 2 de Bogotá, ARO. GERMAN MORENO GALINDO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015...

NOTARIAS

NOTARIA 8 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. FABIO O. CASTIBLANCO C. - NOTARIO 8 LIQUIDACIÓN DE HERENCIA EDICTO No. 58 EL NOTARIO OCTAVO (8o) EMPLAZA Destinatarios: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir...

tramite de sucesión: Acta No. Sesenta (60) del Doce (12) de mayo de dos mil veintiséis (2026). Se ordena: "La publicación en un PERIÓDICO de amplia circulación...

HAY UN SELLO *J2-1-20

NOTARIA 8 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. FABIO O. CASTIBLANCO C. - NOTARIO 8 LIQUIDACIÓN DE HERENCIA EDICTO No. 59 EL NOTARIO OCTAVO (8o) EMPLAZA Destinatarios: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir...

HAY UN SELLO *J2-2-20

NOTARIA 9 BOGOTÁ D.C. ELSA VILLALOBOS SARMIENTO - NOTARIA EDICTO LA NOTARIA NOVENA (9) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro del trámite notarial de la liquidación de la herencia instada...

HAY UN SELLO *P1-1-20

NOTARIA 9 BOGOTÁ D.C. ELSA VILLALOBOS SARMIENTO - NOTARIA EDICTO LA NOTARIA NOVENA (9) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ EMPLAZA Destinatarios: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir...

HAY UN SELLO *J2-3-20

NOTARIA 9 BOGOTÁ D.C. ELSA VILLALOBOS SARMIENTO - NOTARIA EDICTO LA NOTARIA NOVENA (9) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro del trámite notarial de la liquidación de la herencia instada...

ordenándose además su publicación en un lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. Se fija el día (02) de mayo de dos mil veintiséis (2026) a las 8:30 AM ALEJANDRO RUGE VARGAS NOTARIO NOVENO (9º) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

HAY UN SELLO *J2-4-20

NOTARIA 9 BOGOTÁ D.C. ELSA VILLALOBOS SARMIENTO - NOTARIA EDICTO LA NOTARIA NOVENA (9) TITULAR DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro del trámite notarial de la liquidación de la herencia instada...

HAY UN SELLO *J2-5-20

NOTARIA 9 BOGOTÁ D.C. ELSA VILLALOBOS SARMIENTO - NOTARIA EDICTO LA NOTARIA NOVENA (9) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ EMPLAZA Destinatarios: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro del trámite notarial de la liquidación de la herencia instada...

HAY UN SELLO *J2-6-20

NOTARIA 9 BOGOTÁ D.C. ELSA VILLALOBOS SARMIENTO - NOTARIA EDICTO LA NOTARIA NOVENA (9) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ EMPLAZA Destinatarios: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir...

NOTARIA 15 DANIEL BAUTISTA ZULUAGA - NOTARIO EDICTO LA NOTARIA QUINCE DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite Notarial de la LIQUIDACIÓN DE HERENCIA del causante...

HAY UN SELLO *J2-7-20

NOTARIA 15 DANIEL BAUTISTA ZULUAGA - NOTARIO EDICTO LA NOTARIA QUINCE (15) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a concurrir a la liquidación de herencia de OCTAVIO FLOREZ SERNA...

HAY UN SELLO *J2-8-20

NOTARIA 27 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. MANUEL CASTRO BLANCO - NOTARIO EDICTO EL NOTARIO VEINTISIETE (27) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a concurrir a la liquidación de herencia de FELICIANO AMADO ACUÑA...

Para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente EDICTO en sitio visible de la Notaría, por el término de diez (10) días...

HAY UN SELLO *J2-9-20

EDICTO EMPLAZATORIO NOTARIA TREINTA Y UNO DE BOGOTÁ D.C. Como lo disponen los Decretos 902 de 1988 y 1729 de 1989, EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la SUCESIÓN DE HORACIO CHAVARRÍA RODRÍGUEZ C. R. 1.260.945 Quien en vida tuvo su último domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., sucesión cuya tramitación ha sido solicitada a esta Notaría...

HAY UN SELLO *J2-10-20

EDICTO EMPLAZATORIO NOTARIA TREINTA Y UNO DE BOGOTÁ D.C. Como lo disponen los Decretos 902 de 1988 y 1729 de 1989, EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la SUCESIÓN DE DELIO REYES CASTAÑO C. C. 1.270.819 Quien en vida tuvo su último domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., sucesión cuya tramitación ha sido solicitada a esta Notaría...

HAY UN SELLO *J2-11-20

NOTARIA TREINTA Y SEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ EDICTO - SUCESIONES LA NOTARIA TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y emisor de la Notaría...

HAY UN SELLO *J2-12-20

NOTARIA TREINTA Y SEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ EDICTO - SUCESIONES LA NOTARIA TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a concurrir a la liquidación de herencia de FELICIANO AMADO ACUÑA...

EDICTO EMPLAZATORIO

Pais de referencia: Colombia JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE VALLEDUPAR

FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE VALLEDUPAR

Delitos - HURTO CALIFICADO TENTADO

RADICADO: 20001600107420210055100

por disposición del Juzgado Trece Penal Municipal Con Función De Conocimiento De Valledupar- Cesar, atendiendo la solicitud de la Juez Trece Penal Municipal, solicita efectuar la notificación por emplazamiento al procesado y víctima través de un listado que se publicará por una sola vez en medio escrito de amplia circulación en medio local o en cualquier otro medio masivo de comunicación...

Para que comparezca al proceso de la referencia, que se le sigue en su contra, el cual tiene conocimiento el Juzgado Trece Penal Municipal de Valledupar- Cesar, por el delito de HURTO CALIFICADO TENTADO, dentro del cual fijó fecha para AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN POR PRESCRIPCIÓN el próximo 26 de junio de 2026 desde las 15:00 horas

EDICTO EMPLAZATORIO

Pais de referencia: Colombia JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO- VALLEDUPAR- CESAR.

Delitos EXTORSIÓN AGRAVADA

RADICADO: 2000160000020220000400

por disposición del juzgado trece penal municipal con función de conocimiento de Valledupar- cesar, atendiendo la solicitud de la juez trece penal municipal, se cita y emplaza por medio escrito de amplia circulación, en medio local, o en cualquier otro medio masivo de comunicación, al señor ALEXIS RODRÍGUEZ CHINCHILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.888.934.

Para que comparezcan al proceso de la referencia, que se le sigue en su contra el cual tiene conocimiento el juzgado trece penal municipal de Valledupar- cesar, por el delito de EXTORSION AGRAVADA el cual se encuentra ubicado en la Manzana 10 casa 26 Barrio Bello Horizonte 2 CEL: 323 331 46 97, o se remita mensaje manifestando su interés al correo electrónico j13pmpalconvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

Pais de referencia: Colombia JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO- VALLEDUPAR- CESAR.

Delitos VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA

RADICADO: 20001-60-01086-2023-00595-00

Atendiendo lo ordenado por la Juez Trece Penal Municipal con función de conocimiento de Valledupar- Cesar, se cita y emplaza por una sola vez en medio escrito de amplia circulación, en medio Nacional o en cualquier otro medio masivo de comunicación, a l procesada: AURA JOHANA OSPINO LOPEZ CC. 1.067.808.214 y a la víctima: MARÍA ALEJANDRA LOPEZ CARDENAS CC. 1.067.603.117.

Para que comparezcan al proceso de la referencia, que se le sigue, el cual tiene conocimiento el Juzgado Trece Penal Municipal de Valledupar- Cesar, por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, dentro del cual fijó fecha para AUDIENCIA CONCENTRADA el próximo 23 DE ABRIL DE 2026 desde las 10:00 horas, o remita mensaje manifestando su interés al correo electrónico j13pmpalconvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

El ser y el deber ser

En el curso de un proceso electoral como el que tiene lugar en Colombia para elegir presidente y vicepresidente de la República las campañas, en búsqueda del voto ciudadano, deberían orientarse hacia la exposición de ideas, programas y propuestas de los candidatos, no hacia el des crédito, la deshonra y el desprestigio de los rivales políticos, como viene ocurriendo.

Lo que se genera por causa del estilo predominante en algunas campañas es un ambiente hostil, completamente contrario a lo que debería ser un debate democrático. El electorado recibe mensajes de odio y animadversión, que lo desinforman, desviando el objetivo propio de las elecciones. No se busca el apoyo del sufragante a favor de una opción -con base en la plena convicción sobre la bondad de su proyecto- sino "contra" otros candidatos. Por eso, escuchamos discursos de dirigentes y líderes partidistas, cuyo propósito central no es la promoción de su propio candidato sino el llamado a impedir que otro aspirante triunfe en las elecciones. Hasta las exequias de un importante político fallecido han sido utilizadas -de manera



José Gregorio Hernández Galindo

irrespetuosa- para atacar, con nombre propio, una determinada opción electoral.

En muchos medios de comunicación y en redes sociales, la ciudadanía no ha sido ilustrada con objetividad e imparcialidad acerca de los planes de gobierno de los distintos candidatos. Se ha preferido divulgar informaciones tendenciosas y, en algunos casos, falsas, en torno a los aspirantes y a quienes los apoyan. Cabe, entonces, recordar las normas a las que deberían someterse la libertad de expresión y el derecho a la información.

Comenzamos por señalar que se trata de derechos fundamentales, en cabeza de todas las personas. En Colombia no hay censura y la Constitución garantiza la libre exposición del pensamiento y las opiniones, así como la actividad de los medios de comunicación, que gozan de plena libertad, aunque con responsabilidad. En nuestra democracia, el derecho a suministrar noticias, informaciones e investigaciones -que deben ser veraces e imparciales- lo tienen los medios y periodistas, pero también quienes reciben la información, que lo son, en materia electoral, los ciudadanos.

Los candidatos tienen derecho a que se informe sobre sus ideas y propuestas, pero también tienen deberes y responsabilidades. Por eso, resultan inaceptables algunas intervenciones públicas, como las de un candidato que, en vez de responder con claridad a las preguntas formuladas, optó por irrespetar y ofender a la periodista que lo interrogaba y, en otra intervención, no dedicó su exposición a temas de campaña y prefirió desafiar -con inadmisiblemente irrespeto- a otra periodista, aludiendo a la cuestión sexual. Algo totalmente impropio y ajeno al debate electoral.

En cuanto a la función informativa de los medios también hemos visto que se divulgan informaciones fundadas en audios falsos, con la finalidad de desprestigiar a un candidato. Demostrada la falsedad, lo procedente -ordenado por el artículo 20 de la Constitución- es la rectificación, en condiciones de equidad.

Al respecto, cabe recordar la jurisprudencia sentada por la Corte Constitucional mediante Sentencia T-332 de 1993: "La rectificación, cuando hay lugar a ella porque en efecto se haya constatado que la información no correspondía a los lineamientos constitucionales, constituye una obligación del medio".

Hoy, las cosas no son como deberían ser.

Qué quiere el pueblo colombiano

En esta elección presidencial, una parte importante del pueblo colombiano ha mostrado poco interés en los debates políticos donde los candidatos exponen sus ideas, experiencia y capacidad de gobernar, aun cuando estos espacios son fundamentales porque permiten comparar propuestas y evaluar la preparación de quienes aspiran al poder.

Pero para millones de ciudadanos que viven en condiciones de pobreza la prioridad es otra: sobrevivir. Cuando una familia no tiene garantizada la comida, la vivienda, el empleo o la estabilidad económica, resulta comprensible que las discusiones técnicas y los discursos elaborados pierdan relevancia frente a las promesas inmediatas de bienestar material.

Así que muchos sectores populares no buscan necesariamente al candidato más preparado o con mayores conocimientos para gobernar a Colombia. El pueblo busca y oye a quien les prometa aliviar sus necesidades más urgentes. De manera que las ofertas de dinero gratis en su bolsillo en forma de subsidios, aumentos salariales inmediatos, empleo en la burocracia estatal u otras clases de ayudas económicas o beneficios directos, terminan teniendo un impacto muchísimo más fuerte que un debate lleno de cifras y argumentos complejos.

El ciudadano golpeado por la inflación, el desempleo y la desigualdad no vota pensando en programas de largo plazo, sino en quién puede mejorar su situación inmediata. No importa qué tan sostenible sean sus ofertas dentro de unos años.

Esta realidad ha sido aprovechada históricamente por numerosos líderes populistas. Algunos astutos candidatos entienden que las emociones y las promesas simples generan más conexión que los análisis profundos sobre economía, seguridad o institucionalidad. Por eso recurren a discursos cargados de esperanza, resentimiento o ilusiones, aun cuando muchas de sus pro-

puestas sean difíciles de cumplir.

El problema es que, en numerosas ocasiones, esas promesas terminan convirtiéndose en falsas expectativas que alimentan un

círculo de decepción política. El pueblo tampoco entiende que estas propuestas hechas por comunistas como Iván Cepeda traen camuflado el autoritarismo estatal y, peor aún, la pérdida de las libertades democráticas. Ese pueblo terminará siendo un esclavo del Estado, como lo es y lo ha sido por 60 años el pueblo hambriento de Cuba.

El pueblo suele aferrarse a quien le habla de soluciones rápidas y directas. Le importa más la percepción de cercanía y la sensación de que "por fin alguien piensa en los pobres". En consecuencia, la política se transforma en una competencia de ofertas emocionales más que en una discusión racional sobre proyectos de país.

En Colombia la democracia, agobiada por la constante guerra contra el narcotráfico y las guerrillas comunistas, no ha logrado traducirse en suficientes oportunidades reales. Entonces el pueblo, sin analizar bien las consecuencias, se inclina por personajes como Gustavo Petro e Iván Cepeda, que prometen cambios radicales y beneficios inmediatos. El voto deja de ser una evaluación de capacidades y se convierte en una reacción frente a la desesperación.

Reducir la política únicamente a promesas económicas falsas es profundamente peligroso para el futuro del país y naturalmente para el pueblo. Gobernar requiere preparación, experiencia, conocimiento institucional y capacidad para tomar decisiones complejas.

Un candidato que solo alimenta ilusiones sin planes viables puede terminar profundizando los problemas sociales y económicos que prometía resolver. Por eso, aunque las necesidades materiales del pueblo son legítimas y urgentes, también es fundamental que el pueblo exija no solo promesas atractivas, sino también propuestas responsables y realistas.



María Clara Ospina

La tecnología en la seguridad

La gran pregunta es: ¿qué será más importante, las cámaras o el tejido social? Porque en la era de la hiperconectividad, los gobernantes locales han encontrado en la tecnología su fetiche favorito para calmar la ansiedad ciudadana.

Ante el rugido delincriminal en las calles, la respuesta automática suele ser el anuncio rimbombante de nuevas cámaras con inteligencia artificial, drones de última generación y centros de monitoreo que emulan bases espaciales. Sin embargo, tras el destello de las pantallas, la pregunta de fondo sigue latente: ¿puede un algoritmo reemplazar el valor del tejido social y el instinto humano en la seguridad?

La tentación de la "tecnopolítica" es comprensible. Para un alcalde es más sencillo y rentable políticamente inaugurar un lote de cámaras -con corte de cinta y fotografías para la prensa- que emprender la silenciosa y compleja



General (r) Luis Ernesto Gilbert Vargas

tarea de reconstruir la confianza comunitaria en barrio marginado. Se vende la falsa premisa que la seguridad es un problema meramente técnico que se resuelve con más ojos digitales, olvidando que la verdadera prevención nace de la cohesión social y de la

legitimidad de las instituciones en el territorio.

El peligro de volcar la estrategia de seguridad hacia el determinismo tecnológico es doble: por un lado, el riesgo de deshumanizar el servicio policial, reduciendo el patrullaje tradicional y el contacto con el ciudadano a una fría respuesta de cuadrante, activada por sensores. El oficial de policía no es un operario de software, es un actor social cuya efectividad radica en conocer al tendero, al líder comunitario y las dinámicas invisibles del sector. El instinto policial y la doctrina del servicio de cercanía no se programa en un código binario.

Por otro lado, la tecnología sin comunidad es estéril. Una cámara

puede registrar un delito en alta definición, pero rara vez lo evita si no hay una ciudadanía dispuesta a denunciar o una patrulla a pocos metros lista para actuar. La videovigilancia es un espejo de la realidad, no su solución. Cuando el Estado confía la tranquilidad pública exclusivamente a los cables y a las lentes, termina vigilando la decadencia en lugar de prevenirla.

La seguridad ciudadana no se mide en megapíxeles, sino en la solidez de sus instituciones y en la fortaleza de sus comunidades; la tecnología debe ser un medio, un complemento valioso para la inteligencia y el despliegue operativo, jamás el fin de la estrategia. Si permitimos que el frío lente de una cámara reemplace el calor del tejido social y la mística del uniforme en la calle, habremos tecnificado el control, pero perdido la seguridad.

Al fin del día, las ciudades no se pacifican desde el monitor, sino desde el asfalto, donde la confianza comunitaria sigue siendo el arma más poderosa contra el crimen.

EMPRESARIOS

Los negocios sostenibles

Con el objetivo de fortalecer las competencias técnicas, empresariales y de liderazgo de las droguerías independientes del país afiliadas a la red, Droxi desarrolló la Academia Droxi, una iniciativa estratégica que ha capacitado a más de 15.000 droguistas y equipos de trabajo, contribuyendo a la creación de empresarios locales, la sostenibilidad de negocios de barrio y el fortalecimiento del tejido social en Colombia.

La Academia Droxi hace parte del modelo de acompañamiento de la red, que actualmente reúne a más de 3.000 droguerías activas y tiene presencia en más de 533 municipios del país. Su propósito es apoyar a propietarios, administradores y equipos para que pasen de una operación tradicional a una gestión más empresarial, organizada y rentable.

En 2024 Droxi registró 5.666 participaciones en capacitación certificada. En 2025 la cifra llegó a 10.315 participaciones, lo que representa un crecimiento del 82 %. Este avance refleja la consolidación



María
Camila
Acuña

de un ecosistema de formación que busca responder a los principales retos del canal independiente y ampliar el acceso a conocimiento técnico, comercial y empresarial en distintas regiones del país.

“Las droguerías independientes cumplen un papel fundamental en Colombia: en muchos barrios y municipios son el primer punto de acceso cercano a la salud y al bienestar. Nuestro propósito es acompañarlas para que fortalezcan su gestión, crezcan como negocios sostenibles y consoliden una visión empresarial clara. Queremos que cada droguista se reconozca como empresario del sector salud y como un actor clave para su comunidad”, expresó María Camila Acuña, presidenta de la Junta Directiva de Droxi.

Droxi ofrece a cada droguería aproximadamente 150 horas anuales de formación estructurada en cuatro frentes: formación técnica y normativa, formación comercial y de gestión, formación en convenios y alianzas, y formación en liderazgo y mentalidad empresarial.

Abelardo reconoce

Paloma sería una excelente Ministra



La caída de la natalidad en A. Latina



María
Eugenia
Correa
Olarte

La drástica contracción de la natalidad a nivel global ha dejado de ser un fenómeno exclusivo de las economías avanzadas para consolidarse como una realidad apremiante en las regiones en vías de desarrollo. Históricamente, el declive de los nacimientos se interpretó como una consecuencia natural del bienestar europeo o asiático; sin embargo, América Latina enfrenta hoy una transición demográfica acelerada que amenaza sus cimientos económicos e institucionales, especialmente el equilibrio de sus sistemas pensionales de reparto.

La velocidad de este cambio desafía las proyecciones tradicionales: en la década de 1950, Sudamérica registraba aproximadamente 45 nacimientos por cada mil habitantes, una tasa que duplicaba la europea; en la actualidad, dicha cifra ha convergido a escasos 15 nacimientos por cada mil habitantes, situándose en niveles análogamente cercanos a los de Asia, una región profundamente marcada por las secuelas de la política de hijo único en China.

Este desplome secular se evidencia con nitidez en el caso de Brasil, donde el índice de fecundidad colapsó de 6.3 hijos por mujer en los años sesenta a 1.5 en 2023, un proceso que, a diferencia de otras latitudes, ocurrió sin una intervención impositiva del Estado. La singularidad de la región radica en un envejecimiento prematuro: América Latina corre el riesgo de transformarse en una sociedad envejecida antes de consolidarse como una región rica. Mientras que

en los países desarrollados el fenómeno suele atribuirse a la emancipación profesional femenina, el elevado costo de la vivienda o el aislamiento social contemporáneo, en el contexto latinoamericano las causas adquieren matices particulares donde confluyen la planificación familiar efectiva y variables culturales exógenas.

En Colombia, la gestión histórica de Profamilia transformó el panorama reproductivo al permitir a las mujeres posponer la maternidad, facilitando su inserción laboral y educativa. Al fundarse la institución, el promedio nacional era de 6 hijos por mujer; no obstante, la fecundidad contemporánea ha descendido a un umbral crítico de aproximadamente 1.06 hijos por mujer. Esta dinámica altera drásticamente la tasa de dependencia: en 1977, la región contaba con doce jóvenes en edad activa por cada pensionado; hoy la relación es de siete a uno, y se proyecta que para el año 2050 existan apenas 3.5 trabajadores por cada beneficiario, comprometiendo gravemente la sostenibilidad fiscal y reduciendo potencialmente el crecimiento económico potencial en un 10%.

Un análisis de cohorte revela que el aplazamiento y la renuncia a la maternidad avanzan generacionalmente. Las latinoamericanas nacidas en la década de 1950 promediaban 2.5 hijos, mientras que las de los ochenta descendieron a 1.7, consolidando una tendencia a la baja que en Chile y Colombia se agudiza en las cohortes de los noventa. Si bien la

educación formal opera como un vector de cambio, como demuestra el caso de Bolivia, donde las tasas de natalidad disminuyeron correlativamente tanto en mujeres sin instrucción secundaria como en graduadas universitarias entre los años 2000 y 2023, los factores culturales ejercen una influencia insospechada. Estudios sociodemográficos en Brasil evidenciaron que la expansión de las redes televisivas comerciales y la difusión de telenovelas, cuyos personajes principales encarnaban modelos de familias monoparentales o sin hijos, catalizaron una reconfiguración de las aspiraciones reproductivas en los estratos socioeconómicos más vulnerables, replicando un patrón observado también en naciones asiáticas como la India.

El dividendo demográfico que impulsó el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita regional se está agotando. En los próximos veinticinco años, el declive poblacional restará un estimado de 1.3 puntos porcentuales al crecimiento económico de una región que actualmente avanza a un modesto ritmo del 1.5% anual. La demografía ha comenzado a ralentizar la economía, planteando un desafío estructural que exige una urgente revisión de las políticas públicas de productividad, equidad de género y protección social ante un escenario de contracción irreversible.

Estamos ante un fenómeno que debe preocupar a los próximos gobiernos, que deben reflexionar en nuestro futuro económico, definiéndose políticas de apoyo a la maternidad que está sucediendo en muchos países europeos.

Diplomacia 3R



Vicente
Torrijos

Puede haber diferencias interesantes entre los candidatos, pero se puede suponer que si la derecha llega al poder en Colombia, el país manejará unos parámetros evidentes de transformación en su política exterior.

Primero que todo, sería necesario definir lo que significa, exactamente, tener una política exterior “de derecha” que, al mismo tiempo, fuese incluyente, próspera y específica.

Si los gobiernos 2010 - 18, y 2018 - 22 inicialmente aparentaron serlo, pero luego no fueron de derecha, podría sostenerse que, después de la primera década, las políticas exteriores han sido de izquierda o de centro - izquierda.

En la práctica, el esquema Santos se consagró a promover las negociaciones en La Habana.

Por su parte, el esquema Duque aceptó fluidamente el reconocimiento palestino, no concretó la transición Gaidó en Venezuela, se desgastó con el inoperante Grupo de Lima, montó un desaparecido foro llamado Prosur y terminó dándole continuidad a los mismos acuerdos de La Habana.

Segundo, a la derecha le resultaría necesario diseñar una Cancillería altamente experta que no sea tan solo una mezcla de los dos gobiernos mencionados pues, precisamente por esas mixturas, terminaría navegando en círculos, sin mostrar una identidad tan clara a largo plazo como la que ha logrado delinear la izquierda a pesar del rígido “cortafuegos” impuesto por la Casa Blanca.

Y tercero, esa Cancillería estaría fundada en un modelo 3R: regeneración - renovación - repotenciación.

Regenerar significaría enaltecer tanto la carrera diplomática y consular como al restante cuerpo de especialistas con objetivos estratégicos claramente definidos en función de intereses nacionales, escenarios regionales entrelazados y equipos interagenciales, conjuntos y combinados.

Renovar sería, por otra parte, emprender esquemas de desarrollo compartido, seguridad colaborativa, liderazgo de agendas educativas, diplomacia científica y todo tipo de iniciativas propias de la innovación industrial y la cooperación productiva.

Al ponerle fin a la diplomacia osci-

latoria o pendular, las relaciones con China estarían circunscritas a las cuestiones comerciales, y la funcionalidad especializada en materia migratoria con Europa y los EEUU reemplazaría al simple flujo de personas que es tan espontáneo como frustrante.

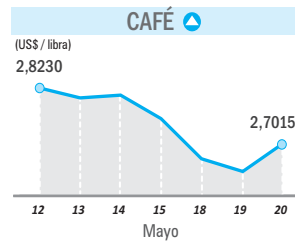
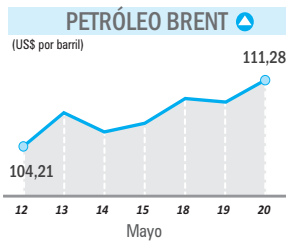
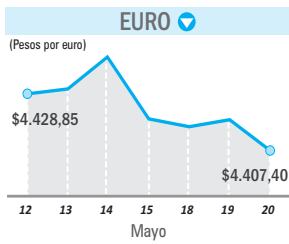
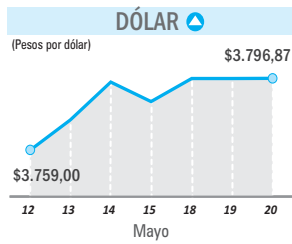
Por último, repotenciar se traduciría en la creación de redes globales y multifuncionales para la superación de las amenazas transnacionales, el perfeccionamiento de las acciones operativas con EEUU, Israel, la Venezuela transicional, y el lanzamiento de estímulos frente a Cuba y Nicaragua para normalizar la democracia en el hemisferio.

En resumen, la derecha no tendría mayores problemas en gestionar sus modelos sociales, económicos, o de seguridad ciudadana.

En cambio, el verdadero desafío estaría centrado en el complejo modelo que ligue la política exterior y la seguridad cooperativa a escala transnacional.

En otras palabras, garantizar la conexión multifactorial entre la Cancillería y el Ministerio de Defensa, o sea, el diseño y la ejecución de una ampliada, polifuncional y genuina ‘Diplomacia de Defensa’.

vicentetorrijos.com



INDICADORES

COLCAP	2,110,01 ▲
DTF:	9,98% ▼
UVR:	\$411,0752 ▲
ORO Gr.	US\$4,485,10 ▼
PLATA	US\$74,29 ▼
PIB (I-2026)	2,2% ▼
Desempleo (03-2026)	8,8% ▼
IPC (04-2026)	5,68% ▲

Déficit comercial de Colombia llegó a US\$3.061 millones en primer trimestre

Mientras las importaciones crecieron 9,6 %, las exportaciones aumentaron 15,5 %

EL DÉFICIT de la balanza comercial de Colombia registró US\$3.061 millones en el primer trimestre del año. Gracias al mejor comportamiento de las exportaciones sobre las importaciones, el desbalance se redujo en al menos US\$300 millones frente al mismo periodo del 2025, cuando alcanzó US\$3.357,2 millones.

De acuerdo con la información del DANE, en marzo de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$527,4 millones, mientras que en marzo de 2025 se presentó un déficit de US\$837,3 millones.

Según el reporte, en el periodo enero - marzo 2026, las importaciones colombianas fueron US\$17.805,4 millones y registraron un crecimiento del 9,6 %, respecto al mismo periodo de 2025. En este mismo lapso, las exportaciones colombianas fueron US\$13.809,5 millones con un aumento de 15,5 % frente al mismo periodo de 2025.

Manufacturas

Respecto a las manufacturas, señala el informe del DANE, que en el periodo enero - marzo 2026 las importaciones fueron de US\$13.693,4 millones con un crecimiento del 14,7 %, como resultado de las mayores compras de maquinaria y equipo de transporte (26,6 %) que contribuyó con 11,2 puntos porcentuales (p.p.) a la variación del grupo.

A su vez, en el periodo enero - marzo 2026 las compras externas del grupo de productos agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$2.550,5 millones con un aumento de 5,0 %, frente al mismo periodo de 2025; este resultado se explicó principalmente por las mayores importaciones de productos alimenticios y animales vivos (11,6 %), que aportaron 8,7 p.p. a la variación del grupo.

Mientras tanto, las compras externas en el grupo de combustibles y productos de las indus-

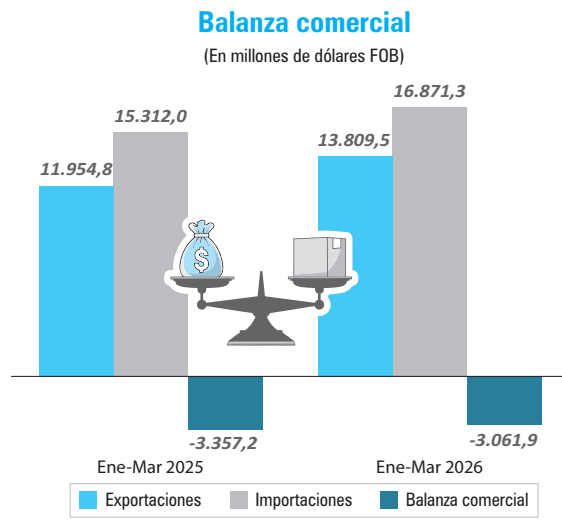


Gráfico: ENS - Fuente: DANE (M/PO)

trias extractivas, en el periodo enero - marzo 2026, fueron de US\$1.548,1 millones y presentaron una disminución de 17,3 % en comparación con el mismo periodo de 2025. Este comportamiento obedeció por la caída de las importaciones de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (-23,9 %), que contribuyó con 19,7 p.p. negativos a la variación total del grupo.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2026, las importaciones fueron US\$6.161,0 millones con un crecimiento de 11,1 % con relación al mismo mes de 2025.

Este comportamiento obedeció al aumento de 16,7 % en el grupo de manufacturas. En marzo de 2026, las importaciones de manufacturas participaron con 77,4 % del valor total, seguido por agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,4 %, combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,2 % y otros sectores con 0,1 %.

Según el informe, de acuerdo con las declaraciones de impor-

tación, las mercancías de origen China participaron con 30,3 % del total registrado en el periodo enero - marzo 2026; seguido por las originarias de Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, Corea e India.

En este lapso, los países de origen que contribuyeron al crecimiento de las importaciones colombianas fueron: China (26,2 %) y Corea (65,2 %), con una contribución conjunta del 8,0 %, mientras que las importaciones desde Estados Unidos (-3,8 %) contribuyeron con -0,9 %. En el periodo enero - marzo 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el aumento en las compras externas originarias de China se explicó por las mayores importaciones de vehículos para el transporte de personas y motocicletas y velocípedos (61,9 %).

Respecto a las ventas de combustibles, este grupo junto con las industrias extractivas fueron de US\$5.097,8 millones y aumentaron 5,4 % frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento obedeció al aumento de las ventas externas de hulla, coque

y briquetas (19,4 %) y petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (1,0 %) que contribuyeron, en conjunto, con 4,8 % a la variación del grupo.

Exportaciones

Por otra parte, en el periodo enero - marzo 2026, las exportaciones del grupo de productos agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$3.980,9 millones con un crecimiento de 8,1 % frente al mismo periodo de 2025, como resultado del aumento de ventas de bananas (incluso plátanos) frescas o secas (108,2 %) y aceite de palma y sus fracciones (78,9 %) que contribuyeron en conjunto con 10,9 p.p. a la variación del grupo.

De igual manera, en este periodo las ventas externas del grupo de manufacturas fueron US\$2.413,0 millones y registraron una disminución de 1,1 % frente a enero - marzo 2025, este comportamiento obedeció a la caída de las exportaciones de artículos manufacturados, clasificados según el material (-15,1 %) que contribuyó con 4,3 p.p. negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - marzo 2026 frente al periodo enero - marzo 2025, el aumento de las exportaciones del grupo otros sectores (133,1%) se explicó por el crecimiento en las ventas de oro no monetario que contribuyó con 132,6 p.p. a la variación del grupo.

En el acumulado del año, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas, con una participación de 29,9 % en el valor total, siguieron en su orden de participación: Panamá, India, Italia, Canadá, Brasil y Países Bajos. Los países de destino que contribuyeron al aumento de las exportaciones colombianas fueron India e Italia aportando en conjunto 9,2 % a la variación total, mientras que las exportaciones a China aportaron 2,4 % negativos a la variación total.

Bancóldex abre espacios con bancos en Venezuela

Con el propósito de consolidarse como el puente financiero que acompañe la nueva dinámica de las relaciones comerciales entre Colombia y Venezuela, Bancóldex -el banco de desarrollo empresarial de Colombia- sigue avanzando con los bancos venezolanos en su propósito de afinar los detalles de los instrumentos de comercio exterior y de crédito que se pondrán a disposición de los empresarios. Bajo este propósito, una delegación de Bancóldex que visitó a Caracas adelantó una intensa agenda en la que sostuvo reuniones de trabajo con los representantes de la banca pública y privada.

Alta informalidad laboral afecta sector de autopartes

El sector auto y motopartista genera actualmente más de 560.000 empleos en Colombia y se consolida como uno de los mayores dinamizadores del mercado laboral del país. Sin embargo, Asopartes advirtió que el principal desafío es la formalización, ya que cerca del 48 % del empleo en actividades vinculadas al sector aún se encuentra en condiciones de informalidad. De acuerdo con el más reciente informe del Radar de las Autopartes de Asopartes, las actividades relacionadas con reparación, mantenimiento, comercialización y fabricación de partes y piezas representan hoy el 2,32 % del empleo nacional.

Colombia en el top 5 de destinos en eventos

Colombia continúa consolidándose como uno de los destinos más atractivos de América Latina para la realización de congresos, convenciones y eventos internacionales. De acuerdo con el más reciente informe de la International Congress and Convention Association (ICCA), el país registró 158 eventos internacionales en 2025, un crecimiento del 38 %.

CLICS

NACIONAL

GESTIÓN. El Banco Santander Colombia inició el año consolidando su crecimiento sostenible y fortaleciendo su apoyo a empresas, emprendedores y familias colombianas. Durante el primer trimestre de 2026, la entidad registró una utilidad neta de \$25.027 millones (+222%), impulsada por el dinamismo de sus ingresos y una gestión prudente del riesgo. El margen operacional bruto creció 43% interanual.

VIAJES. Los renovados kits, diseñados por Missoni e inspirados en destinos de la red global de Delta Air Lines, ofrecen una experiencia de viaje más premium y coleccionable. Además, incluyen los nuevos parches hidratantes para ojos Hydra-Restore de Grown Alchemist, disponibles exclusivamente para pasajeros de Delta One. El kit de amenidades Delta One se está renovando justo a tiempo.

COMERCIO. El crecimiento del comercio está impulsando una evolución en la forma en que las empresas operan digitalmente. La necesidad de ofrecer experiencias consistentes, gestionar inventarios en tiempo real y conectar múltiples puntos de contacto ha llevado a las compañías a adoptar modelos de comercio unificado. El concepto de Agentic Commerce introduce agentes autónomos capaces de ejecutar tareas.

TECNOLOGÍA. Durante años, la “foto perfecta” fue territorio exclusivo de fotógrafos con equipos de miles de dólares, estudios controlados y horas de edición. Oppo apuesta a que eso está cambiando y presenta en Colombia el Find N6 como su argumento más sólido hasta la fecha. El nuevo plegable de la marca combina un sensor principal de 200 megapíxeles.

INTERNACIONAL

EE.UU.: El rendimiento de los bonos soberanos estadounidenses a 30 años alcanzó su nivel más alto desde 2007, durante la crisis hipotecaria, impulsado por los temores inflacionistas ligados al conflicto en Oriente Medio. Hacia las 14H00 GMT estos vencimientos a largo plazo se situaban en torno al 5,17% de rendimiento tras haber alcanzado un máximo del 5,18%.

SUIZA: Aunque la economía mundial abordó favorablemente el año 2026, las crisis geopolíticas la sumergen en un periodo de perturbaciones e incertidumbre, anunció la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Unctad). La agencia prevé una disminución del crecimiento mundial, que pasaría del 2,9% en 2025 al 2,6% en 2026, debido al “aumento de precios de energía”.

FRANCIA: Los ministros de Finanzas del G7 reafirmaron “su compromiso con la cooperación multilateral” ante los desafíos económicos mundiales, al término de una reunión de dos días en París sobre las repercusiones del conflicto en Oriente Medio. Un mes antes de la cumbre del G7 en Evian, Francia, que ejerce la Presidencia Pro Tempore, quería abogar por el diálogo.

REINO UNIDO: El desempleo repuntó 5% en los tres primeros meses del año en el Reino Unido, según datos oficiales, un indicio de la presión a la que se está viendo sometida la economía británica a raíz de la guerra en Oriente Medio. La cifra supone un ligero incremento respecto a la tasa de 4,9% registrada entre diciembre y febrero.

Prueba de fuego del sistema energético no es el agua, sino el gas

La sombra del efecto de El Niño aparece en el peor momento para el suministro de electricidad

EL FANTASMA de un desabastecimiento energético vuelve a aparecer en Colombia. Esta vez a la luz de los retos estructurales irresueltos y a la sombra del choque energético global y fenómeno climático previsto.

Aunque el país aún conserva una matriz energética relativamente diversificada y una capacidad histórica para enfrentar episodios de estrés climático, la convergencia de riesgos externos e internos está elevando la vulnerabilidad del sistema hacia 2026 y 2027.

Pero la verdadera prueba de fuego del sistema energético no es el agua, sino el suministro de gas natural. Colombia enfrenta desde hace varios años señales de estrechez estructural en la oferta doméstica de gas. En efecto, la caída en reservas probadas por cuenta de la declinación de campos maduros ha llevado a un desplome de casi 35% de la producción comercializada, en lo corrido de los últimos tres años.

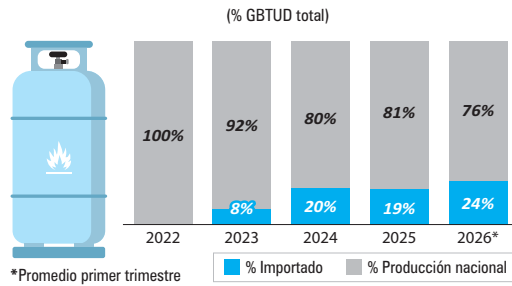
La lenta incorporación de nuevos proyectos, la afectación de productores relevantes (como el caso de Canacol) y los retrasos regulatorios han incrementado la dependencia potencial de importaciones de gas. En efecto, las importaciones de gas han pasado de una participación insignificante en el 2022 a representar cerca del 24% del total de consumo doméstico.

A \$39,7 billones llegaron ventas del eCommerce

EL COMERCIO electrónico en Colombia se consolidó más durante el primer trimestre de 2026 como un canal clave para el consumo y la actividad empresarial del país. De acuerdo con la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (CCCE), el trimestre cerró con 186,35 millones de transacciones en línea, el nivel más alto observado desde 2019, y un valor corriente de ventas de \$39,72 billones, máximo histórico para el sector.

El volumen de operaciones creció 22,2% frente al primer trimestre de 2025, cuando se registraron 152,48 millones de compras, mientras que el valor total de las

Gas como % del consumo doméstico, según origen



Las tarifas

La presidenta de Acolgen, Natalia Gutiérrez, dijo que el encendido de las térmicas depende de otro frente crítico, la oferta de gas. Al respecto, Gutiérrez enfatizó en que el país no cuenta con la disponibilidad de gas nacional necesaria, lo que obliga a recurrir a gas importado considerablemente más caro. Esta situación se ve agravada por las tensiones en Medio Oriente y el cierre del estrecho de Ormuz que ya hicieron caer 20% de la oferta global de gas.

Indicó que esto se traducirá en una generación térmica más costosa, aunque aclaró que el impacto en las facturas de los hogares no será tan importante, teniendo en cuenta que la gran mayoría de los usuarios están cubiertos con contratos de largo plazo. “No debería afectar más de 7%, 8% o 9% de la factura de energía”, precisó.

En el mediano plazo, según proyecciones de la UPME, la demanda de energía podría crecer hasta un 17% entre 2025 y 2029, mientras que el crecimiento real proyectado de la economía para el mismo periodo de tiempo no superaría el 12%.

A esto se suma un problema estructural de velocidad de expansión según cronograma, lo que termina por ampliar la brecha entre capacidad energética esperada y efectiva. Los retrasos en proyectos de generación y transmisión responden a factores como trámites ambientales complejos, demoras en licencias, dificultades de financiación, limitaciones en redes de conexión y conflictividad social.

Vulnerabilidad

Ante esta situación y en declaraciones a los medios, el exministro de Minas, Amylkar Acosta, explicó que el país

llega a este posible escenario con debilidades estructurales en generación, transporte de energía y abastecimiento de gas natural, lo que incrementa la vulnerabilidad del sistema.

“Nos encuentra muy mal preparados para afrontar esta contingencia porque tenemos déficit en generación y transporte de energía, y un déficit en materia de gas que nos ha obligado a importarlo”, afirmó.

Acosta sostuvo que las plantas térmicas han incrementado su operación para permitir la recuperación de embalses hidroeléctricos, siguiendo las instrucciones del operador del sistema XM, que busca que los niveles de los embalses alcancen cerca del 80%. Sin embargo, este ajuste operativo incrementa la demanda de gas natural en un momento en que la oferta es limitada.

Uno de los puntos más críticos señalados por Acosta es la limitada capacidad de importación de gas natural en el país. Actualmente, Colombia cuenta únicamente con la regasificadora SPEC en Cartagena, que, según advirtió, se encuentra operando al límite de su capacidad.

“Esto nos genera inconvenientes para contar con el gas suficiente para el parque térmico, sin desmedro de la atención a la demanda esencial y de la industria”, indicó.

ECOPETROL S.A. EMPLAZA A:



Que el día 17 de febrero de 2026 falleció en Floridablanca, Santander; el señor **JOSE DE JESUS SANABRIA RUEDA**, con C.C No. 2054382 quien era pensionado de esta sociedad.

Todas las personas que se crean con derecho a participar en la Pensión por Sustitución deberán presentarse dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este edicto, acreditando el derecho en el Centro de Atención Local más cercano.

ÚNICA DE AGUAZUL EDICTO EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE AGUAZUL CASANARE EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante ARISTIDES CEPEDA RODRIGUEZ, quien en vida se identificó con la cédula No. 1084.422, quien falleció el día 21 de JUNIO de 2007, en la ciudad de Yopal, quienes tuvieron su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Aguazul, donde tenía el asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 049 fecha 15 MAY 2026 se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación nacional y en una radio difusora, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente EDICTO se fija hoy miércoles; 15 MAY 2026 OFRHO GONZALEZ CRISTIANCHO Notaria Única de Aguazul

HAY UN SELLO *P*1-6-20Y

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE FUNZA (CUND) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en esta notaría, en el trámite Notarial de la Liquidación de la herencia Intestada de los causantes JUAN DE JESUS TORRES RODRIGUEZ, quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.189.205 DE ZETAJOURA, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el Municipio de Funza (Cund.), quien falleció en el municipio de ZETAJOURA (Boyacá), el día 11 de agosto de 1.989, y ANA LUCIA PAZ DE TORRES, quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía No. Con Cedula No. 23.750.290, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el Municipio de Funza (Cund.), quien falleció en el municipio de Funza (Cundinamarca), el día 11 de enero de 2.026. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 22 de fecha dieciséis (16) del mes de MAYO del año Dos Mil Veintiseis (2026), se ordena la publicación del presente EDICTO en un periódico EL DIARIO EL ESPECTADOR, EL NUEVO SIGLO O LA REPUBLICA Y EN LA EMISORA CORRESPONDIENTE. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy, DIECESIS (16) del mes de MAYO del año Dos Mil Veintiseis (2026), siendo la OCHO DE LA MAÑANA (8.00 A.M.) LUIS GERMAN BOLIVAR SARGOL NOTARIO

HAY UN SELLO *P*1-7-20AT

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE FUNZA (CUND) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en esta notaría, en el trámite Notarial de la Liquidación de la herencia Intestada de la causante MARIA ECCELIA ROSARIO RAMIREZ, quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía No. 20.223.195 DE BOGOTÁ, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el Municipio de Funza (Cund.), quien falleció en la ciudad de Bogotá, el día 22 de abril de 2.017. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 23 de fecha dieciséis (16) del mes de MAYO del año Dos Mil Veintiseis (2026), se ordena la publicación del presente EDICTO en un periódico EL DIARIO EL ESPECTADOR, EL NUEVO SIGLO O LA REPUBLICA Y EN LA EMISORA CORRESPONDIENTE. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy, DIECESIS (16) del mes de MAYO del año Dos Mil Veintiseis (2026), siendo la OCHO DE LA MAÑANA (8.00 A.M.) LUIS GERMAN BOLIVAR SARGOL NOTARIO

HAY UN SELLO *P*1-8-20AT

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE FUNZA (CUND) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en esta notaría, en el trámite Notarial de la Liquidación de la herencia Intestada del causante JESUS ADRIANO TORRES RINCON, quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía No. 3.094.167 DE MADRID, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el Municipio de Funza (Cund.), quien falleció en la ciudad de Bogotá, el día 06 de febrero

de 2.024. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 24 de fecha dieciséis (16) del mes de MAYO del año Dos Mil Veintiseis (2026), se ordena la publicación del presente EDICTO en un periódico EL DIARIO EL ESPECTADOR, EL NUEVO SIGLO O LA REPUBLICA Y EN LA EMISORA CORRESPONDIENTE. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy, DIECESIS (16) del mes de MAYO del año Dos Mil Veintiseis (2026), siendo la OCHO DE LA MAÑANA (8.00 A.M.) LUIS GERMAN BOLIVAR SARGOL NOTARIO

HAY UN SELLO *P*1-9-20AT

NOTARIA ONCE (11) DE BOGOTÁ EDICTO El Notario Once (11) encargado del Circuito de Bogotá, Distrito Capital, EMPLAZA a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el trámite de Liquidación Notarial de Herencia y Sociedad Conjugal del CAUSANTE(S) JAVIER QUINTO MANSILLA SANCHEZ, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 79.565.238 expedida en Santafé de Bogotá D.C., y quien (s) falleció (eron) el día diecisiete (17) de Junio del año 2021, en Bogotá D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Bogotá D.C., aceptando el trámite actu número VEINTIDOS (22) de fecha trece (13) de mayo de dos mil veintiseis (2026). Se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación Nacional y en una emisora de la localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. EL PRESENTE EDICTO SE Fija HOY: DIECIINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) SIENDO LAS OCHO (8) A.M. GUILLERMO CHAVEZ CRISTIANCHO NOTARIO ONCE (11) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *P*1-10-20AT

EDICTO EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE UBATE CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en la liquidación de herencia intestada del causante EDWIN JAVIER SAMBRINO PALAVER, quien se identificó con cédula de ciudadanía número 1.023.879.504, fallecido en el Municipio de Cajicá, el día 5 de diciembre de 2024, tuvo su último domicilio en el Municipio de Sutatausa. Se aceptó el trámite respectivo mediante actu número VEINTIOCHO (28) de fecha trece (13) de mayo de dos mil veintiseis (2026). Se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de la localidad, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy catore (14) de mayo de dos mil veintiseis (2026), siendo las 7:45 a.m. NOTARIO PRIMERO OMAR ANTONIO RODRIGUEZ CAMARGO

HAY UN SELLO *U*3-1-20

EDICTO EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE UBATE CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en la liquidación de herencia de la causante JULIA SIERRA DE RINCON, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 21.054.477, fallecida en el Municipio de Soacha, el día 30 de Julio del año 2020, tuvo su último domicilio en el Municipio de Ubaté. Se aceptó el trámite respectivo mediante actu número VEINTISIETE (27) de fecha trece (13) de mayo de dos mil veintiseis (2026). Se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de la localidad, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy catore (14) de Mayo de dos mil veintiseis (2026), siendo las 7:45 a.m. NOTARIO PRIMERO JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

HAY UN SELLO *U*3-2-20

EDICTO EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE UBATE CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en la liquidación de

herencia del causante PEDRO PABLO ARÉVALO HERNÁNDEZ, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 408.959, fallecido en el Municipio de Zaquequirá, el día 3 de Agosto del año 2024, tuvo su último domicilio en el Municipio de Tausa. Se aceptó el trámite respectivo mediante actu número VEINTISÉIS (26) de fecha trece (13) de mayo de dos mil veintiseis (2026). Se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de la localidad, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy catore (14), de mayo de dos mil veintiseis (2026), siendo las 7:45 a.m. NOTARIO PRIMERO JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

HAY UN SELLO *U*3-2-20

EDICTO EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE UBATE CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en la liquidación de herencia del causante LUIS HERNANDO DELGADO, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 3.222.529, fallecido en el Municipio de Ubaté, el día 3 de junio del año 2021, tuvo su último domicilio en el Municipio de Ubaté. Se aceptó el trámite respectivo mediante actu número VEINTICINCO (25) de fecha trece (13) de mayo de dos mil veintiseis (2026). Se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de la localidad, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy catore (14), de mayo de dos mil veintiseis (2026), siendo las 7:45 a.m. NOTARIO PRIMERO JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

HAY UN SELLO *U*3-2-20

Notaría 58 Del Circuito de Bogotá SANDRA JASMITH DUARTE GUERRERO NOTARIA CINCUENTA Y OCHO (58) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA y hace saber: LIQUIDACIÓN NOTARIAL DE HERENCIA. CAUSANTES: ISMAEL RODRIGUEZ GUANUPE y CELINA PEREZ DE RODRIGUEZ (D.E.P.D.). 1.- Que el día 08 DE ABRIL del 2026, (ella) Doctor(a) ALVARO RODRIGUEZ PEREZ, identificado con cédula No. 19.293.995 de Bogotá D.C., y P. 197.155.765 de C. S. de la J., domiciliado (a) en Bogotá D.C., presentó solicitud de Liquidación Notarial de Herencia de los causantes ISMAEL RODRIGUEZ GUANUPE (D.E.P.D) identificado con la cédula número 1.178.307 de Tota, fallecido el día dieciocho (18) de julio del año dos mil veinticuatro (2.024) en la ciudad de Bogotá D.C. y CELINA PEREZ DE RODRIGUEZ (D.E.P.D) identificada con la cédula número 23.922.037 de Pesca, fallecida el día veintitrés (23) de Julio del año dos mil veintinueve (2.021) en la ciudad de Bogotá D.C., como su último domicilio y asiento principal de sus negocios, conforme a las declaraciones de los interesados, apoderados y documente aportada. 2.- Se present(a) en (los) (los) (los) heredero(s) o interesados: a.- Los señores ALVARO RODRIGUEZ PEREZ mayor de edad identificado con la cédula número 19.293.995 de Bogotá D.C., JOSE HUMBERTO RODRIGUEZ PEREZ, mayor de edad identificado con la cédula número 19.190.896 de Bogotá D.C., ANA LUCIA RODRIGUEZ PEREZ, mayor de edad identificada con la cédula número 39.710.767 de Bogotá D.C., MARIA ESTELLA RODRIGUEZ PEREZ, mayor de edad identificada con la cédula número 51.832.411 de Bogotá D.C., ARMANDO RODRIGUEZ PEREZ, mayor de edad identificado con la cédula número 19.952.703 de Bogotá D.C., ARCELIA RODRIGUEZ PEREZ, mayor de edad identificada con la cédula número 51.942.162 de Bogotá D.C., en calidad de hijos herederos y JOBANA MILENA RODRIGUEZ GALINDO, mayor de edad identificada con la cédula número 52.887.342 de Bogotá D.C., en calidad de heredera por representación. 3.- Que, por reunir los requisitos previstos en la ley, Decs. 902/81 y 1728/99 y 385/191, se ha aceptado el trámite respectivo mediante Acta 014 de 07 de mayo de 2026. 4.- Que, conforme a lo señalado en las normas procedimentales pertinentes, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que tengan y pueden tener derecho a intervenir en esta liquidación, a presentarse dentro de 10 días hábiles siguientes al de la última publicación de este Edicto, en el Despacho Notarial, ubicado en la DIAGONAL 458 SUR # 5357 TELEFONOS: 321265451. Correo: cincuentayochobogota@supernotariado.gov.co. 5.- Finalmente, se fija este Edicto en lugar visible de la Notaría hoy 13 de mayo del 2.026 durante 10

días hábiles y se entregan 2 copias de esta a las interesadas, para su publicación en un periódico de amplia circulación nacional y su fijación en una radiodifusora local. SANDRA JASMITH DUARTE GUERRERO NOTARIA CINCUENTA Y OCHO (58) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C

HAY UN SELLO *H*1-4-20

NOTARIA PRIMERA DE SOACHA EDICTO No. 86 La Notaria Primera del Circuito de Soacha, Cundinamarca EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, en el trámite Notarial de la Liquidación Herencia Intestada del causante FRANCISCO ANTONIO OLAYA GUERRERO quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 17.064.831 de Bogotá D.C., fallecido el 05 de Enero de 2018 en la ciudad de Bogotá D.C., siendo el municipio de Soacha, Cundinamarca, el último domicilio del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de Circulación Nacional y en la Emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 30, del Decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 30, del Decreto 1729 de 1989, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy 12 de mayo de 2026. NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE SOACHA CUNDINAMARCA

HAY UN SELLO *A*2-1-20

NOTARIA PRIMERA DE SOACHA EDICTO No. 88 La Notaria Primera del Circuito de Soacha, Cundinamarca EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, en el trámite Notarial de la Liquidación Herencia Intestada del causante JOSE DE LOS SANTOS RAMIREZ CHILTRA quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 14.256.130 de Planadas (Tolima), fallecido el 22 de Noviembre de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C., siendo el municipio de Soacha, Cundinamarca, el último domicilio del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de Circulación Nacional y en la Emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 30, del Decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 30, del Decreto 1729 de 1989, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy 13 de mayo de 2026. NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE SOACHA CUNDINAMARCA

HAY UN SELLO *A*2-2-20

NOTARIA PRIMERA DE SOACHA EDICTO No. 100 La Notaria Primera del Circuito de Soacha, Cundinamarca EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, en el trámite Notarial de la Liquidación Herencia Intestada de los causantes TOMAS RODRIGUEZ SANCHEZ quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 2.367.300 y Fallecido(a) el 07 de marzo de 1990 en el municipio de Saldaña (Tolima) y PAULINA MORA DE RODRIGUEZ quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 28.896.848 Fallecido(a) el 12 de Agosto de 2015 en el municipio de Sabalito (Tolima), siendo el municipio de Soacha, Cundinamarca, el último domicilio de los causantes. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de Circulación Nacional y en la Emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 30, del Decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 30, del Decreto 1729 de 1989, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy 19 de MAYO de 2026. JHON FREDY GARZON SANCHEZ (a) NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE SOACHA CUNDINAMARCA

HAY UN SELLO *A*2-3-20

NOTARIA PRIMERA DE SOACHA EDICTO 97 La Notaria Primera del circuito de Soacha, Cundinamarca EMPLAZA a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, en el trámite Notarial de Constitución de Patrimonio de Familia Inembargable a su favor. JAVIER EDUARDO VARGAS PACHON, se el siguiente inmovil: Apartamento No. 104 Torre 7 Conjunto Residencial Jazmin del municipio de Soacha Cundinamarca ubicado en la Traversal 29 No. 22, 10, con folio de matrícula inmobiliaria número 051-14846 de propiedad a favor de JAVIER EDUARDO VARGAS PACHON, quien(es) se identifica(n) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 79.763.943 expedida en Bogotá D.C. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de Circulación

Nacional, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Ley 962 de 2005, y su Decreto 28117 de agosto de 2006, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de quince (15) días. El presente EDICTO se fija hoy 19 de mayo de dos mil veintiseis (2026), a las 8:00 A.M. JHON FREDY GARZON SANCHEZ (a) NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE SOACHA CUNDINAMARCA

HAY UN SELLO *A*2-4-20

NOTARIA PRIMERA DE SOACHA EDICTO 99 La Notaria Primera del círculo de Soacha, Cundinamarca EMPLAZA a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, en el trámite Notarial de Constitución de Patrimonio de Familia Inembargable a su favor. MARTA ELISA FERRAZ PIZZA, se el siguiente inmueble: Apartamento No. 4-01 Bifarmiliar Compartir 82 9 ubicado en la Traversal 18 No. 4 SUR-1 del municipio de Soacha Cundinamarca, con folio de matrícula inmobiliaria número 051-24373 de propiedad a favor de MARTA ELISA FERRAZ PIZZA, quien(es) se identifica(n) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 81.827.584 expedida en Gachavita (Boyacá) Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de Circulación Nacional, en cumplimiento a lo dispuesto, por el artículo 37 Ley 962 de 2005, y su Decreto 28117 de agosto de 2006, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de quince (15) días. El presente EDICTO se fija hoy 19 de mayo de dos mil veintiseis (2026), a las 8.00 A.M. JHON FREDY GARZON SANCHEZ (a) NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE SOACHA CUNDINAMARCA

HAY UN SELLO *A*2-5-20

EDICTO EL NOTARIO PRINCIPAL DEL CIRCULO DE ANOLAIMA - CUNDINAMARCA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico de circulación nacional y en una emisora del lugar si la hubiere, el trámite notarial de Liquidación de Herencia Doble Intestada a liquidar de los causantes EDWIN BAYONA LÓPEZ (E.P.D.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 181.407 expedida en Anolaima - Cundinamarca, fallecido el día trece (13) de junio del año dos mil dieciocho (2018) en el municipio de Anolaima - Cundinamarca y FIDEL ELISA PEÑA DE BAYONA (D.E.P.D.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 14.492.902 expedida en Manizales - Boyacá, fallecido el día tres (03) de julio de dos mil veinticinco (2025) en Bogotá D.C., siendo el último domicilio de los causantes y asiento principal de sus negocios el municipio de Chacaboy - Cundinamarca. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta No. 12 de fecha diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora de la localidad, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 30, numeral 2° del Decreto 902 de 1988 y además su fijación en un lugar visible en la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy miércoles (20) de mayo de dos mil veintiseis (2026), a las ocho horas (8:00 a.m.) El Notario, WILLIAM HORTUÑA MORA Notario Principado Anolaima - Cundinamarca Desfijado el presente EDICTO hoy, permaneció fijado en lugar visible de esta Notaría por el término legal. El Notario: WILLIAM HORTUÑA MORA Notario principal Anolaima - Cundinamarca Elaboró: Camille Burgos

HAY UN SELLO *P*1-1-20

EDICTO EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE TABIO (CUNDINAMARCA) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de liquidación de herencia de la causante: MARIA DOLORES CUEVAS RINCON, quien se identificaba con cédula de ciudadanía número 40.014.1172, quien falleció en la Ciudad de Duitama, el día diecisiete (17) de agosto del año dos mil veintiseis (2026), siendo la ciudad de Paipa (Boyacá) el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante ACTA NUMERO 34 del dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintiseis (2.026), se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en una emisora de la Región, de acuerdo al Decreto 902 de 1988, artículo tercero (3°); y en un periódico de circulación Nacional y en la Emisora del Circuito de Paipa, por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026 siendo las 8:00 a.m. WILLIAM ISAURO ARÉVALO PIÑEROS Notario Único de Paipa

HAY UN SELLO *P*2-1-20

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA William Arévalo Piñeros Notario Único-Cirulo De Paipa EDICTO EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE PAIPA, DEPARTAMENTO DE BOYACA, EMPLAZA por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia de la causante: OSCAR VARGAS ABELENDO, quien se identificaba con cédula de ciudadanía número 1.91.672 de Paipa, quien falleció en la Ciudad de Bogotá D.C., el día tres (03) de diciembre del año dos mil veintiseis (2026), siendo la ciudad de Paipa (Boyacá) el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante ACTA NUMERO 36 del dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintiseis (2.026), se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en la Emisora de la Región, de acuerdo al Decreto 902 de 1988, artículo tercero (3°); Ordénese su fijación en la cartelería de la Notaría Única del Circuito de Paipa, por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026 siendo las 8:00 a.m. WILLIAM ISAURO ARÉVALO PIÑEROS Notario Único de Paipa

HAY UN SELLO *V*1-1-20

EDICTO EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE TABIO (CUNDINAMARCA) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de liquidación de sucesión intestada del causante BLANCA PASTORA MORA DE TORRES, quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 20.954.559 expedida en Subachoque (Cund.), falleció en el Municipio de Subachoque (Cund.), el día veintiseis (26) de julio de dos mil veintiseis (2026), la cual tuvo como último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Tabio (Cund.), para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente. Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante actu número 47.26 de fecha siete (07) de mayo de dos mil veintiseis (2026), se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico y en una radiodifusora de amplia circulación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. El presente EDICTO se fija hoy trece (13) de mayo de dos mil veintiseis (2026) a las siete y treinta de la mañana. NESTOR OMAR MARTINEZ MELO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE TABIO

HAY UN SELLO *V*1-2-20

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A INTERVENIR, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS, SIGUIENTES A LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO EN EL PERIODO, DENTRO DEL TRAMITE NOTARIAL DE LA LIQUIDACION DE LA SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE ANTONIO JOSE RESTREPO TRIVIÑO, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON CEDULA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 14.214.823, EXPEDIDA EN BOGOTA

TOLIMA, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ, TOLIMA, EL DÍA CUATRO (4) DE ABRIL DE 2026, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE IBAGUÉ, FECHA EN LA QUE POR MINISTERIO DE LA JUSTICIA SE DEFIRIÓ SU HERENCIA A QUIENES POR NORMAS DE LA MISMA LEY ESTÁN LLAMADOS A RECOGERLA, EN ESTE CASO, SUS HIJOS, HABIENDO RALICADO SIN DEJAR TESTAMENTO ALGUNO, FINICADO MEDIANTE ACTA NUMERO 025 DE FECHA 15 DE MAYO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026). SE ORDENA LA PUBLICACION DE ESTE EDICTO EN UN PERIODO DE CIRCULACION NACIONAL Y EN UNA RADIODIFUSORA LOCAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 3° DEL DECRETO 902 DE 1988, ADEMAS DE SU FIJACION EN LUGAR VISIBLE DE LA NOTARIA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS. EL PRESENTE EDICTO SE Fija HOY DIECIINUEVE (19) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), SIENDO LAS OCHO (8) A.M.) DE LA MAÑANA, TERESA DE JESUS ALDANA ORTIZ NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE IBAGUÉ

HAY UN SELLO *I*2-1-20

Notaría 44 del circuito de Bogotá EDICTO NOTARIO CUARENTA Y CUATRO (44) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este Edicto, en el trámite Notarial de Herencia Intestada del(los) causante(s) ABELARDO FERRO VELASQUEZ, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 2.866.092 de Bogotá D.C., fallecido(a) el día 11 de mayo de 2025, en Bogotá D.C., el día 11 de mayo de 2024, siendo la ciudad de Bogotá D.C., su último domicilio y asiento principal de sus negocios. La iniciación del trámite notarial se aceptó mediante Acta No. 037-2026 de fecha 14 de mayo de 2026. Se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación nacional, editado en Bogotá y en una emisora de reconocida sintonía, también de esta capital en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días hábiles, y en cumplimiento de lo anterior. Se fija el presente Edicto en el lugar público de la Notaría, hoy 15 de mayo de 2026, siendo las ocho y media de la mañana (08:30 a.m.). EL NOTARIO CUARENTA Y CUATRO (44) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. JUAN BERNARDO RODRIGUEZ SANCHEZ

HAY UN SELLO *P*1-11-20

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA William Arévalo Piñeros Notario Único-Cirulo De Paipa EDICTO EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE PAIPA, DEPARTAMENTO DE BOYACA, EMPLAZA por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia de la causante: MARIA DOLORES CUEVAS RINCON, quien se identificaba con cédula de ciudadanía número 40.014.1172, quien falleció en la Ciudad de Duitama, el día diecisiete (17) de agosto del año dos mil veintiseis (2026), siendo la ciudad de Paipa (Boyacá) el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante ACTA NUMERO 34 del dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintiseis (2.026), se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en una emisora de la Región, de acuerdo al Decreto 902 de 1988, artículo tercero (3°); y en un periódico de circulación Nacional y en la Emisora del Circuito de Paipa, por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026 siendo las 8:00 a.m. WILLIAM ISAURO ARÉVALO PIÑEROS Notario Único de Paipa

HAY UN SELLO *P*2-1-20

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA William Arévalo Piñeros Notario Único-Cirulo De Paipa EDICTO EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE PAIPA, DEPARTAMENTO DE BOYACA, EMPLAZA por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia del causante: OSCAR VARGAS ABELENDO, quien se identificaba con cédula de ciudadanía número 1.91.672 de Paipa, quien falleció en la Ciudad de Bogotá D.C., el día tres (03) de diciembre del año dos mil veintiseis (2026), siendo la ciudad de Paipa (Boyacá) el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante ACTA NUMERO 35 del dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintiseis (2.026), se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en la Emisora de la Región, de acuerdo al Decreto 902 de 1988, artículo tercero (3°); Ordénese su fijación en la cartelería de la Notaría Única del Circuito de Paipa, por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026 siendo las 8:00 a.m. WILLIAM ISAURO ARÉVALO PIÑEROS Notario Único de Paipa

HAY UN SELLO *P*2-2-20

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA William Arévalo Piñeros Notario Único-Cirulo De Paipa, EDICTO EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE PAIPA, DEPARTAMENTO DE BOYACA, EMPLAZA por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia del causante ALIRIO MELO RODRIGUEZ, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 7.212.802 de Duitama, quien falleció en la ciudad de Tunja, el día veinticuatro (24) de marzo del año dos mil nueve (2009), siendo la ciudad de Paipa (Boyacá) el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante ACTA NUMERO 35 del dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintiseis (2.026), se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en una emisora de la Región, de acuerdo al Decreto 902 de 1988, artículo tercero (3°). Ordénese su fijación en la cartelería de la Notaría Única del Circuito de Paipa, por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026 siendo las 8:00 a.m. WILLIAM ISAURO ARÉVALO PIÑEROS Notario Único de Paipa

HAY UN SELLO *P*3-2-20

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA William Arévalo Piñeros Notario Único-Cirulo De Paipa, EDICTO EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE PAIPA, DEPARTAMENTO DE BOYACA, EMPLAZA por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia del causante ALIRIO MELO RODRIGUEZ, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 7.212.802 de Duitama, quien falleció en la ciudad de Tunja, el día veinticuatro (24) de marzo del año dos mil nueve (2009), siendo la ciudad de Paipa (Boyacá) el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante ACTA NUMERO 35 del dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintiseis (2.026), se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en una emisora de la Región, de acuerdo al Decreto 902 de 1988, artículo tercero (3°). Ordénese su fijación en la cartelería de la Notaría Única del Circuito de Paipa, por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026 siendo las 8:00 a.m. WILLIAM ISAURO ARÉVALO PIÑEROS Notario Único de Paipa

EDICTO EMPLAZATORIO

País de referencia: Colombia

JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE VALLEDUPAR

Delitos . VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA

RADICADO: 20001600107520180058500

por disposición del Juzgado Trece Penal Municipal Con Función De Conocimiento De Valledupar- Cesar,

Masacre en Norte de Santander, ataque armado a líder social deja seis personas asesinadas

Se produjo en el municipio de Ábrego, cuando la caravana del líder social fue atacada

UN NUEVO hecho de violencia armada golpea con fuerza al departamento de Norte de Santander. Se conoció que en la mañana del martes seis personas fueron cruelmente asesinadas en una masacre ocurrida en el corregimiento de Oropoma, zona rural del municipio de Ábrego, en un ataque perpetrado contra un vehículo vinculado a la Unidad Nacional de Protección (UNP).

Según información oficial, varios hombres armados interceptaron el vehículo y dispararon de manera indiscriminada contra quienes se movilizaban en él. El ataque se concentró principalmente en los vidrios, las puertas y las llantas del carro, lo que evidencia la intensidad con la que fue ejecutada la acción criminal por parte de los sujetos.

Entre las víctimas mortales de este violento ataque se encuentra el líder juvenil Freiman David Velásquez, quien contaba con un esquema de protección de la UNP debido a las constantes amenazas que había recibido previamente en su contra. Junto a él también murieron tres hombres y dos mujeres que hacían parte de su equipo de seguridad asignado para su protección. Según el reporte del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), Velásquez habría denunciado previamente amenazas que ponían en riesgo su vida. La organización señaló que el líder social desarrollaba labores comunitarias y juveniles en una de las regiones más golpeadas por la violencia y la disputa entre grupos armados ilegales en el país.

Tampoco era la primera vez que atentaban en contra del líder juvenil. El pasado mes de enero, Velásquez ya había sido víctima de un ataque mientras se desplazaba por la vía entre el municipio de Tibú y la ciudad de Cúcuta. En aquella oportunidad, hombres armados interceptaron el vehículo en el que viajaba, obligaron a descender tanto al líder juvenil como a sus escoltas y posteriormente los dejaron amarrados antes de huir del lugar.

El narcotráfico, la minería ilegal, el tráfico de armas y el contrabando de combustibles son de las principales fuentes de financiación de estas organizaciones. A esto se suma la cercanía con Venezuela, factor que ha facilitado la movilidad y expansión de los grupos armados en diferentes municipios del departamento.

Con este caso, ya serían 56 las masacres registradas en Colombia en el corrido de 2026, una cifra

que refleja el recrudecimiento de la violencia en varias regiones del país y el impacto que tiene el con-

flicto armado sobre la población civil. Hasta el momento, las autoridades no han confirmado qué

grupo estaría detrás del ataque. Sin embargo, organismos judiciales y unidades de inteligencia avanzan

en las investigaciones para esclarecer los hechos e identificar a los responsables de la masacre.



PUBLICACION TARIFAS DISTRIBUCION POR REDES MAYO 2026



DISTICON SAS ESP Informa que de acuerdo a la Resolución CREG: 137 de 2013, y en ESPECIAL:

Resolución 055 y 056 de 2015 para los municipios de CHISCAS, CHITA, COCUY, EL ESPINO, GUACAMAYAS, GUICAN, JERICO, PANQUEBA, SAN MATEO Y SOCOTA

Resolución 074 de 2013 para los municipios de SATIVANORTE, SUSACON Y TIPACOOUE

Resoluciones 031 - 032 de 2017 Y 502 095 DE 2024 para los municipios de COPER, MARIPI, PAUNA Y SAN PABLO DE BORBUR

Resoluciones 082, 091 de 2017 Y 502 098 DE 2024 para los municipios de ALMEIDA, BUENAVISTA, CHIVOR, GACHANTIVA, GUAYATA, MACANAL, RONDON, SATIVASUR Y SOMONDOCO

Resoluciones 089, 098 de 2017 Y 502 096 DE 2024 para el municipio de SANTAMARIA

Resolución 177 y 178 de 2020 para los municipios de LABRANZAGRANDE, PAYA Y PISBA

Resolución 068 de 2016 para los municipios de Soata, Boavita y La Uvita GNC

Resolución 175 y 176 de 2020 para el municipio de SOCHA GNC

MUNICIPIO	USO ESTRATO	CARGO FLJO Cufm.ij	CARGO VARIABLE Cuvv.ij RESOLUCION CREG 137 DE 2013 Sm3	COSTO UNITARIO EQUIVALENTE CUEqm.ij: GLP (0-7,26)m3/mes - GNC (0 - 20 M3/MES)	SUBSIDIO/CONTRIBUCION	% SUBSIDIO/CONTRIBUCION %	TOTAL	Mmq > 7.26 M3 GLP - Meq > 20 M3 GNC
CHISCAS, CHITA, COCUY, EL ESPINO, GUACAMAYAS, GUICAN, JERICO, PANQUEBA, SAN MATEO Y SOCOTA	ESTRATO 1		13.223,22	14.102,88	-7.167,16	50,82%	6.935,72	13.223,22
	ESTRATO 2		13.223,22	14.063,46	-5.407,26	38,45%	8.656,20	13.223,22
	ESTRATO 3 Y 4	4.125,59	13.223,22	13.223,22	0,00	0,00%	13.223,22	
	COMERCIAL	4.125,59	13.223,22	13.223,22	1.544,04	8,90%	14.767,26	
SATIVANORTE, SUSACON Y TIPACOOUE	ESTRATO 1		10.700,83	11.726,68	-7.036,01	60,00%	4.690,67	10.700,83
	ESTRATO 2		10.700,83	11.401,69	-5.700,85	50,00%	5.700,85	10.700,83
	ESTRATO 3 Y 4	4.380,41	10.700,83	10.700,83	0,00	0,00%	10.700,83	
	COMERCIAL	4.380,41	10.700,83	10.700,83	1.342,23	8,90%	12.043,06	
COPER, MARIPI, PAUNA Y SAN PABLO DE BORBUR	ESTRATO 1		12.167,71	13.043,22	-6.577,84	50,43%	6.465,39	12.167,71
	ESTRATO 2		12.167,71	13.075,03	-5.056,42	38,67%	8.018,60	12.167,71
	ESTRATO 3 Y 4	4.246,26	12.167,71	12.167,71	0,00	0,00%	12.167,71	
	COMERCIAL		12.167,71	12.167,71	1.082,93	8,90%	13.250,63	
ALMEIDA, BUENAVISTA, CHIVOR, GACHANTIVA, GUAYATA, MACANAL, RONDON, SATIVA SUR Y SOMONDOCO	ESTRATO 1		13.096,54	13.955,17	-2.273,00	52,12%	6.682,17	13.096,54
	ESTRATO 2		13.096,54	13.991,63	-5.650,52	40,38%	8.341,11	13.096,54
	ESTRATO 3 Y 4	4.215,89	13.096,54	13.096,54	0,00	0,00%	13.096,54	
	COMERCIAL	4.215,89	13.096,54	13.096,54	1.540,81	8,90%	14.637,35	
SANTAMARIA	ESTRATO 1		11.381,90	11.978,85	-7.187,31	60,00%	4.791,54	11.381,90
	ESTRATO 2		11.381,90	11.889,23	-5.944,61	50,00%	5.944,61	11.381,90
	ESTRATO 3 Y 4	3.683,18	11.381,90	11.381,90	0,00	0,00%	11.381,90	
	COMERCIAL	3.683,18	11.381,90	11.381,90	1.340,79	8,90%	12.722,70	
LABRANZAGRANDE, PAYA, PISBA	ESTRATO 1		10.747,84	11.709,21	-7.025,53	60,00%	4.683,69	10.747,84
	ESTRATO 2		10.747,84	11.949,56	-5.974,78	50,00%	5.974,78	10.747,84
	ESTRATO 3 Y 4	5.479,81	10.747,84	10.747,84	0,00	0,00%	10.747,84	
	COMERCIAL	5.479,81	10.747,84	10.747,84	1.444,26	8,90%	12.192,11	
LA UVITA SECTOR RURAL CUSAGUI	ESTRATO 1		5.811,51	0,00	0,00	0,00%	0,00	5.811,51
	ESTRATO 2		5.811,51	6.355,06	-3.177,53	50,00%	3.177,53	5.811,51
	ESTRATO 3 Y 4	4.821,29	5.811,51	5.811,51	0,00	0,00%	5.811,51	
	COMERCIAL	4.821,29	5.811,51	5.811,51	946,32	8,90%	6.757,83	
SOCHA	ESTRATO 1		5.022,58	5.300,49	-3.124,44	58,95%	2.176,05	5.022,58
	ESTRATO 2		5.022,58	5.289,95	-2.603,14	49,21%	2.686,81	5.022,58
	ESTRATO 3 Y 4	3.876,86	5.022,58	5.022,58	0,00	0,00%	5.022,58	
	COMERCIAL	3.876,86	5.022,58	5.022,58	447,01	8,90%	5.469,59	

LAS VARIABLES PARA CALCULAR LA TARIFA DEL GLP POR REDES DE ACUERDO A LA RESOLUCION CREG 137 DE 2013

MUNICIPIO	VALOR GAS Gm.lj \$/M3	Valor Transporte Terrestre Tm.lj \$/M3	% Perdida en Distribucion	Cargo M3 Distribucion Dm.lj \$/M3	Factor de Vaporizacion Fv	Cargo Cf por Factura \$/FACTURA	FCV CREG 033/2015
"CHISCAS, CHITA, COCUY, EL ESPINO, GUACAMAYAS, GUICAN, JERICO, PANQUEBA, SAN MATEO Y SOCOTA"	5.179,61	1.360,00	3,63%	6.437,28	1	4.125,59	1,00
SATIVANORTE, SUSACON Y TIPACOOUE	5.386,80	1.414,40	3,63%	3.643,45	1	4.380,41	1,00
"COPER, MARIPI, PAUNA Y SAN PABLO DE BORBUR"	5.280,36	1.386,45	3,63%	3.490,90	1	4.246,26	1,00
ALMEIDA, BUENAVISTA, CHIVOR, GACHANTIVA, GUAYATA, MACANAL, RONDON, SATIVASUR Y SOMONDOCO	5.280,36	1.590,34	3,63%	5.967,04	1	4.215,89	1,00
SANTAMARIA	5.280,36	1.794,23	3,63%	4.040,83	1	3.683,18	1,00
LABRANZAGRANDE, PAYA, PISBA	5.280,36	3.221,46	3,63%	1.925,79	1	5.479,81	1,00
LA UVITA SECTOR RURAL CUSAGUI	2.594,00	2.550,00	3,63%	415,57	1,1400	4.821,29	0,78
SOCHA	2.594,00	1.800,00	3,63%	406,20	1,1400	3.876,86	0,76

CARLOS RAMON CASTAÑEDA SAENZ
Gerente

Cuerpo hallado en Apulo corresponde a Yulixa Toloza

LO QUE inició como una investigación por desaparición forzada ha dado un giro trágico y definitivo. El alcalde mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán, confirmó este martes que el cuerpo hallado en el municipio de Apulo, Cundinamarca, corresponde a Yulixa Toloza, la mujer de 52 años desaparecida el pasado 13 de mayo tras acudir a un centro estético ilegal en la localidad de Tunjuelito.

En una declaración en redes sociales, el mandatario capitalino rechazó las versiones que apuntaban únicamente a un accidente quirúrgico. “A Yulixa la asesinaron. No fue una mala práctica médica, fue un asesinato. Al día siguiente de conocer la desaparición de Yulixa, los investigadores obtuvieron información que indicaba que a ella la habrían sacado esa misma noche de Bogotá”, sentenció Galán.

El mandatario informó que sostuvo una comunicación directa con Nubia Toloza, madre de la víctima, para manifestarle su apoyo y detallar las acciones que permitieron el hallazgo del cuerpo. No obstante, advirtió que el proceso no termina con la localización de los restos.

Por este caso, la Fiscalía ya ha materializado cinco capturas. Entre ellos, María Fernanda Delgado, señalada propietaria de la clínica ilegal Beauty Láser, y a Edison Torres, su pareja, por su presunta responsabilidad en el homicidio y la desaparición forzada de Yulixa Toloza.

La Fiscalía General de la Nación confirmó que las capturas se dieron en Maracay, estado de Aragua, y Portuguesa.

Bogotá - región desafía el desplome global en inversión extranjera

Mientras la inversión extranjera directa se contrajo a nivel mundial durante 2025, la capital creció un 5,3 % y atrajo 119 proyectos, concentrando más de la mitad de las iniciativas que llegaron al país

EN UN entorno internacional marcado por la desaceleración y la incertidumbre global, la capital colombiana y su área de influencia económica sobresaliente. El más reciente Informe de Inversión Extranjera Directa (IED) nueva y de expansión, elaborado por la agencia Invest in Bogotá, revela que la ciudad-región consolidó su posicionamiento estratégico en el continente.

Para profundizar en estos resultados, EL NUEVO SIGLO habló con Carlos Ignacio Sánchez, gerente (e) de Promoción de Inversión de Invest in Bogotá, quien detalló los pilares de este éxito y la ruta para mantener el dinamismo de la ciudad.

Comportamiento contracíclico frente al desplome internacional

El panorama mundial en 2025 registró una drástica caída del 17,2 % en proyectos de inversión nueva y de expansión, una tendencia que golpeó a América Latina y el Caribe con una contracción del 11,5 %. En abierto contraste, Bogotá-Región mantuvo una dinámica positiva y creció un 5,3 %, alcanzando 119 proyectos de IED.

Sánchez resalta que este desempeño ratifica la solidez local: “Este resultado confirma que la ciudad mantiene una propuesta de valor sólida frente a otros destinos”. Esto posicionó a Bogotá como la tercera urbe latinoamericana con mayor volumen de proyectos de inversión extranjera y la segunda con mayor crecimiento entre las



MIENTRAS EL mundo registró una caída de 17,2 % en proyectos de inversión extranjera, Bogotá se consolidó como uno de los destinos más resilientes de la región. /Foto: ENS

principales capitales receptoras, con un incremento del 32,6 %.

Además, fue la única ciudad colombiana ubicada dentro del top 10 regional. El directivo atribuye este logro al robusto ecosistema corporativo. “Uno de los principales factores que explica este desempeño es la capacidad de Bogotá para combinar talento, escala de mercado y sofisticación empresarial”, sostiene.

Al concentrar la principal masa crítica de talento calificado, la ciudad es un hub para tecnología, software y servicios globales de conocimiento.

Motores sectoriales y la apuesta por la diversificación

El análisis del informe evidencia que el flujo de capital estuvo liderado por los sectores de retail y productos de consumo, servicios

corporativos, y software y servicios TI, concentrando el 69 % de las iniciativas anunciadas. Aunque estos sectores reflejan ventajas estructurales, la meta apunta a la sofisticación productiva.

“Desde Invest in Bogotá entendemos la importancia de continuar diversificando la base sectorial”, señala Sánchez. Para ello, se promueve activamente la atracción de proyectos en ciencias de la vida, tecnología avanzada, infraestructura digital y energías limpias.

El reporte muestra señales claras de esta transición con proyectos de gran envergadura. Sobresale el arribo de la multinacional Electronic Arts, con una inversión estimada de US\$120 millones. Asimismo, se registraron la nueva sede regional de Scania por US\$63,7 millones; un proyecto de data centers de Equinix por US\$28 mi-

llones; y una iniciativa de energías renovables de Zelestra por más de US\$20 millones. Estas inversiones proyectan generar más de 13.400 nuevos puestos de trabajo.

Liderazgo nacional y articulación regional

El impacto de Bogotá-Región va más allá de sus fronteras, consolidándose como el principal epicentro de atracción en Colombia al concentrar más del 51 % de los proyectos que llegaron al país en 2025. De las 231 iniciativas registradas en el territorio nacional, 119 se establecieron en la ciudad-región.

Sánchez enfatiza que este liderazgo es una ventana de oportunidad nacional. “Este posicionamiento convierte a Bogotá en una puerta de entrada estratégica para multinacionales que posteriormente expanden sus operaciones hacia otras regiones”, indica.

El informe resalta una positiva descentralización periférica, donde municipios de Cundinamarca como Ubaté, Cajicá, Tenjo, Funza y Mosquera están captando proyectos asociados a logística, manufactura y servicios corporativos.

El reto radica en conectar estas corporaciones transnacionales con proveedores locales para robustecer las cadenas de valor.

Rediseño del mapa de origen del capital

En materia de procedencia, los aliados históricos mantuvieron su hegemonía. Estados Unidos siguió a la vanguardia como el principal país inversionista con el 27,7 % de los proyectos de IED, seguido por España y Alemania. Europa consolidó su presencia general representando el 37 % de los proyectos anunciados. Sin embargo, ante las crecientes tensiones geopolíticas, la diversificación geográfica resulta imperativa.

Sánchez revela que la agencia tiene bajo la lupa mercados emergentes en Asia y Oriente Medio: “Países como India, Japón, Corea del Sur y Emiratos Árabes Unidos representan oportunidades relevantes en sectores de tecnología, innovación y energías limpias”.

Del mismo modo, se abren puertas para las empresas multi latinoamericanas que buscan en Bogotá una plataforma competitiva de conectividad para operar en el mercado andino.

AVISO DE LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA A LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE LA SABANA S.A.S. - EN LIQUIDACIÓN.

El liquidador de **MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE LA SABANA S.A.S. - EN LIQUIDACIÓN**, identificada con NIT. 901.865.349-5, domiciliada en la ciudad de Bogotá, (en adelante la “Sociedad”) en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 232 del Código de Comercio, se permite informar que la Sociedad se encuentra disuelta y en estado de liquidación, por decisión aprobada por los accionistas adoptada el pasado 15 de abril 2026, según consta en el Acta No. 002 de 2026, la cual se encuentra debidamente registrada en la cámara de comercio de Bogotá.

EN CONSECUENCIA, SE PERMITE AVISAR:

- Que se convoca a todos los acreedores sociales y a las personas interesadas, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de ley.
- Que los acreedores podrán presentar sus acreencias dentro de los treinta (30) días calendario días siguientes a la publicación de este aviso, aportando los documentos que soporten su deuda.
- Que la información se recibirá a través de los siguientes canales:

Dirección: Carrera 11b #98-48/36 de la ciudad de Bogotá, Colombia.
Correo electrónico: legalprosperity@prosperitymfo.com

Gisel Tatiana Ríos Daza
Liquidador Principal
Fecha de publicación: 04 de mayo de 2026.

DU BRANDS S.A.S. y PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY por orden de la Superintendencia de Industria y Comercio mediante resolución No. 32770 de 2026 realizan la publicación del siguiente texto:

“Se informa que la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante Resolución No. 32770 de 2026, abrió investigación y formuló pliego de cargos contra la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDÍO LTDA - TELECAFÉ**, identificada con el NIT 890.807.724-8 y **DU BRANDS S.A.S.** (ahora **P73 GROUP S.A.S.**), identificado con el NIT 900.275.221-6 por presuntamente haber infringido el régimen de protección de la libre competencia económica. Lo anterior, con la finalidad de determinar si incurrieron en una práctica, procedimiento o sistema tendiente a limitar la libre competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 155 de 1959. Esta conducta será investigada por la responsabilidad que trata el numeral 15 del artículo 4 del Decreto 2153 de 1992, modificado por el artículo 25 de la Ley 1340 de 2009.

Así mismo, se ordenó la apertura de una investigación y se formuló pliego de cargos contra **MARÍA TERESA RAMÍREZ LEÓN**, identificada con C.C. No. 41.934.028, **LENNART ELISEO RODRÍGUEZ LOZANO**, identificado con C.C. No. 79.749.736, y **PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY**, identificado con C.C. No. 7.171.805, por haber presuntamente colaborado, facilitado, autorizado, ejecutado o tolerado la conducta restrictiva de la competencia por la que se investiga a los agentes del mercado a los que estuvieron vinculados.

Por lo tanto, en los términos previstos en el artículo 19 de la Ley 1340 de 2009, modificado por el artículo 157 del Decreto 19 de 2012, los competidores, consumidores o, en general, aquel que acredite un interés directo e individual en la presente investigación, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación de la apertura de la investigación en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio, podrán intervenir aportando las consideraciones y pruebas que pretendan hacer valer, al expediente radicado con el número 20-116530, el cual se encuentra en la Superintendencia de Industria y Comercio”

“Amplitud y rapidez” de la epidemia de ébola en Congo preocupa a OMS

Eleva a más de 500 los casos y 130 las muertes sospechosas por esta cepa que no tiene vacuna

YA SON más de 500 casos sospechosos de ébola y 130 muertes presuntamente por ese el brote decretado la semana pasada en el noreste de República Democrática del Congo (RDC), con al menos un fallecido en Uganda, informó el director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, por lo que el domingo se declaró una “emergencia pública” a nivel internacional.

Ante la 79ª Asamblea Mundial de la Salud, Tedros sostuvo que “hasta ahora se han confirmado 30 casos en la provincia congoleña de Ituri”, a lo que se suman dos confirmados por Uganda en la capital, Kampala, ambos llegados desde RDC, así como un ciudadano estadounidense que ha sido ya evacuado a Alemania.

“Estas cifras cambiarán a medida que se amplíen las operaciones sobre el terreno, lo que incluye el refuerzo de la vigilancia, el rastreo de contactos y las pruebas de laboratorio”, ha dicho, antes de alertar de que “se han notificado casos en zonas urbanas, como Kampala y la ciudad de Goma”, lo que supone un riesgo de mayor propagación, ante las dificultades que supone esto para la contención del virus.

Asimismo, recaló que “se han registrado muertes entre trabajadores sanitarios, lo que apunta a una transmisión asociada con las labores sanitarias”, al tiempo que ha recordado que “hay un movimiento significativo de población en la zona” de Ituri, marcada por la “gran inseguridad” por el repunte del conflicto desde finales de 2025.

El director general de la OMS



EL DIRECTOR general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, alertó por la magnitud y rápida propagación de la epidemia de ébola en Congo. /Archivo AFP

apuntó que “más de 100.000 personas se han visto nuevamente desplazadas” en la zona por las hostilidades y ha esgrimido que “ya se sabe lo que significa el desplazamiento durante los brotes de ébola”, antes de advertir del peligro asociado de que “no haya vacunas o tratamiento” para la cepa del virus responsable de este brote, la Bundibugyo.

En este sentido, arguyó que “ante la ausencia de una vacuna, existen muchas otras medidas que los países pueden adoptar para detener la propagación de este virus y salvar vidas”, entre ellas “la comunicación de riesgos y la participación comunitaria”.

“Agradezco al gobierno de Uganda que haya pospuesto las celebraciones del Día de los Mártires, que pueden congregar hasta dos millones de personas, debido

al riesgo que representa la epidemia”, ha remarcado Tedros, quien ha reconocido que su decisión de declarar la alerta internacional el domingo sin una reunión previa del comité de emergencia no tiene precedentes.

“No es algo que hiciera a la ligera”, dijo, al tiempo que insistió en que “está profundamente preocupado por la magnitud y la velocidad de la epidemia”. “Celebraremos un Comité de Emergencia para la emisión de recomendaciones temporales”, adelantó Tedros, que ha desvelado además la liberación de 3,4 millones de dólares (cerca de 2,9 millones de euros) para hacer frente al brote, lo que eleva a 3,9 millones (unos 3,4 millones de euros) los fondos entregados.

Durante la jornada del lunes, la agencia de salud pública de la

Unión Africana (UA) -los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades de África (CDC de África)- elevó a más de 100 las muertes asociadas a la epidemia de ébola causada por la cepa Bundibugyo en RDC y Uganda y declaró el brote como una Emergencia de Salud Pública de Interés Continental.

Por su parte, el portavoz del Gobierno congoleño, Patrick Muyaya, indicó que hasta ahora se han detectado 435 casos y 118 muertes sospechosas por ébola en las provincias de Ituri y Kivu Norte, antes de agregar que otras dos zonas sanitarias -las de Katwa y Goma- se suman a las afectadas.

“Nuestros equipos están trabajando para identificar casos sospechosos. Hasta ahora hay 118 fallecidos. Estos casos son aún objeto de análisis para determinar si están efectivamente vinculados al virus”, dijo, al tiempo que pidió a la población mantener la calma y respetar las medidas de prevención.

En este sentido, hizo hincapié en que los servicios sanitarios trabajan para contener la propagación del virus y recomendó a los ciudadanos evitar los contactos físicos e ingerir carne insuficientemente cocinada.

La tasa media de letalidad del virus del ébola ronda el 50%, con los síntomas iniciales, que pueden aparecer de forma repentina, siendo fiebre, cansancio, malestar general, dolores musculares y dolor de cabeza y de garganta, seguidos de vómitos, diarrea, dolor abdominal, erupciones cutáneas y signos de deterioro de las funciones renal y hepática. /Agencia Europa Press

Venezuela: excarcelados 16 de industria petrolera

Al menos 16 presos políticos acusados de delitos vinculados con la industria petrolera en Venezuela recibieron libertad condicional este martes, informó a la AFP fuentes cercanas al caso. El grupo es parte de un caso denominado ‘Pdvs Obrero’ que implica a más de 170 detenidos entre trabajadores de Petróleos de Venezuela, agentes policiales y personas sin relación con la compañía estatal. Las acusaciones incluyen delitos como contrabando, sabotaje y corrupción.

Diálogo EE. UU. y Cuba sobre ayuda humanitaria

Estados Unidos y Cuba sostuvieron conversaciones esta semana sobre una oferta de Washington de 100 millones de dólares en ayuda para la isla, informó un funcionario estadounidense. Mike Hammer, embajador en La Habana, se reunió el lunes con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores. La ayuda se distribuiría a través de organizaciones benéficas cristianas y no se entregaría directamente al gobierno cubano, añadió.

Orden de arresto de CPI a ministro de Finanzas israelí

El ministro de Finanzas de extrema derecha de Israel, Bezalel Smotrich, afirmó que el fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI) solicitó una orden de detención en su contra y acusó a la Autoridad Palestina de impulsar la medida. “Como Estado soberano e independiente, no aceptamos dictados hipócritas de organismos sesgados que una y otra vez se posicionan en contra del Estado de Israel”, sostuvo el funcionario.

Tras cinco años prófugo detenido líder mapuche

El líder mapuche Jorge Huenchullán fue detenido tras permanecer prófugo por cinco años acusado de narcotráfico, en un operativo policial en la comunidad Temucucui, un reducto rebelde indígena en el sur de Chile. Huenchullán, de 49 años, es vocero o “werkén” de Temucucui en el sur del país. La comunidad reclama autonomía frente al Estado chileno en el marco de los reclamos de restitución de tierras. /Agencias Europa Press y AFP.

OTAN minimiza impacto del retiro de tropas

EL COMANDANTE Supremo Aliado de la OTAN (Saceur), Alexus Grynkewich, ha confirmado este martes la retirada de 5.000 efectivos del Ejército de Estados Unidos de suelo europeo, concretamente Alemania, apuntando que no se reubicarán en otro país de la Alianza, si bien ha restado importancia al impacto que puede tener en la seguridad euroatlántica.

“Proviene del equipo de combate de brigada blindada que está regresando y Estados Unidos ha anunciado ya que el despliegue previamente previsto de un batallón de artillería de largo alcance

finalmente no llegará a producirse”, ha detallado en una rueda de prensa en Bruselas tras la reunión en la OTAN de los jefes de Estado Mayor aliados sobre los ajustes de Washington en su presencia militar en Europa.

Así las cosas, Grynkewich ha confirmado que se trata de un contingente de 5.000 militares que Estados Unidos dejará de tener en suelo europeo, un tema que han tratado los responsables de los Ejércitos de la OTAN.

En todo caso, ha minimizado el impacto de esta decisión. “Me gustaría subrayar que esta decisión no afecta la viabilidad operativa

de nuestros planes regionales”, ha indicado, subrayando que desde la brigada, ahora retirada, se desplegó en 2022 “muchas cosas han cambiado dentro de la Alianza”.

Así ha enfatizado que los países bálticos, Polonia y otros aliados han reforzado “considerablemente” su capacidad de combate terrestre. “Existe una capacidad sustancialmente mayor en el ámbito terrestre de la que había anteriormente”, ha dicho para reivindicar igualmente la brigada multinacional de Letonia, que lidera Canadá, que es “plenamente operativa sobre el terreno y altamente eficaz”.

También ha destacado que Alemania sigue desarrollando su presencia en Lituania. “A medida que los aliados refuerzan sus capacidades, Estados Unidos puede retirar capacidades y destinarlas a otras prioridades globales”, ha resumido.

Polonia, que aspiraba a acoger más tropas estadounidenses en su territorio, había señalado que pediría aclaraciones a Washington sobre sus planes de reducción de efectivos de Alemania, toda vez que afirmó que el repliegue de tropas fue tramitado por el Pentágono “de manera repentina”. /Agencia Europa Press

INSPIRADO EN León XIII, de quien no solo tomó su nombre sino también su mayor legado, la Doctrina Social de la Iglesia, cuyo cimiento es el respeto a la dignidad humana, León XIV escribió “Magnífica humanitas”, su primera encíclica que se promulgará este 25 de mayo.

“La custodia de la persona humana en el tiempo de la Inteligencia Artificial” es el eje de este documento del papa agustino quién, desde el mismo momento de su elección expresó a los cardenales en Roma que había elegido su nombre papal para proseguir el camino que hace 135 años trazó León XIII con su encíclica *Rerum Novarum*, la que no sólo fijó la aún vigente Doctrina Social, sino que estableció con una necesidad del Vaticano estar atento a los signos de los tiempos y manifestarse ante ellos, lo que décadas posteriores refrendó el Concilio Vaticano II (1962-1965).

Así, al día siguiente de su elección, expresó: “Hoy la Iglesia ofrece a todos su patrimonio de

León XIV: custodia de la persona humana en tiempo de la IA

“Magnífica humanitas”, la primera encíclica del papa agustino se conocerá este 25 de mayo

doctrina social para responder a otra revolución industrial y a los desarrollos de la inteligencia artificial, que comportan nuevos desafíos para la defensa de la dignidad humana, de la justicia y del trabajo”.

Desde entonces y durante su primer año de pontificado, que cumplió este 8 de mayo, León XIV ha tenido decenas de referencias a la Inteligencia Artificial, desde su trascendencia como innovación tecnológica hasta la necesidad de

regularla para que cumpla con dos preceptos básicos: la preservación de la dignidad humana y respetar la verdad.

Centrado en ello, no solo preparó la encíclica que está próxima a ver la luz y que firmó este 15 de mayo, fecha de trascendental significado personal y para la Iglesia ya que un día como ese, pero en 1891, León XIII promulgó *Rerum Novarum*, sino que creó una comisión interdicasterial para reflexionar sobre los desafíos éticos de la

inteligencia artificial. Estará bajo la dirección del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral.

El Santo Padre ha expresado en varias ocasiones su preocupación por el impacto de la inteligencia artificial en la sociedad. Y, este domingo, durante el *Regina Coeli* en la plaza de San Pedro, llamó a promover formas de comunicación que respeten “la verdad del ser humano” y señaló que toda innovación tecnológica debe orientarse al bienestar de las personas.

“En esta era de la inteligencia artificial animo a todos a comprometerse a promover formas de comunicación que respeten siempre la verdad del ser humano, hacia la cual debe orientarse toda innovación tecnológica”, sostuvo durante el mencionado rezo ante los miles de fieles reunidos en la plaza de San Pedro.

En cuanto a la nueva comisión, la Santa Sede precisó en un comunicado que esta estructura se crea para responder a tres criterios principales: el desarrollo, en las últimas décadas, del fenómeno de la inteligencia artificial y la reciente aceleración de su uso generalizado; sus posibles efectos sobre el ser humano y sobre la humanidad en su conjunto; y la preocupación de la Iglesia por la dignidad de toda persona humana, especialmente en lo referente a su desarrollo integral.

El cardenal Crezyn será el responsable de esta institución que, según el comunicado oficial, deberá también “facilitar la colaboración y el intercambio entre los miembros del grupo de información relativa a las actividades y proyectos relacionados con la inteligencia artificial, incluidas las políticas sobre su uso dentro de la Santa Sede, promoviendo el diálogo, la comunión y la participación”.

Amén de ello, en enero del 2025, los dicasterios para la Doctrina de la Fe y para la Cultura y la Educación elaboraron el importante documento ‘*Antiqua et Nova*’ sobre la relación entre la inteligencia artificial y la inteligencia humana que, de seguro, fue acogido por León XIV para su encíclica.

Han pasado 135 años desde la promulgación de *Rerum Novarum* de León XIII y se mantiene

EL PAPA León XIV promulgará su primera encíclica, centrada en las innovaciones y riesgos de la inteligencia artificial, este 25 de mayo./foto Vatican News



como un instrumento válido para afrontar la evolución social, tecnológica y económica en curso con la mirada del Evangelio, de la solidaridad, del bien común y del desarrollo humano integral, coinciden en destacar autoridades eclesiales y vaticanólogos.

El padre Giacomo Costa, en un artículo sobre este tema publicado en el portal informativo *Vatican News* señala que “cada época tiene sus cosas nuevas, pero la pregunta sobre la dignidad del hombre permanece siempre la misma y esa es una pregunta fundamental para todo compromiso y toda lectura de la realidad por parte de todos los creyentes y de todos los cristianos”.

De allí, que acorde con el mundo contemporáneo, León XIV haya decidido que su primera encíclica verse sobre la Inteligencia Artificial, sin duda el gran salto tecnológico de las últimas décadas logrado por la inteligencia humana.

El padre Costa precisa que “León XIII había comprendido que la Iglesia no podía observar desde lejos todos los procesos de la época: la revolución industrial, la emergencia de la cuestión obrera, la acumulación de riquezas en manos de pocos, la desintegración progresiva de los vínculos sociales. De esta atención se desarrolló la doctrina social de la Iglesia y de la cual el actual pontífice es defensor”.

Recordando las palabras del actual Pontífice, el objetivo de esa Doctrina “es educar para afrontar los problemas, que son siempre diferentes, porque cada generación es nueva, con nuevos desafíos, nuevos sueños, nuevas preguntas”.

Y es bajo estos preceptos y conceptos que hay expectativa global por esta primera encíclica de León XIV, cuyo contenido lo devalará el Romano Pontífice en el aula del Sínodo, este 25 de mayo a las 11:30 de la mañana (hora de Italia), en presencia de autoridades eclesiales, académicas y tecnológicas.

Así, ante la imparable inteligencia artificial que ya se categoriza en tres tipos (estrecha, general y súper) se elevará la voz del Santo Padre para que el desarrollo informático no vulnere el valor intrínseco, inalienable y universal que posee cada persona por el simple hecho de existir: su dignidad. Lo que sería una “Magnífica Humanidad” como titula su encíclica. / Redacción internacional

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. E.S.P "YAVIGAS" CON EL NIT: 900.666.756-2 INFORMA:



Dando cumplimiento a lo establecido en la CREG, Comisión Reguladora de Energía y Gas, VIDAGAS POR NATURALEZA SA ESP, informa a los usuarios conectados a la red de GLP, municipios de Muza y Coper y a la red de gas natural comprimido, municipios de Sesquile, Guatavita, Macheta, Tibirita y Manta, lo siguiente: 1. A través de la Res. CREG 047 de 2013; 108 de 2013; 131 de 2015; 132 de 2015; 031 de 2017; 032 de 2017; 082 de 2017 y 091 de 2017 respectivamente, se aprobaron los cargos de distribución (Dm) y comercialización (Cm), que mensualmente son actualizados con el IPP e IPC respectivamente.

Aplicación de la fórmula tarifaria definida mediante Resolución CREG 137 de 2013:

$$\text{CARGO VARIABLE: } CV_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1 - \rho} + (D_{m,i,j} \times f_{pe\ m,i,j}) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

$$\text{CARGO FIJO: } Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE GNC Y GLP PARA EL MES DE MAYO DEL 2026						
VALOR DEL CONSUMO EN M3						
MERCADO	SESQUILE - GUATAVITA RES. CREG 047-108 DE 2013	MACHETA - MANTA - TIBIRITA RES. CREG 131-132 DE 2015	TUNUNGUA - BRICEÑO-CHIQUINQUIRA RES. CREG 177 DE 2017	SABOYA	COPER RES. CREG 031 - 032 DE 2017	MUZO, OTANCHE, QUIPIMA, Buenavista RES. CREG 082 - 091 DE 2017
TIPO DE GAS	GNC		GN		GLP	
ESTRATO 1						
VALOR	5.173,34	5.920,06	3.107,70	3.801,11	14.685,01	14.952,09
SUBSIDIO	-2.811,00	-3.231,10	-1.664,82	-1.900,56	-8.811,01	-8.971,25
VALOR A FACTURAR	2.362,33	2.688,96	1.442,88	1.900,56	5.874,01	5.980,84
% SUBSIDIO OTORGADO	54,34%	54,58%	53,57%	50,00%	60%	60%
VALOR A FACTURA POR CONSUMOS > 7,26 M3 Y > 20 M3	4.670,73	5.553,86	2.802,65	3.441,05	13.269,59	13.597,98
ESTRATO 2						
VALOR	5.224,36	5.910,25	3.089,48	3.801,11	14.408,00	14.842,30
SUBSIDIO	-2.248,67	-2.514,56	-1.278,70	-1.520,44	-7.204,00	-7.421,15
VALOR A FACTURAR	2.975,69	3.395,69	2.802,65	2.280,67	7.204,00	7.421,15
% SUBSIDIO OTORGADO	43,04%	42,55%	41,39%	40,00%	50%	50%
VALOR A FACTURA POR CONSUMOS > 7,26 M3 Y > 20 M3	4.670,73	5.553,86	2.802,65	3.441,05	13.269,59	13.597,98
COMERCIAL						
USO	4.442,51	5.340,11	2.612,66	3.441,05	14.450,59	11.841,26
RANGO DE CONSUMO	CARGO FIJO (MF)					
RANGO 1, DE 0 A 1.000 M3	6.925,97	2.925,93	3.169,49	7.201,23	4.246,26	3.683,18

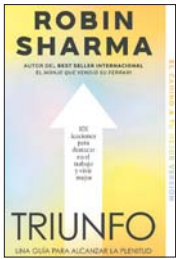
COMPONENTES DE LA FORMULA TARIFARIA APLICADA						
COMPONENTES	CARGO MAXIMO DE DISTRIBUCION (DM)	CARGO MAXIMO DE COMERCIALIZACION (CM)	COSTOS DE COMPRA DE GAS DE GAS (GM)	FACTOR DE CONVERSION VOLUMETRIC (FV)	COSTOS DE TRANSPORTE DE GAS (TM.)	PODER CALORIFICO (BTU/ FT)
SESQUILE-GUATAVITA	1.606,84	6.925,97	1.919,90	1,00	1.032,77	1,14
MACHETA-MANTA-TIBIRITA	2.044,70	2.925,93	1.919,90	1,00	1.461,87	1,14
TUNUNGUA - BRICEÑO-CHIQUINQUIRA	589,35	3.169,49	1.919,90	1,00	213,05	1,14
SABOYA	1.184,09	7.201,23	1.961,98	1,00	213,05	1,14
COPER	4.659,94	4.246,26	5.393,13	1,00	2.903,99	1,00
MUZO, OTANCHE, QUIPIMA, BUENAVISTA	5.448,94	3.683,18	5.104,60	1,00	2.748,63	1,00

Carlos Puentes Ubregón
Gerente

LIBROS

“Triunfo”

Robin Sharma



¿Está listo para llevar su vida personal y profesional a un nuevo nivel? ¿Siente que ya es hora de tomar conciencia de lo que puede llegar a ser, y experimentar el éxito que estás esperando? ¿Cansado de conformarte con poco? Si ha respondido afirmativamente a estas preguntas, este libro es para usted. Conjugando la búsqueda de la excelencia, la maestría en los negocios y una gran capacidad inspiracional, “Triunfo” es una guía para alcanzar la plenitud.

EXPOSICIÓN

Caminos de agua

El Museo Nacional de Colombia inaugura este 15 de mayo “Caminos de Agua (Diiggalmala, Baydo Ó y Banyá Ó). Memorias, prácticas y resistencias del Darién”, una exposición construida junto con las comunidades del Darién, que aborda el agua como soporte de vida, memoria, organización social y resistencia en esa región del país, a partir de los saberes ancestrales.

NOVEDADES

The White Lotus, cuarta temporada

HBO anunció novedades para “The White Lotus”. Heather Graham, Frida Gustavsson, Rosie Pérez, Tobias Santelmann, Ben Schnetzer y Laura Smet se unen al elenco de la serie original ganadora del Emmy y creada por Mike White, cuyos nuevos episodios se encuentran actualmente en producción. La nueva temporada se está grabando en Francia y seguirá a un nuevo grupo de huéspedes y empleados del hotel White Lotus durante una semana.

PELÍCULA

Enfrentados: Marfil, primeras imágenes

Prime Video reveló las primeras imágenes de “Enfrentados: Marfil”, su próxima película Original española basada en la exitosa díloga Enfrentados (Marfil y Ébano), escrita por Mercedes Ron. “Enfrentados: Marfil” se estrenará en 2026 en exclusiva en Prime Video en más de 240 países.

Totó la Momposina, la cantora que hizo del Caribe un latido universal

Colombia despide a una de las leyendas del folclor colombiano. Adiós a la maestra de la cumbia, el bullerengue, el porro y el mapalé

HAY VOCES que son como ríos: briosas, vitales, incontenibles. La de Sonia María Bazanta Vides, conocida en el mundo entero como Totó la Momposina, es una de ellas. Como un torrente, sus cantos impregnaron tambores, cuerpos y generaciones enteras —no solo de músicos, sino de todas las personas en quienes todavía arde la candela que ella encendió. Hoy, Colombia, el mundo de las artes y el Ministerio de Cultura despide a esta cantora, compositora y guardiana de las músicas del Caribe colombiano.

Sus raíces están hundidas en la depresión Momposina. En Talaigua Nuevo, Bolívar, una llanura anfibia donde los ríos se desbordan, forman ciénagas y playones, y cambian de forma con las estaciones. Una tierra que respira al ritmo del agua. Allí, en 1940, nació Totó, y allí aprendió el idioma de su familia: la música. Su padre, Daniel Basanta, tocaba la percusión; su madre, Livia Vides, cantaba y bailaba. Siendo niña, la violencia política obligó a su familia a huir hacia Bogotá, al barrio Ricaurte.

“Ahí se escuchaba pura música de acordeón y son cubano. Mi abuela traía músicos de la costa, como Pedro Ramayá Beltrán. Totó creció entre eso: el olor a zapato nuevo de la fábrica familiar y los encuentros musicales en la casa que duraban tres días”, dijo Marco

Vinicio, hijo de Totó y percusionista en 2025. Aunque estaba lejos de su tierra, los tambores seguían marcando el pulso de su corazón. Tomó la cumbia, el bullerengue, el porro y el mapalé —ritmos que vivían a orillas del Magdalena— y los llevó a escenarios de todo el mundo.

Desde pequeña, Totó la Momposina desarrolló una curiosidad que iba más allá del talento: era la de quien siente que una tradición puede perderse y decide, casi en soledad, salir a rescatarla. Recorrió pueblos de la costa atlántica a la búsqueda de canciones olvidadas, instrumentos sin nombre en los libros, ritmos que vivían solo en la memoria de los más viejos. Era, sin saberlo una antropóloga del alma popular colombiana.

En 1982 llevó la cumbia hasta Estocolmo, cuando García Márquez recibió el Nobel de Literatura. Después vinieron París, los festivales de Europa y África, y en 1993 el disco La candela viva, reconocido internacionalmente y con el que consolidó su reputación como una de las voces más importantes de la música latinoamericana.

Su trabajo permitió que miles de personas, en Colombia y en el mundo, conocieran los ritmos, cantos, bailes y versos que hasta entonces solo se escuchaban en las riberas del Bajo Magdalena, en Mompox y en las sabanas de

LOS RESTOS

de la icónica cantautora del folclor colombiano y ganadora de un Grammy latino serán velados en cámara ardiente en el Capitolio Nacional de Colombia. / tomada de www.totolamomposina.com



Bolívar. A lo largo de su carrera recibió varios galardones: el Premio Womex en 2006, el Premio Vida y Obra del Ministerio de Cultura en 2011 y el Grammy Latino a la Excelencia Musical en 2013. También colaboró con artistas como Los Jaivas, León Gieco, Gustavo Santaolalla, Gilberto Gil, Calle 13, Pablo Milanés y Lila Downs.

Digna despedida

Su última presentación en vivo fue en 2022, en el Festival Cordillera de Bogotá. Una despedida digna de quien dedicó su vida entera a enaltecer el folclor del Caribe colombiano. Totó se retiró del escenario abrazada por el respeto y la admiración de quienes llevarán su candela en el cuerpo cuando suenen sus canciones, y en la me-

moria, en los recuerdos de haber bailado y cantado guiados por su voz. Su partida deja una tristeza enorme, pero también es el momento de recordarla con orgullo. Pocas naciones en el mundo han tenido la fortuna de ser cantadas con tanta pasión.

La familia Oyaga Bazanta confirmó que los restos de la artista regresarán al país para recibir los honores correspondientes a su jerarquía artística. “Se hará el traslado desde México a Bogotá el día 27 de mayo y se realizará un homenaje póstumo en cuerpo presente para celebrar su vida y obra”, informaron. El solemne acto tendrá lugar en el Capitolio Nacional, en una hora que se dará a conocer próximamente.

La naturaleza habita el Museo de la Independencia

EL MUSEO de la Independencia Casa del Florero presenta “Viva y representada: la naturaleza en el museo”, una exposición temporal que invita a repensar la relación histórica, simbólica y política entre los seres humanos y el entorno natural en Colombia.

A través de obras del siglo XIX y obras contemporáneas de artistas como Alberto Baraya y Laura Paola Herrera, la muestra cuestiona las formas en que la naturaleza ha sido imaginada, representada y explotada y propone otras maneras de relacionarnos con ella desde la gratitud, la memoria crítica y el cuidado.

Palmas de cera, robles, nogales y otras especies que habitan el museo dialogan con pinturas, textiles, láminas botánicas, litografías y objetos históricos revelando la



“VIVA Y representada” propone un espacio de reflexión sobre la relación con la naturaleza desde una mirada crítica, sensible y comprometida con su cuidado. / Museo de la Independencia

tensión constante entre el mundo natural y su representación idealizada, domesticada y delimitada por los seres humanos.

La exposición explora cómo se han construido los imaginarios nacionales a partir de textiles, ornamentos vegetales y paisajes presentes en obras de artistas como José María Espinosa y Ramón Torres Méndez. A su vez, las láminas de la Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada y la obra “Ornitología Bolivariana” de Alberto Baraya problematizan la visión racionalista que buscó clasificar y explotar la naturaleza, pero que también contribuyó al surgimiento de naciones modernas y a forjar un sentido de pertenencia con el territorio.

La muestra incorpora además una mirada crítica con la obra “De

otro ciclo alterado” de la artista Laura Paola Herrera, que propone una reflexión entre el cuerpo humano y la naturaleza a partir de la idea del cuerpo como compost.

A través de cinco vasijas de arcilla, la obra plantea una visión esperanzadora sobre la transformación, el retorno a la tierra y la posibilidad de futuros sostenibles basados en la interdependencia entre todas las formas de vida.

El Jardín Nariño, concebido originalmente como un espacio conmemorativo, se resignifica en esta exposición como un lugar de contemplación, cuidado y encuentro con el entorno natural. El recorrido invita a los públicos a detenerse, observar con atención y reconocer que el ser humano no está frente a la naturaleza, sino inmerso en ella.

AMBIENTE

El 59% cree que el país debe intensificar esfuerzos climáticos

La ciudadanía exige liderazgo para frenar el calentamiento global



UNO DE cada cinco colombianos desistió en los últimos años de tomar acciones individuales para luchar contra el cambio climático. /Ipsos

EL ESTUDIO “Las personas y el cambio climático”, basado en encuestas a 23.704 adultos en 31 países, incluidos 8 de Latinoamérica, fue presentado por Ipsos. El informe muestra que el 61% de los ciudadanos globales cree que si no actuamos ahora estaremos fallando a las generaciones futuras porque el compromiso individual ha disminuido en los últimos cinco años. En paralelo, el 57% considera que las empresas que no actúen estarán incumpliendo con sus empleados y clientes, reflejando un giro hacia la exigencia de liderazgo institucional.

En el caso de Colombia, el estudio revela que solo 20% de los encuestados cree que ya es demasiado tarde para actuar contra el cambio climático, mientras que el 49% rechaza esa idea. En comparación, el promedio latinoamericano muestra un 69% que insiste en la urgencia de actuar,

aunque también con una tendencia descendente respecto a 2021. Esto evidencia que, en la región, la conciencia sigue viva, pero se enfrenta al desgaste social y económico.

En este sentido, Felipe Castro, director de Asuntos Públicos de Ipsos Colombia, señaló: “Los colombianos mantienen una convicción clara de que aún hay tiempo para actuar, pero esperan que gobiernos y empresas lideren con planes concretos. La percepción de que la responsabilidad individual no basta se ha consolidado en los últimos años”. En contraste, países como India (62%) y Tailandia (37%) muestran niveles mucho más altos de acuerdo con la idea de que ya es demasiado tarde, lo que refleja diferencias culturales y de contexto.

Otro hallazgo relevante es que en Colombia el 22% de los ciudadanos cree que, si no actuamos ahora, estaremos fallándole a las

generaciones futuras, una caída significativa frente a 2021. En Latinoamérica, países como Chile con un 24%, y Perú con un 16% también registraron descensos marcados en este indicador. La región comparte una tendencia de agotamiento colectivo, aunque con variaciones según la coyuntura nacional.

Felipe Castro agregó: “De otra parte, la transición energética y la resiliencia climática no pueden desligarse de la realidad económica. En Colombia, la preocupación por los precios de la energía y la seguridad energética se suma a la expectativa de que la transición sea justa y alcanzable. La ciudadanía no se ha rendido, pero exige resultados visibles”. En comparación, países europeos como Alemania, con el 21%, y Polonia, con el 29%, muestran descensos aún más pronunciados en la percepción de responsabilidad individual.

Finalmente, el estudio evidencia que en Colombia el 59% cree que el país debería trabajar más frente al cambio climático, cifra que se alinea con el promedio global. Sin embargo, la confianza en el liderazgo gubernamental sigue siendo baja: más personas consideran que no existe un plan claro.

Según este estudio, en conclusión, el optimismo a nivel global aún es generalizado y es claro que la ciudadanía exige liderazgo institucional y empresarial, mientras observa con preocupación cómo el costo de vida y la inestabilidad geopolítica condicionan la transición hacia las cero emisiones netas.

TENDENCIAS

Carrera de las Rosas, pasos en esperanza

Promueve la detección del cáncer de mama



EN LA capital del país se reunirán miles de personas que podrán participar en las categorías 2k, 5k, 10k y 15k. /Carrera de las Rosas

LA CARRERA de las Rosas continúa su gira por Colombia y, este 24 de mayo, Bogotá será la segunda ciudad que se vestirá de rosa para correr alrededor de un mismo propósito: promover la detección temprana del cáncer de mama y acompañar, con solidaridad y esperanza, a quienes hoy batallan esta enfermedad. Después de su éxito en Barranquilla, la Fundación Alma Rosa y Grupo Jao regresan con la tercera carrera a la Rosas a la capital del país para reunir a miles de personas que podrán disfrutar de las distancias de 2k, 5k, 10k y 15k.

De acuerdo con Constantino Orozco, director de marketing de la Carrera de las Rosas, esta iniciativa nació gracias a una experiencia profundamente personal de Lina Hinestroza, fundadora de la Fundación Alma Rosa y sobreviviente de cáncer de mama. Mientras participaba en la

reconocida competencia Corre Mi Tierra, Lina descubrió cómo cada kilómetro recorrido se convertía también en una fuente de fuerza emocional.

Por su parte, de Lina Hinestroza sostuvo que en esta jornada “queremos que Bogotá vibre con la Carrera de las Rosas. Esta es una carrera que está diseñada para que todos hagamos parte de ella. No es necesario que seas un experto corriendo, la idea es que todos vengan a pasar una mañana emotiva y en donde agradezcamos por todo lo que la vida nos ha dado”.

La Carrera de las Rosas se ha consolidado como uno de los eventos deportivos de running con causa más representativas del país, reuniendo a miles de participantes en ciudades como Medellín, Bogotá y Barranquilla alrededor de un mensaje de vida, prevención y esperanza frente al cáncer de mama.

SOCIALES





TRYCORE FORTALECE conexiones estratégicas en el AI Summit Colombia 2026. En la foto: Iván Reina, director de estrategia y evolución digital de Aval Fiduciaria; Diana Molina, gerente de innovación de Bancamía; Viviana Velásquez, consultor en procesos de preventa Trycore; Lorena Medina, líder de inteligencia artificial Bancamía.





CUARTA VERSIÓN del Novasoft Experience, uno de los encuentros más importantes sobre gestión empresarial, innovación y tecnología. En la foto: Jorge Convers, gerente unidad de negocios GH Novasoft; Sandra Ramírez, ejecutivo de cuentas para grandes empresas – agente de Synergy Gartner; y Diana Cubides, directora de mercadeo Novasoft.


HORÓSCOPO


» **ARIES**
 Esas clases de informática que tenías pensado tomar resultarán efectivas para tu actividad laboral. Comienza a estudiar.


» **TAURO**
 Los nervios propios de cualquier cambio brusco se disiparán en el día de hoy, ya que un excelente comentario llegará hasta ti.


» **GÉMINIS**
 Sucederá algo que te hará pensar que quienes dicen ser tus amigos no son tan sinceros como parecen. Analízalos mejor.


» **CÁNCER**
 Modela un poco tu carácter y aprende a cerrar la boca en algunas oportunidades, así te evitarás varias peleas.


» **LEO**
 Que las lecciones duras que debiste experimentar en tu pasado se afiancen en tu personalidad evitando repetir errores.


» **VIRGO**
 Lograrás juntar la fuerza de voluntad necesaria para encarar un cambio dramático en tu rutina diaria a partir del día de hoy.


» **LIBRA**
 El día de hoy dedícate a solucionar lo urgente. No pierdas tiempo en nimiedades o padecerás las consecuencias.

» **ESCORPIO**
 Hoy te levantaste con las energías renovadas, pero las noticias que lleguen hasta ti lograrán ponerte de mal humor.

» **SAGITARIO**
 Siempre te gusta salirte con la tuya y hacer lo que quieres, pero una persona te manejará a su antojo y tendrás que obedecer.

» **CAPRICORNIO**
 Hoy sientes que nada te satisface y te molestará estar rodeado de gente. Cálmate y regálale un tiempo para ti.

» **ACUARIO**
 Finalmente llegarás al límite de tu paciencia y cambiarás tu táctica para manejar los arranques en tu relación.

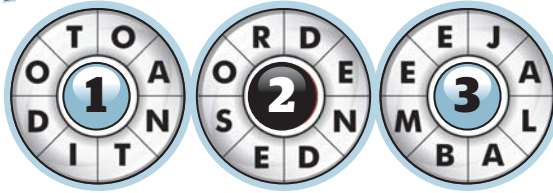
» **PISCIS**
 La sistemática repetición de fracasos a cierto nivel emocional en tu vida está haciendo de la frustración una compañera constante.

SIGLO-RETOS



◀ NIVELES DE DIFICULTAD

¡EXTRA! DESCUBRA LA PALABRA ESCONDIDA EN CADA ROSCA:



Cada una de estas roscas **esconde una palabra** que puede ser leída en el sentido de las agujas del reloj o en sentido contrario a este. **Hacerlo en 30 segundos.**



FLAMENCO 21V

FRASE CRUCI



Con la ayuda del invitado del día complete el desafío cruzado.

1	2	3	4	5	6		7	8	9	10
11							12			
13							14			
15					16	17				
18				19						
20			21			22		23	24	25
26					27			28		
29	30	31					32			
33						34	35			
36						37				
38						39				

"El flamenco es tan grande y tan bonito que no necesita fusionar con nada".

HORIZONTALES

- Consejero o guía.
- Imagen tomada con una cámara.
- Sutil, poco determinado o sublime.
- Hace 24 horas.
- Mencionabas, expresabas.
- Conjunto de barros.
- Diafragma del ojo.
- Alcohol etílico.
- Cifra solitaria.
- Animal de lidia.
- Urbe de zares.
- Estimula, infunde vigor.
- Retirarse.
- Artículo femenino plural.
- Arte marcial chino.
- Ciervo de la tundra.
- Adj. anual.
- Parco en comer y beber.
- Labor de orfebrería.
- Contradice con argumentos lo que otros dicen.
- Vasija pequeña con asa.
- Relación amorosa intensa.
- faltos de razón.
- Espacio breve de tiempo.
- Organización de Estados Americanos.
- Rosáceo.
- Tutankamón o Akenatón.
- No están sordos.
- Hago labor de punto.
- Examen no escrito.
- Acerca, aproxima.
- Carreras de caballos.
- Diego el __, cantaor de flamenco.
- Prohibido por la ley.
- Mamífero sirenio, conocido como 'vaca marina'.
- Tengo algo al sol por un tiempo.
- Padecí, soporté.
- Immanuel __, filósofo alemán.
- Ligaba, comunicaba.
- Fruto del nogal.
- Gema roja.
- Trama del pescador.

VERTICALES

- Ocultista que contacta con espíritus.
- Por siempre y para siempre.
- Imprudentes o

Desafío sudoku

Complete el recuadro de tal manera que cada fila, columna y cuadro de 3X3 tengan los números del 1 al 9.

7	2	3		4				
			2	4	5			
					9			
3	8			1	9			2
		5	6					
8	1	2				9	2	1

¡A tomar la sopa!

¡Encuentre la lista de palabras escondidas en esta cuadrícula llena de letras! Las palabras pueden estar en cualquier dirección y sentido.

C	A	I	P	I	R	I	N	H	A	A	N
B	Q	I	D	M	C	O	Y	G	R	U	R
Q	B	E	D	B	A	J	T	X	J	C	T
P	T	G	M	L	T	E	U	I	F	A	B
C	O	P	A	C	A	B	A	N	A	R	O
D	S	J	N	R	D	S	B	D	V	N	T
E	S	H	O	D	W	Q	N	O	E	A	A
S	G	K	L	X	R	C	R	G	L	V	F
F	G	I	A	L	D	R	R	E	A	A	O
I	N	U	G	Z	O	A	O	I	A	L	G
L	U	Z	O	M	C	O	V	A	S	J	O
E	J	M	A	U	Z	A	K	F	A	T	Q
P	K	I	J	F	L	A	M	E	N	G	O
N	L	I	A	V	N	V	S	A	M	B	A
D	T	A	G	W	I	P	A	N	E	M	A
F	S	H	Y	M	A	R	A	C	A	N	A
S	U	P	Ñ	A	S	Z	E	H	K	M	P

RÍO DE JANEIRO

- | | | |
|--------------|-------------|-----------|
| 1 BOTAFOGO | 6 FAVELA | 11 MORRO |
| 2 CAIPIRINHA | 7 FLAMENGO | 12 PLAYA |
| 3 CARNAVAL | 8 IPANEMA | 13 SAMBA |
| 4 COPACABANA | 9 LAGOA | 14 TIJUCA |
| 5 DESFILE | 10 MARACANÁ | 15 CRISTO |

Soluciones invertidas

EXTRA: ANTIDTIO-DESORDEN-EMBALAJE

Crucifrase

O	T	I	O	T	A	Z	A				
I	T	E	L	E	N						
T	V	O	D	E	V	A	N				
O	N	E	R	G	E	N					
S	V	L	A	S	E	S	O	M			
S	L	A	V	A	N	I	M				
A	M	O	R	O							
T	O	N	V	A	S	I	R				
A	T	E	R	E	O						
E	T	E	R	E	O						
M	E	T	E	R	O						

Sudoku

8	4	3	5	7	2	6	1				
1	7	2	8	3	5	4	9				
6	5	4	9	1	8	7	3				
5	7	4	1	6	3	8	2				
2	8	9	7	3	5	1	4				
4	6	8	1	7	9	3	2				
1	3	8	9	2	4	6	5				
7	9	2	3	5	6	4	1				

Hora de la sopa



Millonarios perdonó a Sao Paulo

LA OPORTUNIDAD de ponerse líder de su grupo y definir en Bogotá su paso directo a octavos de final de la Copa Suramericana, fue desperdiciada anoche por Millonarios, al errar el cobro de una pena máxima en los minutos finales del partido frente a Sao Paulo.

El conjunto brasileño, que se fue arriba en el marcador 8con gol de Luciano), por una falla garrafal del golero Diego Novoa, no pudo ampliar la cuenta, entre otras porque el meta bogotano se reivindicó con un par de atajadas que ahogaron el grito de gol del estadio Morumbi.

Pero un bravo Millonarios, que dio pelea de principio a fin, encontró la paridad a través de un remate de Jorge Hurtado Cabezas, quien minutos antes había ingresado.

Luego otro de los que entró, Alex Castro, fue derribado dentro del área. Rodrigo Contreras ejecutó la pena máxima, pero su disparo se fue arriba del travesaño.

Millonarios, que en octubre de 2007 venció a Sao Paulo 0-1 en el Morumbi, perdonó al equipo que por tercera vez tiene a Dorival Junior como técnico.

Así, el Sao Paulo sigue líder del Grupo C con nueve puntos, uno más que Millonarios y dos del O'Higgins chileno, que hoy visita en Montevideo al colista Boston River (0) y puede pasar a liderar las posiciones.

A su vez, Santa Fe derrotó apretadamente en El Campín, en duelo de Copa Libertadores, a Plantense, Iván Scarpetta y de Hugo Rodallega marcaron para el local y Augusto Lotti para la visita.

PARA PONER fin a una sequía de tres décadas sin títulos y 44 años después de proclamarse campeón de Europa, el Aston Villa de Unai Emery parte como favorito para levantar la Europa League, hoy ante el Friburgo, un torneo en el que el técnico vasco ha cimentado su éxito.

Porque el nombre del técnico español, con cuatro trofeos de la Europa Leagues en su palmarés logrados en cinco finales disputadas con tres equipos diferentes (Sevilla, Villarreal y Arsenal), está indisolublemente asociado a la segunda competición continental europea, cuyo campeón obtendrá además el premio de un boleto para la próxima edición de la Champions League.

Aunque los Villanos ya sellaron vía Premier League su clasificación a la máxima competición europea, quieren lograr un título internacional que sería el segundo en importancia tras la Copa de Europa ganada en 1982 al Bayern Múnich.

Emery, coronado en tres ocasiones con el Sevilla (2014, 2015 y 2016) y una más con el Villarreal (2021), llevaría de nuevo a la cima europea al club de Birmingham, algo difícil de creer cuando tomó las riendas del equipo en octubre de 2022, cuando deambulaba en la zona baja de la Premier.

Por el camino devolvió al club a Liga de Campeones por primera vez en 41 años, llevándolo hasta cuartos de final de la competición el año pasado, un año después de caer en semifinales de la Conference League, en ambos casos ante el futuro campeón, PSG y Olympiacos.

También estaban ya en Villa Park los argentinos Emiliano Martínez y Emiliano Buendía, que se perfilan como titulares hoy en Estambul.

En su trayectoria hasta la final, el Aston Villa fue segundo de la fase de grupos con siete victorias y una sola derrota, eliminando

Unai Emery, 'Míster Europa League' para poner fin a la sequía de Aston Villa

El alemán Friburgo, el 'tapado' que busca la gloria en su primera final europea

HOY EN TV		
Freiburg-Aston Villa	2:00 p.m.	ESPN
Fortaleza-Orsomarso	3:00 p.m.	Win Fútbol+
Nacional-Universitario	5:00 p.m.	ESPN
Santos-San Lorenzo	5:00 p.m.	DSports
Olimpia-Vasco da Gama	5:00 p.m.	DSports+
Boston River-O'Higgins	5:00 p.m.	ESPN 5
Gremio-Palestino	7:00 p.m.	ESPN 2
Independiente Petrolero-Botafogo	7:00 p.m.	ESPN
Flamengo-Estudiantes LP	7:30 p.m.	ESPN 7
LDU Quito-Lanus	7:30 p.m.	ESPN 6
Palmeiras-Cerro Porteño	7:30 p.m.	ESPN 5
River Plate-Bragantino	7:30 p.m.	DSports
Cali-Alianza	7:40 p.m.	Win Fútbol+
Junior-Sporting Cristal	9:00 p.m.	ESPN
Cusco FC-Medellín	9:00 p.m.	ESPN 2

después a Lille, Bolonia y Nottingham Forest para regocijo del príncipe Guillermo de Inglaterra, acreditado aficionado del club.

Los hombres de Emery viajan a Turquía pletóricos de confianza

después de asegurarse una plaza en la próxima Liga de Campeones con una victoria por 4-2 contra el Liverpool el viernes.

Pero este técnico metódico, que vive por y para el fútbol se ha convertido en el complemento perfecto de un club que apostó fuerte por él, en dinero y en confianza, y que está a un paso de encontrar el premio.

Pero antes deberá romper la maldición ante un Friburgo que ha terminado en séptima posición la Bundesliga alemana y que también fue séptimo en la fase de grupos de la Europa League.

El equipo de Julian Schuster nunca antes había pasado de octavos de final de la Europa League y solo cuenta con un trofeo en sus vitrinas, la Copa de Alemania de 2022.

Mientras gigantes de la Bundesliga con una gran masa social como Hamburgo, Schalke y Stuttgart se han tambaleado y sufrido descensos en las últimas temporadas, el Friburgo se ha consolidado en la élite apostando por jugadores de larga trayecto-

ria, muchos de ellos formados en el club.

Es el caso del capitán Christian Günter, de Matthias Ginter, Nicolas Höfler y de la joven promesa Johan Manzambi.

Por ello, en Friburgo califican la final europea "como el partido más importante de la historia del club", según Ginter./ENS-AFP



UNAI EMERY busca hoy con el Aston Villa su quinta corona en la Europa League./Aston Villa

IFX instala y gestiona conectividad satelital

en cualquier punto de tu operación. Para una red más estable, segura y confiable.

STARLINK | Distribuidor autorizado

Descubre más en:



www.ifxnetworks.com